



**De acuerdo a lo que dispone el Artículo 67 de la Ley N°18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades
presento al Honorable Concejo Municipal
la Cuenta Pública de la Gestión Anual
y de la Marcha General de la Municipalidad
correspondiente al Año 2023.**

**PEDRO PABLO MUÑOZ OSÉS
Alcalde**

Colbún, Abril de 2024.-

Índice

ÍNDICE

I.	Balance de la Ejecución Presupuestaria y Estado de Situación Financiera	
a)	Balance de la Ejecución Presupuestaria Municipal	6-9
b)	Deuda Financiera Municipal	10
c)	Balance de la Ejecución Presupuestaria Departamento de Educación Municipal	12-24
d)	Estado de Situación Financiera Departamento de Educación Municipal.	26
e)	Deuda Financiera	28-32
f)	Balance de la Ejecución Presupuestaria Departamento de Salud Municipal	34-39
g)	Estado de Situación Financiera Departamento de Salud Municipal	41
h)	Deuda Financiera Departamento de Salud	43-44
II.	Balance Patrimonial	46-48
III.	PLADECO 2018-2025	50
	Proyectos Concluidos, en Ejecución, Postulados en el Periodo y en Licitación.	51-58
IV.	Resumen de las Auditorias, Sumarios y Juicios en que la Municipalidad sea parte y las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República.	60-69
V.	Resoluciones del Consejo para la Transparencia	71-73
VI.	Convenios celebrados con otras Instituciones Públicas o Privadas	75-81
VII.	Hechos relevantes de la Administración Municipal	
a)	Dirección de Seguridad Pública	83-94
b)	Acciones Ejecutadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario	96-125
c)	Acciones Ejecutadas por la Oficina de Desarrollo Económico Local	127-137
d)	Acciones Ejecutadas por el Departamento de Salud Municipal	139-147

e)	Situación Previsional Personal	149
f)	Acciones Ejecutadas por el Departamento de Educación Municipal	151-179
g)	Situación Previsional Personal	181
h)	Acciones Ejecutadas por Dirección de Obras Municipales	183-185
i)	Acciones Ejecutadas por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.	187-198
j)	Acciones Ejecutadas por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.	200-202
k)	Servicios a la Comunidad	204-210
l)	Gastos de Funcionamiento más relevantes de la Municipalidad	211
m)	Informe sobre estado de la aplicación de la Política de Recursos Humanos	212-221

Balance de la Ejecución Presupuestaria Municipal

INGRESOS
MUNICIPAL

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	SALDO PRESUP.
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	7.403.815	13.778.615	13.453.088	325.527
03	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	961.315	1.125.415	1.129.701	-4.286
03	02	PERMISOS Y LICENCIAS	6.062.500	12.123.200	11.718.474	404.726
		PARTIC.IMPUESTO TERRITORIAL				
03	03	(ART. 37 DL 3063)	380.000	530.000	604.913	-74.913
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	335.030	536.942	309.858	227.084
05	01	DEL SECTOR PRIVADO	10	10	1.472	-1.462
05	02	DEL GOBIERNO CENTRAL	0	0	0	0
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	335.020	536.932	308.386	228.546
		DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.				
05	04		0	0	0	0
		DE EMPRESAS PUBLICAS				
05	05	FINANCIERAS	0	0	0	0
05	06	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
		DE ORGANISMOS				
05	07	INTERNACIONALES	0	0	0	0
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	50.010	50.010	17.563	32.447
		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
06	01		50.000	50.000	17.563	32.437
06	02	DIVIDENDOS	10	10	0	10
06	03	INTERESES	0	0	0	0
06	04	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0	0	0
06	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0
07	01	VENTA DE BIENES	0	0	0	0
07	02	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.530.530	5.298.530	4.933.354	365.176
		RECUP. Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS				
08	01		52.000	67.000	30.152	36.848
		MULTAS Y SANCIONES				
08	02	PECUNIARIAS	189.510	308.510	290.985	17.525
		PARTIC.FDO COMUN MUNIC.- Art.				
08	03	38 D.L. Nº 3.063	4.200.010	4.820.010	4.637.743	182.267
08	04	FONDOS DE TERCEROS	4.010	4.010	4.248	-238
08	99	OTROS	85.000	99.000	-29.774	128.774
		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
10			24.050	24.050	0	24.050
10	01	TERRENOS	24.000	24.000	0	24.000
10	02	EDIFICIOS	10	10	0	10
10	03	VEHICULOS	10	10	0	10
10	04	MOBILIARIO Y OTROS	10	10	0	10
10	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10	10	0	10
10	06	EQUIPOS INFORMATICOS	10	10	0	10
10	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0
10	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0

11	01	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0
11	02	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
11	99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	17.530	17.530	3.138	14.392
12	02	HIPOTECARIOS	0	0	0	0
12	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0
12	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	0	0	0	0
12	09	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0
12	10	INGRESOS POR PERCIBIR	17.530	17.530	3.138	14.392
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	50.081	727.045	706.120	20.925
13	01	DEL SECTOR PRIVADO	20	20	0	20
13	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50.061	727.025	706.120	20.905
14		ENDEUDAMIENTO	0	0		0
14	01	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	300	895.193	0	0
		TOTAL INGRESOS.....M\$	12.411.346	21.327.915	19.423.121	1.009.601

GASTOS MUNICIPAL

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	GESTION INTERNA			
			Presup. Inicial	Presup. Vigente	Obligacion Dev.	Saldo Presup.
21		GASTOS EN PERSONAL	2.555.352	2.491.917	2.279.007	212.910
21	01	PERSONAL DE PLANTA	1.237.419	1.070.063	1.016.301	53.762
21	02	PERSONAL A CONTRATA	517.510	545.510	527.089	18.421
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	95.510	120.510	113.642	6.868
21	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	704.913	755.834	621.975	133.859
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.270.454	6.133.112	5.613.206	519.906
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	162.200	199.675	154.558	45.117
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	33.600	33.600	28.984	4.616
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	179.010	229.010	214.117	14.893
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	368.660	396.360	294.992	101.368
22	05	SERVICIOS BASICOS	554.000	629.501	600.236	29.265
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	382.000	726.000	701.663	24.337
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	112.850	111.957	90.264	21.693
22	08	SERVICIOS GENERALES	1.759.624	2.404.705	2.236.704	168.001
22	09	ARRIENDOS	442.220	624.556	529.453	95.103
		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE				
22	10	SEGUROS	50.260	70.020	65.480	4.540
		SERVICIOS TECNICOS Y				
22	11	PROFESIONALES	196.010	667.708	666.655	1.053
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.020	40.020	30.100	9.920
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20	16.159	16.139	20
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	10	10	0	10
23	03	PRESTACION SOCIAL DEL EMPLEADOR	10	16.149	16.139	10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.456.920	10.447.429	10.174.823	272.606
24	01	AL SECTOR PRIVADO	906.880	1.226.684	1.057.331	169.353
24	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.550.040	9.220.745	9.117.492	103.253
		A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0
24	04					
24	05	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0
24	06	A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
24	07	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0
						0
25		INTEGROS AL FISCO	10	10	0	10
25	01	IMPUESTOS	10	10	0	10
						0
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	35.020	103.020	95.085	7.935
26	01	DEVOLUCIONES	5.000	23.000	20.813	2.187
		COMPENSACIÓN POR DAÑOS A				
26	02	TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	10	10	0	10
26	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	30.010	80.010	74.272	5.738
						0
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	83.430	234.430	143.067	91.363
29	01	TERRENOS	20	50.020	50.000	20

29	02	EDIFICIOS	0	0	0	0
29	03	VEHICULOS	30.000	88.000	0	88.000
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	18.000	49.000	48.316	684
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000	12.000	11.620	380
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	25.400	35.400	33.131	2.269
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	10	10	0	10
29	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
						0
30		<i>ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS</i>	90	90	0	90
30	01	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	90	90	0	90
		COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE				
30	02	CAPITAL	0	0	0	0
30	03	OPERACIONES DE CAMBIO	0	0	0	0
30	99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
31		<i>INICIATIVAS DE INVERSION</i>	0	1.794.638	1.052.523	742.115
31	01	ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0
31	02	PROYECTOS	0	1.794.638	1.052.523	742.115
31	03	PROGRAMAS DE INVERSION	0	0	0	0
32		<i>PRESTAMOS</i>	0	0	0	0
32	02	HIPOTECARIOS	0	0	0	0
32	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0
		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE				
32	07	RESIDENCIA	0	0	0	0
32	99	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0
33		<i>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>	20	20	0	20
33	01	AL SECTOR PRIVADO	10	10	0	10
33	02	AL GOBIERNO CENTRAL	0	0	0	0
33	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10	10	0	10
						0
34		<i>SERVICIO DE LA DEUDA</i>	10.000	107.060	107.060	0
34	01	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0
34	03	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0
		OTROS GASTOS FINANC. DEUDA				
34	05	INTERNA	0	0	0	0
34	07	DEUDA FLOTANTE	10.000	107.060	107.060	0
						0
35		<i>SALDO FINAL DE CAJA</i>	30	30	0	30
						0
		<i>TOTAL GASTOS</i> M\$	12.411.346	21.327.915	19.480.910	1.847.005

OCTAVIO FUENTES VALDES
Director de Adm. y Finanzas

**PASIVO DE LA MUNICIPALIDAD
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Concepto	Cantidad \$
Proveedores Cuarto Trimestre 2023	146.250.536
Retenciones Tributarias	5.046.720
Retenciones Previsionales	28.300.878
Retenciones Judiciales	515.713
TOTAL TRIMESTRAL	180.113.847

OCTAVIO FUENTES VALDES
Director de Adm. y Finanzas

Balance de la Ejecución Presupuestaria Departamento de Educación Municipal

INGRESOS

		DENOMINACION	PRESUPUESTO ESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	SALDO PRESUPUESTO ESTO (M\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M\$)
05		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.711.665	11.629.210	11.575.761	53.449	0

	01		DEL SECTOR PRIVADO	7.969	7.969	9.138	-1.169	0
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	8.703.696	11.621.241	11.566.623	54.618	0
	003		DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	8.402.696	10.264.051	10.238.068	25.983	0
		001	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	6.968.333	7.850.361	7.836.064	14.297	0
		004	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	1.147.226	2.061.241	2.049.556	11.685	0
		999	OTROS DE LA SUBDERE	287.137	352.449	352.448	1	0
	009		De la Dirección de Educación Pública	1.000	320.690	318.830	1.860	0
		001	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	1.000	320.690	318.830	1.860	0
		101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	300.000	1.036.500	1.009.725	26.775	0
07			C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	200	200	0	200	0
	01		VENTA DE BIENES	100	100	0	100	0
	02		VENTA DE SERVICIOS	100	100	0	100	0
08			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	488.538	858.538	866.541	-8.003	55.571
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS ME%oDICAS	488.538	858.538	866.541	-8.003	55.571
	001		REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.345	10.000	16.914	16.913	1	301
	002		RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	478.538	841.624	849.628	-8.004	55.270
	99		OTROS	0	0	0	0	0
	999		OTROS	0	0	0	0	0
10			C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400	400	0	400	0
	03		VEHÍCULOS	100	100	0	100	0
	04		MOBILIARIO Y OTROS	100	100	0	100	0
	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	100	100	0	100	0
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	100	100	0	100	0
12			C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	311.460	313.367	-1.907	489.749
	10		INGRESOS POR PERCIBIR	0	311.460	313.367	-1.907	489.749
	005		OTROS INGRESOS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	0	0	0	0	400.000
	006		DEUDORES MUTUAL LEY 19345 AÑOS ANTERIORES	0	207	206	1	4.252
	007		DEUDORES LICENCIAS MEDICAS LEY 18196 AÑOS ANTERIORES	0	311.253	313.161	-1.908	85.497
15			SALDO INICIAL DE CAJA	500.000	999.166	0	0	0
				9.700.803	13.798.974	12.755.669	44.139	545.320

EGRESOS

CÓDIGO			DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	8.440.834	11.169.696	10.626.196	543.500	0
	01		PERSONAL DE PLANTA	3.713.318	4.585.069	4.477.329	107.740	0
	001		SUELdos Y SOBRESUELdos	3.530.571	4.300.522	4.196.717	103.805	0
	001		SUELdos BASE	1.668.231	1.843.935	1.769.125	74.810	0
		001	REMUNERACIONES BASICA MINIMA NACIONAL	1.668.231	1.843.935	1.769.125	74.810	0
		004	ASIGNACIÓN DE ZONA	11.067	45.367	26.153	19.214	0
		004	COMPLEMENTO DE ZONA	11.067	45.367	26.153	19.214	0
		008	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	1.116	1.116	0	1.116	0
		002	PLANILLA COMPLEMENTARIA. ART. 4 Y 11. LEY N° 19.598	1.116	1.116	0	1.116	0
		009	ASIGNACIONES ESPECIALES	83.831	12.831	12.057	774	0
		001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO. ART. 3. LEY N° 19.278	113	113	0	113	0
		999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	83.718	12.718	12.057	661	0
		014	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	1.843	1.843	779	1.064	0
		005	BONIFICACION ART. 3. LEY N° 19.200	1.833	1.833	779	1.054	0
		007	REMUNERACION ADICIONAL. ART. 3° TRANSITORIO. LEY N° 19.070	10	10	0	10	0
		046	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	377.791	463.048	462.793	255	0
		047	ASIGNACIÓN	595.767	747.243	747.106	137	0

				POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONA L					
			048	ASIG. ALTA CONCENTRAC ION ALUMNOS PRIORITARIO S	148.253	288.448	288.393	55	0
			049	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL IDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA	53.533	61.929	59.517	2.412	0
			001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABIL IDAD DIRECTIVA	42.140	45.536	43.332	2.204	0
			002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL IDAD TÉCNICO - PEDAGÓGICA	11.393	16.393	16.185	208	0
			050	BONIFICACIÓ N POR RECONOCIMI ENTO PROFESIONA L	583.558	829.181	828.127	1.054	0
			999	OTRAS ASIGNACION ES3	5.581	5.581	2.667	2.914	0
			001	BONO LABORAL	5.581	5.581	2.667	2.914	0
		002		APORTES DEL EMPLEADOR	64.911	128.211	126.229	1.982	0
			002	OTRAS COTIZACIONE S PREVISIONAL ES	64.911	128.211	126.229	1.982	0
			001	APORTE EMPLEADOR, 1,63% MUTUAL, (P.PLANTA)	38.472	68.572	68.079	493	0
			002	APORTE DEL EMPLEADOR, 1,87% SIS, (P:PLANTA)	26.439	59.639	58.150	1.489	0
		003		ASIGNACION ES POR DESEMPEÑO	68.644	86.444	85.595	849	0
			001	DESEMPEÑO INSTITUCION AL	15.625	16.625	16.484	141	0
			002	BONIFICACICI	15.625	16.625	16.484	141	0

				ON EXCELENCIA					
		003		DESEMPEÑO INDIVIDUAL	53.019	69.819	69.111	708	0
			003	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL. ART. 47. LEY N° 19.070	24.834	69.634	69.111	523	0
			004	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	28.185	185	0	185	0
	004			REMUNERACIONES VARIABLES	10.045	13.545	12.560	985	0
		005		TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	10.045	13.545	12.560	985	0
	005			AGUINALDOS Y BONOS	39.147	56.347	56.228	119	0
		001		AGUINALDOS	11.917	18.718	18.678	40	0
			001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	6.697	11.220	11.190	30	0
			002	AGUINALDO DE NAVIDAD	5.220	7.498	7.488	10	0
			002	BONOS DE ESCOLARIDAD	3.804	5.770	5.765	5	0
		003		BONOS ESPECIALES	22.339	31.589	31.585	4	0
			001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	22.339	31.589	31.585	4	0
			004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.087	270	200	70	0
02				PERSONAL A CONTRATA	1.647.704	2.344.163	1.986.197	357.966	0
		001		SUELdos Y SOBRESUELdos	1.511.646	2.199.105	1.886.491	312.614	0
			001	SUELdos BASE	779.562	1.323.021	1.048.257	274.764	0
			001	REMUNERACION BASICA MINIMA NACIONAL	779.562	1.323.021	1.048.257	274.764	0
			004	ASIGNACIÓN DE ZONA	14.062	24.062	23.688	374	0
			003	COMPLEMENTO DE ZONA	14.062	24.062	23.688	374	0
			008	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	1.116	1.116	0	1.116	0
			002	PLANILLA COMPLEMENTARIA. ART. 4 Y 11. LEY N°	1.116	1.116	0	1.116	0

				19.598					
			009	ASIGNACION ES ESPECIALES	72.516	4.516	0	4.516	0
			999	OTRAS ASIGNACION ES ESPECIALES	72.516	4.516	0	4.516	0
			044	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	95.203	95.203	78.824	16.379	0
			045	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONA L	141.361	119.361	119.177	184	0
			046	ASIG. ALTA CONCENTRAC ION ALUMNOS PRIORITARIO S	85.680	102.680	99.661	3.019	0
			047	ASIGNACIÓN POR RESPONSABIL IDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL IDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	14.565	15.565	5.800	9.765	0
			001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABIL IDAD DIRECTIVA	6.139	6.639	2.792	3.847	0
			002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL IDAD TÉCNICO - PEDAGÓGICA	8.426	8.926	3.008	5.918	0
			048	BONIFICACIÓ N POR RECONOCIMI ENTO PROFESIONA L	301.260	501.260	499.746	1.514	0
			049	BONIFICACIÓ N DE EXCELENCIA ACADÉMICA	6.321	12.321	11.338	983	0
		002		APORTES DEL EMPLEADOR	60.564	65.564	60.686	4.878	0
			002	OTRAS COTIZACIONE S PREVISIONAL ES	60.564	65.564	60.686	4.878	0
			001	APORTE DEL EMPLEADOR,	32.240	34.940	30.443	4.497	0

				1,63 MUTUAL, (P.CONTRATA)					
			002	APORTE DEL EMPLEADOR, 1,87% SIS (P.CONTRATO)	28.324	30.624	30.243	381	0
	003			ASIGNACION ES POR DESEMPEÑO	13.982	13.982	0	13.982	0
		001		DESEMPEÑO INSTITUCION AL	6.321	6.321	0	6.321	0
			002	BONIFICACICI ON EXCELENCIA	6.321	6.321	0	6.321	0
		003		DESEMPEÑO INDIVIDUAL	7.661	7.661	0	7.661	0
			003	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	7.661	7.661	0	7.661	0
	004			REMUNERACI ONES VARIABLES	7.206	7.206	727	6.479	0
		005		TRABAJOS EXTRAORDIN ARIOS	7.206	7.206	727	6.479	0
	005			AGUINALDOS Y BONOS	54.306	58.306	38.293	20.013	0
		001		AGUINALDOS	11.510	15.510	13.441	2.069	0
			001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.870	7.870	7.714	156	0
			002	AGUINALDO DE NAVIDAD	7.640	7.640	5.727	1.913	0
			002	BONO DE ESCOLARIDA D	4.837	4.837	1.382	3.455	0
			003	BONOS ESPECIALES	31.064	31.064	23.270	7.794	0
			001	BONO EXTRAORDIN ARIO ANUAL	31.064	31.064	23.270	7.794	0
			004	BONIFICACIÓ N ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDA D	6.895	6.895	200	6.695	0
03				OTRAS REMUNERACI ONES	3.079.812	4.240.464	4.162.670	77.794	0
		001		HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	42.000	49.000	48.455	545	0
		004		REMUNERACI ONES REGULADAS POR EL	3.001.685	4.145.837	4.068.685	77.152	0

				CODIGO DEL TRABAJO					
		001		SUELdos	2.643.794	3.654.864	3.599.764	55.100	0
			001	SUELDO BASE ESTABLECIMIENTOS	1.467.725	2.551.795	2.504.628	47.167	0
			002	HORAS EXTRAORDINARIAS ESTABLECIMIENTOS	27.664	27.664	22.646	5.018	0
			013	BONIFICACION EXCELENCIA ACEDEMICA - ASISTENTE DE LA EDUC.	1.675	2.675	1.850	825	0
			016	SUELdos BASE, DAEM.	1.052.230	968.230	967.908	322	0
			017	HORAS EXTRAORDINARIAS	94.500	104.500	102.732	1.768	0
		002		APORTES DEL EMPLEADOR	133.276	211.676	205.291	6.385	0
			002	APORTE EMPLEADOR, MUTUAL 1,63% ESTABLECIMIENTO EDUC.	29.400	41.700	41.458	242	0
			003	APORTE EMPLEADOR, 3% CESANTIA, ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES	33.600	64.800	62.077	2.723	0
			004	APORTE DEL EMPLEADOR, 1,49% SIS, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	23.100	44.500	41.706	2.794	0
			005	APORTE DEL EMPLEADOR, 1,63% MUTUAL, DAEM.	14.072	18.572	18.140	432	0
			006	APORTE EMPLEADOR, 3% CESANTIA, DAEM.	20.522	24.522	24.520	2	0
			007	APORTE DEL EMPLEADOR, 1,49% SIS, DAEM.	12.582	17.582	17.390	192	0
		003		REMUNERACIONES VARIABLES	15.793	15.793	9.029	6.764	0
			001	VIATICOS, ESTABLECIMI	390	390	387	3	0

				ENTO EDUCACIONALES					
				VIATICOS AL EXTRANJERO, ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES	113	113	0	113	0
			002	VIATICOS, DAEM.	14.001	14.001	8.642	5.359	0
			003	VIATICOS EXTRANJERO, DAEM.	1.289	1.289	0	1.289	0
			004	AGUINALDOS Y BONOS	208.822	263.504	254.601	8.903	0
				AGUINALDOS FIESTAS PATRIAS, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	19.683	23.283	23.248	35	0
			001	AGUINALDO DE NAVIDAD, ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES	16.304	17.869	17.826	43	0
			002	BONOS ESPECIALES	72.713	82.648	81.400	1.248	0
			003	BONO ESCOLARIDA D, ESTABLECIMIENTOS EDUC.	7.830	8.830	8.489	341	0
			004	BONO ESCOLARIDA D ADICIONAL, ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES	11.159	4.159	3.469	690	0
			005	BONO ASISTENTE DE LA EDUCACION	26.138	8.220	7.082	1.138	0
			006	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS, DAEM.	7.804	7.304	6.168	1.136	0
			007	AGUINALDO DE NAVIDAD DAEM.	4.775	5.775	4.789	986	0
			008	BONOS ESPECIALES	37.166	100.166	99.859	307	0
			009	BONO DE ESCOLARIDA D, DAEM.	3.150	3.150	1.737	1.413	0
			010	BONO ESCOLARIDA D ADICIONAL, DAEM.	2.100	2.100	534	1.566	0
		999		OTRAS	36.127	45.627	45.530	97	0

			001	ASIGNACIÓN ART. 1. LEY N° 19.464	36.127	45.627	45.530	97	0
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	980.969	1.990.965	1.583.274	407.691	9.309
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	30.277	72.277	71.693	584	1.940
		001		PARA PERSONAS	30.277	72.277	71.693	584	1.940
	02			TEXTILES. VESTUARIO Y CALZADO	69.000	105.625	100.144	5.481	0
		001		TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	4.000	4.000	3.689	311	0
		002		VESTUARIO. ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	64.000	100.625	96.455	4.170	0
		003		CALZADO	1.000	1.000	0	1.000	0
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.000	14.000	14.000	0	0
		001		PARA VEHÍCULOS	14.000	14.000	14.000	0	0
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	366.973	773.531	456.906	316.625	3.810
		001		MATERIALES DE OFICINA	43.000	53.000	28.025	24.975	0
		002		TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	218.773	601.331	342.011	259.320	150
		001		TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	212.973	560.031	300.828	259.203	0
		002		IMPLEMENTOS Y OTROS MATERIALES PARA EXTRAESCOLAR.	5.800	41.300	41.183	117	150
		004		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	100	100	0	100	0
		007		MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	40.000	40.000	10.877	29.123	3.660
		008		MENAJE PARA OFICINA. CASINO Y OTROS	100	100	0	100	0
		009		INSUMOS. REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	60.000	74.000	71.288	2.712	0

				REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIE NTO Y REPARACION ES DE VEHICULOS	4.000	4.000	3.866	134	0
		011		OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1.000	1.000	839	161	0
	05	012		SERVICIOS BASICOS	198.081	246.081	235.045	11.036	0
		001		ELECTRICIDA D	124.119	158.119	154.730	3.389	0
			001	ELECTRICIDA D, (ESCUELAS, LICEO Y DAEM.)	124.119	158.119	154.730	3.389	0
		002		AGUA	19.000	36.000	33.627	2.373	0
			001	AGUA, DEPENDENCI AS (ESCUELAS, LICEO Y DEM.)	19.000	36.000	33.627	2.373	0
		003		GAS	5.000	6.300	5.662	638	0
		005		TELEFONIA FIJA	10	10	0	10	0
		006		TELEFONIA CELULAR	14.200	4.200	3.346	854	0
		007		ACCESO A INTERNET	35.742	41.442	37.680	3.762	0
		008		ENLACES DE TELECOMUNI CACIONES	10	10	0	10	0
	06			MANTENIMIE NTO Y REPARACION ES	67.702	142.702	87.398	55.304	0
			001	MANTENIMIE NTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACION ES	60.892	135.892	85.227	50.665	0
			001	MANTENIMIE NTO ESCUELA F-490 MAULE SUR	5.290	5.331	2.190	3.141	0
			002	MANTENIMIE NTO ESCUELA G-515 RARI	1.202	1.202	911	291	0
			003	MANTENIMIE NTO ESCUELA G-517 QUINAMAVID A	611	1.254	425	829	0
			004	MANTENIMIE NTO ESCUELA G-518 PASO	1.679	2.877	414	2.463	0

				RARI					
			005	MANTENIMIENTO ESCUELA G-521 LA GUARDIA	651	651	287	364	0
			006	MANTENIMIENTO ESCUELA F-522 LA FLORESTA	3.145	5.745	5.665	80	0
			009	MANTENIMIENTO ESCUELA G-526 LOMAS DE P.	1.994	2.456	705	1.751	0
			011	MANTENIMIENTO ESCUELA F-529 SAN JUAN	4.118	5.118	4.835	283	0
			012	MANTENIMIENTO ESCUELA G-530 SANTA ELENA	327	327	30	297	0
			013	MANTENIMIENTO ESCUELA F-531 C. PALACIOS	3.435	6.191	2.209	3.982	0
			014	MANTENIMIENTO ESCUELA F-532 SAN DIONISIO	5.996	6.434	2.187	4.247	0
			015	MANTENIMIENTO ESCUELA F-533 PANIMAVIDA	8.182	8.182	2.350	5.832	0
			016	MANTENIMIENTO ESCUELA BASICA COLBUN	14.193	33.211	11.618	21.593	0
			017	MANTENIMIENTO LICEO C-38 COLBUN	9.069	13.067	8.930	4.137	0
			018	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS - DAEM.	1.000	43.846	42.471	1.375	0
			002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	3.810	3.810	0	3.810	0
			004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	3.000	3.000	2.171	829	0
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.000	3.000	136	2.864	0
			001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.000	2.000	136	1.864	0
			002	SERVICIOS DE IMPRESION	500	500	0	500	0
			999	OTROS	500	500	0	500	0

08				SERVICIOS GENERALES	166.500	508.313	507.441	872	287
		007		PASAJES. FLETES Y BODEGAJES	160.000	497.813	497.335	478	0
		999		OTROS	6.500	10.500	10.106	394	287
09				ARRIENDOS	35.000	55.000	54.661	339	3.272
		001		ARRIENDO DE TERRENOS	10	10	0	10	0
		003		ARRIENDO DE VEHICULOS	100	100	0	100	0
		999		OTROS	34.890	54.890	54.661	229	3.272
10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	12.236	12.236	0	12.236	0
		002		PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	12.236	12.236	0	12.236	0
11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	17.000	57.000	55.650	1.350	0
		002		CURSOS DE CAPACITACIÓN	17.000	57.000	55.650	1.350	0
12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.200	1.200	200	1.000	0
		002		GASTOS MENORES	1.000	1.000	200	800	0
		004		INTERESES. MULTAS Y RECARGOS	200	200	0	200	0
23				C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.000	130.077	83.848	46.229	0
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	20.000	130.077	83.848	46.229	0
		004		DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	20.000	130.077	83.848	46.229	0
26				C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	200.000	263.774	260.871	2.903	0
	01			DEVOLUCIONES	0	5.000	2.097	2.903	0
	02			COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	200.000	258.774	258.774	0	0
29				C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	59.000	235.326	85.517	149.809	0

				NO FINANCIEROS					
	03			VEHÍCULOS	100	100	0	100	0
	04			MOBILIARIO Y OTROS	4.800	126.126	56.964	69.162	0
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	100	100	0	100	0
		001		MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	100	100	0	100	0
	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	50.000	105.000	27.660	77.340	0
		001		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	50.000	105.000	27.660	77.340	0
	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	4.000	4.000	893	3.107	0
		001		PROGRAMAS COMPUTACIONALES	4.000	4.000	893	3.107	0
34				C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	9.136	9.136	0	0
	07			DEUDA FLOTANTE	0	9.136	9.136	0	0
TOTALES					9.700.803	13.798.974	12.648.842	1.150.132	9.309

HUGO VILLALOBOS SCHULZ
Director Depto. Educación Municipal

Estado de Situación Financiera

Departamento de Educación

Municipal.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN - DEPARTAMENTO DE EDUCACION AL 29 DE DICIEMBRE DE 2.023												
	M E S E S											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
SALDO INICIAL	1.023.252.248	1.425.333.370	1.589.740.741	1.555.920.177	1.597.100.779	1.582.511.008	1.633.253.153	1.709.801.757	1.757.885.031	1.848.657.123	1.904.693.331	1.733.725.394
(+) INGRESOS	2.864.684.618	2.298.052.561	2.319.046.033	2.153.039.328	2.298.342.078	2.378.297.719	2.502.152.968	2.591.899.783	2.561.458.761	2.959.341.059	2.114.631.666	2.295.923.832
SUBTOTAL	3.887.936.866	3.723.385.931	3.908.786.774	3.708.959.505	3.895.442.857	3.960.808.727	4.135.406.121	4.301.701.540	4.319.343.792	4.807.998.182	4.019.324.997	4.029.649.226
(-) EGRESOS	2.462.603.496	2.133.645.190	2.352.866.597	2.111.858.726	2.312.931.849	2.327.555.574	2.425.604.364	2.543.816.509	2.470.686.669	2.903.304.851	2.285.599.603	2.819.679.490
SALDO MES SIGUIENTE	1.425.333.370	1.589.740.741	1.555.920.177	1.597.100.779	1.582.511.008	1.633.253.153	1.709.801.757	1.757.885.031	1.848.657.123	1.904.693.331	1.733.725.394	1.209.969.736

HUGO VILLALOBOS SCHULZ
Director Depto. Educación Municipal

Deuda Financiera

PASIVOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

FECHA	FACTURA	NOMBRE PROVEEDOR	MONTO
02-10-2006	618	AGUAS SIPRA	\$ 300.108

20-09-2006	614	AGUAS SIPRA	\$ 130.781
25-05-2004	1251	ALUMMINIOS SALMAN LTDA.	\$ 25.339
25-06-2004	1270	ALUMMINIOS SALMAN LTDA.	\$ 9.840
19-06-2008	20692	ANA M. M.CARVAJAL GARRIDO	\$ 51.530
10-03-2006	183	AQUILES ANTONIO REYES MARTINEZ	\$ 30.345
12-05-2006	297	BARRACA FLORES LTDA.	\$ 48.300
21-09-2007	4103	CLAUDIO AGUAYO GODOY	\$ 64.974
05-04-2004	29031	COM.AGROP.Y FORESTAL ALAMEDA LTDA.	\$ 8.500
21-02-2005	32203	COM.AGROP.Y FORESTAL ALAMEDA LTDA.	\$ 53.000
03-04-2009	14032	COMERCIAL DIESEL TURBO LTDA.	\$ 100.000
22-12-2004	4483	COMERCIAL MOBARO S.A.	\$ 90.000
23-06-2008	90211	COMERCIAL MULTICENTRO LTDA.	\$ 95.800
02-10-2003	9057	COMERCIALIZADORA RAGGI LTDA.	\$ 16.120
15-10-2003	8163	COMERCIALIZADORA RAGGI LTDA.	\$ 16.200
16-06-2004	9790	COMERCIALIZADORA RAGGI LTDA.	\$ 1.200
24-06-2004	9847	COMERCIALIZADORA RAGGI LTDA.	\$ 91.800
01-07-2006	366	COOP. AGUA LA CHIRIPA LTDA.	\$ 91.130
01-10-2006	379	COOP. AGUA LA CHIRIPA LTDA.	\$ 93.850
01-01-2007	395	COOP. AGUA LA CHIRIPA LTDA.	\$ 122.490
01-04-2007	408	COOP. AGUA LA CHIRIPA LTDA.	\$ 101.370
01-06-2007	423	COOP. AGUA LA CHIRIPA LTDA.	\$ 77.930
10-11-2008	718363	CTR (TELEFONO DAEM Y ESCUELAS RURALES)	\$ 532.695
10-02-2009	729246	CTR (TELEFONO DAEM Y ESCUELAS RURALES)	\$ 24.644
10-02-2009	723750	CTR (TELEFONO DAEM Y ESCUELAS RURALES)	\$ 16.213
18-10-2005	28	DECOPLANT LTDA.	\$ 53.247
30-09-2005	18591	DIMAD S.A.	\$ 59.262
03-11-2005	18807	DIMAD S.A.	\$ 21.420
13-08-2004	636591	DIN S.A.	\$ 359.890
13-10-2004	642297	DIN S.A.	\$ 39.500
27-10-2004	645106	DIN S.A.	\$ 41.200
22-02-2005	20363	DOMINGO MENDEZ BUSTOS	\$ 24.900
23-08-2005	2244	DOMI-TECNI LTDA.	\$ 184.450
29-04-2003	822	EDUARDO F. ROCA BECERRA	\$ 32.340
24-05-2004	5027	ELIAN ACTAVIO GALVEZ ESPINOZA	\$ 171.884
23-11-2008	87027	EMPRESA P. LA NACION S.A.	\$ 125.721
14-10-2008	102408	EMPRESA PERIODISTICA CURICO LTDA.	\$ 79.968
16-10-2008	102424	EMPRESA PERIODISTICA CURICO LTDA.	\$ 79.730
25-02-2612	103224	EMPRESA PERIODISTICA CURICO LTDA.	\$ 33.320
02-12-2006	2492	EVA KAIRATH WENDLER	\$ 72.590
02-12-2006	2493	EVA KAIRATH WENDLER	\$ 63.546
02-12-2006	2494	EVA KAIRATH WENDLER	\$ 63.772
25-05-2009	4186	EVARISTO ARCE CORREA	\$ 87.700
03-06-2003	233730	FIDECOOP LTDA.	\$ 23.940
11-01-2006	255316	FIDECOOP LTDA.	\$ 127.800
11-07-2007	148	GABRIEL EUGENIO QUILODRAN GONZALEZ	\$ 69.220
11-10-2006	849021	GASCO GLP S.A.	\$ 371.137

06-11-2006	849198	GASCO GLP S.A.	\$ 364.485
23-04-2004	10217	HARRISON`S S.A.	\$ 15.660
02-08-2004	10229	HARRISON`S S.A.	\$ 88.500
29-04-2004	10221	HARRISON`S S.A.	\$ 89.730
30-12-2008	13	HECTOR PARRA NUÑEZ	\$ 76.489
01-03-2006	218	HERNAN I. GOLDSMITH LLORENS	\$ 28.560
22-08-2005	679	HUGO GARRIDO VALLADARES	\$ 14.480
22-08-2005	677	HUGO GARRIDO VALLADARES	\$ 10.600
23-08-2005	681	HUGO GARRIDO VALLADARES	\$ 12.600
18-11-2005	711	HUGO GARRIDO VALLADARES	\$ 13.000
18-11-2005	710	HUGO GARRIDO VALLADARES	\$ 12.000
05-08-2008	1399	HUMBERTO ARAVENA JELDRES	\$ 220.912
11-01-2006	1797	IMPORT. COMERCIAL PROCOMEX LTDA.	\$ 150.859
22-02-2005	223473	JOHNSON`S S.A.	\$ 89.797
07-02-2003	12205	JORGE GONZALEZ GONZALEZ	\$ 10.800
13-01-2003	24963	JUAN DIAZ SAZO	\$ 12.200
30-09-2005	65801	JUAN R.CANCINO GARRIDO	\$ 78.940
21-12-2006	933	KARLA MIKUSIK ALVAREZ	\$ 65.569
10-07-2003	16567	LIBRERÍA ADIMEL LTDA.	\$ 5.200
06-06-2008	7086	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$ 41.348
14-05-2008	6011	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$ 24.258
26-05-2008	6235	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$ 178.717
26-05-2008	6236	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$ 81.133
26-05-2008	6238	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$ 2.672
26-05-2008	6237	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$ 33.484
15-02-2007	4984	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$ 77.796
08-03-2007	5016	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$ 95.295
21-03-2007	5034	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$ 100.793
30-03-2007	5051	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$ 78.421
05-04-2007	5086	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$ 68.955
27-04-2007	5117	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$ 25.834
10-04-2003	3775	LUZ ALBA DEL VALLE FUENTES	\$ 16.800
17-08-2006	5417	LUZ ALBA DEL VALLE FUENTES	\$ 28.645
26-01-2005	4481	LUZ ALBA DEL VALLE FUENTES	\$ 26.000
25-10-2005	4984	LUZ ALBA DEL VALLE FUENTES	\$ 14.900
22-12-2003	3993	LUZ ALBA DEL VALLE FUENTES	\$ 67.900
27-03-2003	37986	MADEMACO LTDA.	\$ 9.000
24-06-2003	39570	MADEMACO LTDA.	\$ 24.900
20-08-2003	39832	MADEMACO LTDA.	\$ 8.000
29-09-2003	40225	MADEMACO LTDA.	\$ 53.400
07-11-2003	40609	MADEMACO LTDA.	\$ 13.900
25-11-2003	40778	MADEMACO LTDA.	\$ 28.250
27-02-2004	41842	MADEMACO LTDA.	\$ 350.220
23-03-2004	42170	MADEMACO LTDA.	\$ 28.800
16-04-2004	42473	MADEMACO LTDA.	\$ 60.900
16-04-2004	43106	MADEMACO LTDA.	\$ 2.340
02-06-2004	43115	MADEMACO LTDA.	\$ 49.700
11-05-2006	53382	MADEMACO LTDA.	\$ 82.500
03-10-2005	49317	MADEMACO LTDA.	\$ 59.994

25-08-2005	12404	MARIA ALEJANDRA LEIVA SOMMARUGA	\$ 247.877
22-02-2006	1125	MARIO PALMA FUENTES	\$ 87.941
01-06-2007	158	MASLOVA CASTRO NUÑEZ	\$ 18.207
30-09-2005	22370	NORAMBUENA COX COMPUTACION LTDA.	\$ 36.854
26-11-2004	7711	ORTIZ FICA LTDA.	\$ 23.835
31-03-2005	100417	PATRICIO CARVALLO Y CIA. LTDA.	\$ 86.632
19-03-2008	15741	PATRICIO MARTINEZ MORALES	\$ 49.500
28-05-2008	16377	PATRICIO MARTINEZ MORALES	\$ 90.200
14-12-2006	146	PROEX LTDA.	\$ 91.547
15-12-2004	2644	RUTH AVALO GONZALEZ	\$ 7.000
13-12-2006	6920	SAO COMPUTACION	\$ 569.432
29-12-2006	6940	SAO COMPUTACION	\$ 94.730
29-12-2006	6941	SAO COMPUTACION	\$ 77.500
14-03-2006	116375	SERGIO MANZOR MANCILLA	\$ 140.000
19-11-2007	47165	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$ 133.810
05-12-2007	47286	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$ 83.919
17-12-2007	47382	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$ 88.780
17-12-2007	47387	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$ 85.960
17-12-2007	47384	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$ 62.900
17-12-2007	47383	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$ 89.900
05-02-2008	47649	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$ 179.833
05-02-2008	47650	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$ 3.754
05-02-2008	47651	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$ 334.980
05-02-2008	47652	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$ 30.579
11-11-2009	577	SOCIEDAD INVERSIONES DE ORIVE LTDA.	\$ 25.407
11-05-2016	4873	SYLVIA GUACOLDA HERRERA OSSES	\$ 7.960
04-06-2009	7351	TECNOEXPRESS LTDA.	\$ 15.000
01-12-2006	85	TEKWORX LTDA.	\$ 19.992
01-12-2006	84	TEKWORX LTDA.	\$ 140.956
18-12-2006	98	TEKWORX LTDA.	\$ 48.760
06-10-2008	29761	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$ 89.932
06-10-2008	29762	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$ 27.597
13-05-2008	27737	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$ 59.262
29-05-2008	27939	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$ 84.728
20-11-2008	30373	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$ 179.163
20-11-2008	30374	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$ 11.450
27-10-2005	142524	WALTER BASCUÑAN S.A.	\$ 16.490
29-12-2009	50	LUIS ALBERTO CONTRERAS DIAZ	\$ 493.000
02/2014	S/N	A.F.P. CUPRUM	\$ 1.833.116
02/2014	S/N	A.F.P. HABITAT	\$ 2.450.462
02/2014	S/N	ISAPRE CONSALUD	\$ 511.819
07-08-2015	1622291	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$ 268.981
07-08-2015	1622291	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$ 418.413
07-08-2015	1622304	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$ 268.981
07-08-2015	1622304	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$ 418.413

07-08-2015	1623027	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$ 268.981
07-08-2015	1622308	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$ 418.413
21-08-2015	1627939	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$ 269.448
21-08-2015	1627939	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$ 419.141
25-10-2023	VARIAS	COMITÉ AGUA POTABLE SAN JUAN	\$ 313.700
30-10-2023	VARIAS	COMITÉ AGUA POT. LA FLORESTA	\$ 128.130
30-10-2023	3180	RODRIGO LEONARDO LAGUNAS MATUS	\$ 516.879
30-10-2023	3181	RODRIGO LEONARDO LAGUNAS MATUS	\$ 323.366
		COMITÉ AGUA POT. SANTA ROSA-SAN RAFAEL	\$ 22.390
07-11-2023	731	JUAN ENRIQUE LUNA PARRA	\$ 2.082.500
08-11-2023	80	EMPRESA A-MC SPA	\$ 149.940
08-11-2023	VARIAS	COOP. AGUA POTABLE RARI LIMITADA	\$ 1.590.310
14-11-2023	B-VARIAS	COMITÉ AGUA POT. CAPILLA PALACIOS	\$ 110.800
14-11-2023	15089	COMERCIAL SAN CRISTOBAL SPA.	\$ 628.939
14-11-2023	15090	COMERCIAL SAN CRISTOBAL SPA.	\$ 440.169
14-11-2023	15094	COMERCIAL SAN CRISTOBAL SPA.	\$ 424.235
14-11-2023	15095	COMERCIAL SAN CRISTOBAL SPA.	\$ 600.926
14-11-2023	242	RESIDENCIAL KOYOTTE SPA	\$ 1.500.000
16-11-2023	15135	COMERCIAL SAN CRISTOBAL SPA.	\$ 572.319
16-11-2023	2799	ALICIA AIDA SALAS FERNANDEZ	\$ 439.136
17-11-2023	279	COMITÉ AGUA POTABLE PASO RARI	\$ 57.450
23-11-2023	15188	COMERCIAL SAN CRISTOBAL SPA.	\$ 153.534
24-11-2023	20781355	COPEC S.A.-	\$ 2.000.000
28-11-2023	B-VARIAS	COMITÉ AGUA POT. LA FLORESTA	\$ 183.230
		COMITÉ AGUA POT. SANTA ROSA-SAN RAFAEL	\$ 15.520
30-11-2023	334-335	COMITÉ AGUA POT. LOMAS DE PUTAGAN	\$ 34.550
30-11-2023	250	COOP. AGUA POTABLE LA CHIRIPA LTDA.	\$ 183.400
05-12-2023	446	COOP. AGUA POTABLE RARI LTDA.	\$ 334.390
07-12-2023	B-VARIAS	COMITÉ AGUA POTABLE CAPILLA PALACIOS	\$ 55.000
07-12-2023	899	CARLOS ALBERTO PONCE PONCE	\$ 595.000
17-12-2023	901	CARLOS ALBERTO PONCE PONCE	\$ 595.000
19-12-2023	282	COMITÉ AGUA POTABLE PASO RARI	\$ 44.150
20-12-2023	902	CARLOS ALBERTO PONCE PONCE	\$ 595.000
20-12-2023	903	CARLOS ALBERTO PONCE PONCE	\$ 595.000
20-12-2023	904	CARLOS ALBERTO PONCE PONCE	\$ 595.000
21-12-2023	679	SERVICAS CHILE SPA	\$ 286.314
28-12-2023	B-VARIAS	COMITÉ AGUA POTABLE LA FLORESTA	\$ 139.720
28-12-2023	430	COOP. AGUA POTABLE RARI LTDA.	\$ 204.800
		COMITÉ AGUA POTABLE LOMAS DE PUTAGAN	\$ 28.530
29-12-2023	VARIAS	COMITÉ AGUA POTABLE SANTA ROSA	\$ 12.070
29-12-2023	879	COOP. AGUA POTABLE EL BOSQUE PVDA.	\$ 210.710
29-12-2023	B-2493	COMITÉ AGUA POTABLE SAN DIONISIO	\$ 454.290
29-12-2023	VARIAS	FACT. PENDIENTES JARDINES- VTF-JUNJI. Dic.	\$ 4.990.003

		2.023	
29-12-2023	B-VARIAS	COOP. AGUA POTABLE RAU LTDA.	\$ 1.110.481
12/2.023	S/N	RET. VOLUNTARIAS A DICIEMBRE 2.023	\$ 59.735.282
		TOTAL GENERAL	\$ 102.009.630

HUGO VILLALOBOS SCHULZ
Director Depto. Educación Municipal

Balance de la Ejecución Presupuestaria Departamento de Salud Municipal

INGRESOS

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por Percibir (M\$)
SSS.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.704.089	7.709.999	7.567.831	142.168	0
SSS.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	1.000	1.990	2.147	-157	0

SSS.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.703.089	7.708.009	7.565.684	142.325	0
SSS.05.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	0	0	0	0
SSS.05.03.002.001.000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0	0	0	0	0
SSS.05.03.006.000.000	Del Servicio de Salud	5.933.089	6.924.209	6.914.227	9.982	0
SSS.05.03.006.001.000	Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49	5.933.089	6.924.209	6.914.227	9.982	0
SSS.05.03.006.002.000	Aportes Afectados	0	0	0	0	0
SSS.05.03.007.999.000	Del Tesoro Público	20.000	28.000	25.375	2.625	0
SSS.05.03.007.000.000	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	20.000	28.000	25.375	2.625	0
SSS.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	150.000	155.800	126.082	29.718	0
SSS.05.03.099.001.000	Aguinaldo de Fiestas Patrias	25.000	22.800	22.769	31	0
SSS.05.03.099.002.000	Aguinaldo de Navidad	80.000	88.000	87.616	384	0
SSS.05.03.099.003.000	Bono de Escolaridad	18.000	18.000	15.697	2.303	0
SSS.05.03.099.004.000	Bono Adicional de Escolaridad	1.000	1.000	0	1.000	0
SSS.05.03.099.005.000	Bono de Vacaciones	26.000	26.000	0	26.000	0
SSS.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	600.000	600.000	500.000	100.000	0
SSS.07.00.000.000.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	53.000	103.000	77.055	25.945	0
SSS.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES	45.000	75.000	71.697	3.303	0
SSS.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	8.000	28.000	5.358	22.642	0
SSS.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	496.000	823.000	799.876	23.124	0
SSS.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	416.000	743.000	744.229	-1229	0
SSS.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345 y Ley Nº 19.117 Artículo Único	25.000	16.657	16.656	1	0
SSS.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Artículo Único	391.000	726.343	727.573	-1230	0
SSS.08.99.000.000.000	Otros	80.000	80.000	55.647	24.353	0
SSS.08.99.999.000.000	Otros	80.000	80.000	55.647	24.353	0
SSS.10.00.000.000.000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.500	12.500	0	12.500	0
SSS.10.03.000.000.000	VEHICULOS	12.000	12.000	0	12.000	0
SSS.10.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	200	200	0	200	0
SSS.10.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	100	100	0	100	0
SSS.10.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	100	100	0	100	0
SSS.10.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	100	100	0	100	0
SSS.12.00.000.000.000	CxC RECUPERACION DE PRESTAMOS	50.000	50.000	6.952	43.048	0
SSS.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	50.000	50.000	6.952	43.048	0
SSS.12.10.005.000.000	Deudores Licencias Médicas Años Anteriores	50.000	50.000	6.952	43.048	0
SSS.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	20.000	103.335	0	0	0
	INGRESOS SALUD:	7.335.589	8.801.834	8.451.714	246.785	0

EGRESOS

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	TOTAL OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
SSS.21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	5.912.036	6.794.901	6.687.611	107.290	0

SSS.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	3.533.466	4.313.456	4.244.184	69.272	0
SSS.21.01.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	2.639.000	3.184.590	3.170.855	13.735	0
SSS.21.01.001.001.000	Sueldos Bases	1.050.000	1.328.340	1.327.987	353	0
SSS.21.01.001.009.000	Asignaciones Especiales	224.000	119.000	109.560	9.440	0
SSS.21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº19.378	199.000	94.000	89.313	4.687	0
SSS.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	25.000	25.000	20.247	4.753	0
SSS.21.01.001.015.000	Asignaciones Sustitutivas	55.000	65.100	64.079	1.021	0
SSS.21.01.001.015.001	Asignación Única, Art.4, Ley Nº18.717	54.000	61.100	60.119	981	0
SSS.21.01.001.015.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	1.000	4.000	3.960	40	0
SSS.21.01.001.019.000	Asignación de Responsabilidad	50.000	51.000	50.537	463	0
SSS.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	50.000	51.000	50.537	463	0
SSS.21.01.001.028.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	190.000	213.000	212.647	353	0
SSS.21.01.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley Nº 19.378	190.000	213.000	212.647	353	0
SSS.21.01.001.031.000	Asignación de Experiencia Calificada	20.000	78.150	78.058	92	0
SSS.21.01.001.031.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley Nº 19.378	20.000	78.150	78.058	92	0
SSS.21.01.001.044.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	1.050.000	1.330.000	1.327.987	2.013	0
SSS.21.01.001.044.001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley Nº 19.378	1.050.000	1.330.000	1.327.987	2.013	0
SSS.21.01.001.999.000	Otras Asignaciones	0	0	0	0	0
SSS.21.01.002.000.000	Aportes del Empleador	170.000	166.100	162.143	3.957	0
SSS.21.01.002.001.000	A Servicios de Bienestar	45.000	28.000	24.117	3.883	0
SSS.21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	125.000	138.100	138.026	74	0
SSS.21.01.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	489.466	571.466	570.002	1.464	0
SSS.21.01.003.002.000	Desempeño Colectivo	450.000	532.000	530.651	1.349	0
SSS.21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	250.000	285.000	284.448	552	0
SSS.21.01.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº19.813	200.000	247.000	246.203	797	0
SSS.21.01.003.003.000	Desempeño Individual	39.466	39.466	39.351	115	0
SSS.21.01.003.003.005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley Nº19.378, agrega Ley Nº19.607	39.466	39.466	39.351	115	0
SSS.21.01.004.000.000	Remuneraciones Variables	101.000	172.300	171.858	442	0
SSS.21.01.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	100.000	169.300	169.276	24	0
SSS.21.01.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	990	2.990	2.582	408	0
SSS.21.01.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior	10	10	0	10	0
SSS.21.01.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	134.000	219.000	169.326	49.674	0
SSS.21.01.005.001.000	Aguinaldos	68.000	68.000	23.129	44.871	0
SSS.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	18.000	18.000	13.832	4.168	0
SSS.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	50.000	50.000	9.297	40.703	0
SSS.21.01.005.002.000	Bono de Escolaridad	10.000	10.000	9.792	208	0
SSS.21.01.005.003.000	Bonos Especiales	55.500	135.500	133.636	1.864	0
SSS.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	55.500	135.500	133.636	1.864	0
SSS.21.01.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	500	5.500	2.769	2.731	0
SSS.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	1.487.228	1.685.103	1.649.768	35.335	0

SSS.21.02.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	1.172.000	1.310.675	1.305.597	5.078	0
SSS.21.02.001.001.000	Sueldos Bases	460.000	504.275	504.007	268	0
SSS.21.02.001.009.000	Asignaciones Especiales	120.000	140.000	138.135	1.865	0
SSS.21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº19.378	120.000	140.000	138.135	1.865	0
SSS.21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	0	0	0	0	0
SSS.21.02.001.014.000	Asignaciones Sustitutivas	45.000	54.000	53.476	524	0
SSS.21.02.001.014.001	Asignación Unica Artículo 4, Ley Nº 18.717	30.000	32.000	31.876	124	0
SSS.21.02.001.014.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	15.000	22.000	21.600	400	0
SSS.21.02.001.018.000	Asignación de Responsabilidad	4.000	4.000	3.415	585	0
SSS.21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	4.000	4.000	3.415	585	0
SSS.21.02.001.027.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	75.000	92.000	91.440	560	0
SSS.21.02.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley Nº 19.378	75.000	92.000	91.440	560	0
SSS.21.02.001.030.000	Asignación de Experiencia Calificada	5.000	5.400	5.310	90	0
SSS.21.02.001.030.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley Nº 19.378	5.000	5.400	5.310	90	0
SSS.21.02.001.042.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	460.000	505.000	504.007	993	0
SSS.21.02.001.999.000	Otras Asignaciones	3.000	6.000	5.807	193	0
SSS.21.02.002.000.000	Aportes del Empleador	67.845	69.245	68.941	304	0
SSS.21.02.002.001.000	A Servicio de Bienestar	15.000	10.000	9.894	106	0
SSS.21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	52.845	59.245	59.047	198	0
SSS.21.02.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	127.383	147.883	146.289	1.594	0
SSS.21.02.003.002.000	Desempeño Colectivo	120.000	143.500	142.388	1.112	0
SSS.21.02.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	70.000	77.000	76.325	675	0
SSS.21.02.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº19.813	50.000	66.500	66.063	437	0
SSS.21.02.003.003.000	Desempeño Individual	7.383	4.383	3.901	482	0
SSS.21.02.003.003.004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley Nº19.378, agrega Ley Nº19.607	7.383	4.383	3.901	482	0
SSS.21.02.004.000.000	Remuneraciones Variables	36.000	58.000	55.159	2.841	0
SSS.21.02.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	35.000	55.000	53.925	1.075	0
SSS.21.02.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	990	2.990	1.234	1.756	0
SSS.21.02.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior	10	10	0	10	0
SSS.21.02.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	84.000	99.300	73.782	25.518	0
SSS.21.02.005.001.000	Aguinaldos	37.000	31.000	13.580	17.420	0
SSS.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	7.000	8.000	7.812	188	0
SSS.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	30.000	23.000	5.768	17.232	0
SSS.21.02.005.002.000	Bono de Escolaridad	8.000	8.000	1.816	6.184	0
SSS.21.02.005.003.000	Bonos Especiales	38.500	59.500	57.719	1.781	0
SSS.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	38.500	59.500	57.719	1.781	0
SSS.21.02.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	500	800	667	133	0
SSS.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	891.342	796.342	793.659	2.683	0
SSS.21.03.001.000.000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	691.342	610.342	607.843	2.499	0
SSS.21.03.004.000.000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	0	0	0	0	0

SSS.21.03.004.001.000	Sueldos	0	0	0	0	0
SSS.21.03.004.002.000	Aportes del Empleador	0	0	0	0	0
SSS.21.03.004.003.000	Remuneraciones Variables	0	0	0	0	0
SSS.21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos	0	0	0	0	0
SSS.21.03.005.000.000	Suplencias y Reemplazos	200.000	186.000	185.816	184	0
SSS.22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.145.543	1.603.449	1.441.755	161.694	66.283
SSS.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.000	3.000	1.607	1.393	0
SSS.22.01.001.000.000	Para Personas	3.000	3.000	1.607	1.393	0
SSS.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8.000	28.000	8.967	19.033	7.398
SSS.22.02.001.000.000	Textiles y Acabados Textiles	1.000	1.000	0	1.000	0
SSS.22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5.000	25.000	8.757	16.243	7.398
SSS.22.02.003.000.000	Calzado	2.000	2.000	210	1.790	0
SSS.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60.000	65.000	64.700	300	0
SSS.22.03.001.000.000	Para Vehículos	59.990	64.990	64.700	290	0
SSS.22.03.003.000.000	Para Calefaccion	10	10	0	10	0
SSS.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	466.543	667.463	640.937	26.526	25.840
SSS.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	12.000	19.500	19.032	468	194
SSS.22.04.003.000.000	Productos Químicos	1.000	1.000	0	1.000	0
SSS.22.04.004.000.000	Productos Farmacéuticos	300.000	399.520	378.395	21.125	20.505
SSS.22.04.005.000.000	Materiales y Utiles Quirúrgicos	108.543	160.443	160.351	92	2.963
SSS.22.04.007.000.000	Materiales y Utiles de Aseo	20.000	31.000	30.727	273	0
SSS.22.04.008.000.000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	2.000	0	0	0	0
SSS.22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	14.000	4.500	3.889	611	0
SSS.22.04.010.000.000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	1.000	11.600	11.408	192	565
SSS.22.04.011.000.000	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	1.000	4.400	4.390	10	1.613
SSS.22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	1.000	1.000	0	1.000	0
SSS.22.04.013.000.000	Equipos Menores	3.000	11.000	9.745	1.255	0
SSS.22.04.999.000.000	Otros	3.000	23.500	23.000	500	0
SSS.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	70.000	80.000	77.366	2.634	143
SSS.22.05.001.000.000	Electricidad	37.000	38.670	38.508	162	0
SSS.22.05.002.000.000	Aqua	10.000	10.930	10.790	140	0
SSS.22.05.003.000.000	Gas	9.000	8.300	7.342	958	0
SSS.22.05.004.000.000	Correo	0	0	0	0	0
SSS.22.05.005.000.000	Telefonía Fija	10.000	14.000	13.444	556	0
SSS.22.05.006.000.000	Telefonía Celular	3.000	3.000	2.752	248	0
SSS.22.05.007.000.000	Acceso a Internet	1.000	5.100	4.530	570	143
SSS.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	90.000	120.000	81.833	38.167	12.974
SSS.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	15.000	4.770	0	4.770	0
SSS.22.06.002.000.000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	50.000	47.000	33.003	13.997	4.440
SSS.22.06.003.000.000	Mantenimiento y Reparación Móbiliarios y Otros	1.000	1.000	0	1.000	0
SSS.22.06.004.000.000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	8.000	8.000	2.572	5.428	0
SSS.22.06.006.000.000	Mantenimiento y Reparación de otras Maquinaria y Equipos	12.000	55.230	45.932	9.298	8.534
SSS.22.06.007.000.000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	2.000	2.000	326	1.674	0

SSS.22.06.999.000.000	Otros	2.000	2.000	0	2.000	
SSS.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	0	0	0	0
SSS.22.07.001.000.000	Servicios de Publicidad	0	0	0	0	0
SSS.22.07.002.000.000	Servicios de Impresión	0	0	0	0	0
SSS.22.07.003.000.000	Servicios de Encuadernación y Empaste	0	0	0	0	0
SSS.22.07.004.000.000	Otros	0	0	0	0	0
SSS.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	1.000	1.000	0	1.000	0
SSS.22.08.001.000.000	Servicios de Aseo	100	100	0	100	0
SSS.22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y bodegajes	100	100	0	100	0
SSS.22.08.999.000.000	Otros	800	800	0	800	0
SSS.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	90.000	100.000	86.707	13.293	0
SSS.22.09.003.000.000	Arriendo de Vehículos	10	10	0	10	0
SSS.22.09.004.000.000	Arriendo de Mobiliario y Otros	10	10	0	10	0
SSS.22.09.005.000.000	Arriendo de Máquinas y Equipos	10	10	0	10	0
SSS.22.09.006.000.000	Arriendo de Equipos Informáticos	10	10	0	10	0
SSS.22.09.999.000.000	Otros	89.960	99.960	86.707	13.253	0
SSS.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	48.000	48.000	20.836	27.164	0
SSS.22.10.001.000.000	Gastos Financieros por compras y venta de títulos y valores	0	0	0	0	0
SSS.22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	44.000	43.809	16.645	27.164	0
SSS.22.10.999.000.000	Otros	4.000	4.191	4.191	0	0
SSS.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	279.000	459.000	436.953	22.047	19.928
SSS.22.11.001.000.000	Estudios e Investigaciones	0	0	0	0	0
SSS.22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	8.000	8.000	2.176	5.824	328
SSS.22.11.003.000.000	Servicios Informáticos	1.000	1.000	0	1.000	0
SSS.22.11.999.000.000	Otros	270.000	450.000	434.777	15.223	19.600
SSS.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.000	31.986	21.849	10.137	0
SSS.22.12.002.000.000	Gastos Menores	12.000	12.000	7.910	4.090	0
SSS.22.12.003.000.000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.000	1.000	0	1.000	0
SSS.22.12.004.000.000	Intereses, Multas y Recargos	1.000	4.986	3.128	1.858	0
SSS.22.12.999.000.000	Otros	16.000	14.000	10.811	3.189	0
SSS.23.00.000.000.000	CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
SSS.23.01.000.000.000	Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	0
SSS.23.01.004.000.000	Desahusios e Indemnizaciones	0	0	0	0	0
SSS.24.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	255.000	29.250	23.375	5.875	0
SSS.24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	255.000	29.250	23.375	5.875	0
SSS.24.01.999.000.000	Otras transferencias al sector privado	255.000	29.250	23.375	5.875	0
SSS.26.00.000.000.000	CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	17.000	45.139	42.160	2.979	0
SSS.26.01.000.000.000	Devoluciones	5.000	7.000	4.223	2.777	0
SSS.26.02.000.000.000	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	12.000	38.139	37.937	202	0
SSS.29.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.000	35.000	23.285	11.715	6.354
SSS.29.03.000.000.000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
SSS.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	3.000	9.000	8.076	924	309
SSS.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000	16.000	6.640	9.360	6.045
SSS.29.05.001.000.000	Máquinas y Equipos de Oficina	500	15.100	6.045	9.055	0

SSS.29.05.099.000.000	Otras Máquinarias y Equipos	500	900	595	305	0
SSS.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	2.000	10.000	8.569	1.431	0
SSS.29.06.001.000.000	Equipos Computacionales y Periféricos	2.000	10.000	8.569	1.431	0
SSS.34.00.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	10	294.095	294.018	77	0
SSS.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	10	294.095	294.018	77	0
SSS.35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
	GASTOS SALUD:	7.335.589	8.801.834	8.512.204	289.630	72.637

LILIAN PLAZA RIVERA
Directora Depto. Salud Municipal

Estado de Situación Financiera

Departamento de Salud

Municipal.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA,

**INDICANDO LA FORMA EN QUE LA PROVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS SE HA CUMPLIDO
EFECTIVAMENTE.**

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuest o Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	%
5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.709.999	7.567.831	87,39
7	INGRESOS DE OPERACIÓN	53.000	103.000	1,19
8	OTROS INGRESOS CORRIENTES	496.000	823.000	9,50
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12500	12500	0,14
12	CxC RECUPERACION DE PRESTAMOS	50.000	50.000	0,58
15	SALDO INICIAL DE CAJA	20.000	103335	1,19
INGRESOS SALUD:		8.341.499	8.659.666	100,00

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	TOTAL OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
21	GASTOS EN PERSONAL	6.794.901	6.687.611	78,56
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.603.449	1.441.755	16,94
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29250	23375	0,27
26	CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	45.139	42.160	0,50
29	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35.000	23.285	0,27
34	SERVICIO DE LA DEUDA	294.095	294.018	3
GASTOS SALUD:		8.801.834	8.512.204	100,00

LILIAN PLAZA RIVERA
Directora Depto. Salud Municipal

Deuda Financiera

PASIVOS AL 31 DE DICIEMBRE 2023 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

FACTURA	Nº DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	RUT	CUENTA	MONTO
Factura	20636	02-11-2023	Coldiab Spa	76.926.460-4	22.04.005	1.488.988
Factura	1626694	09-11-2023	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	22.04.004	14.280
Factura	14621	10-11-2023	MDC Health Spa	76.986.924-7	22.04.004	298.809
Factura	45598	10-11-2023	Droguería Farmoquímica del Pacífico Spa	77.781.470-2	22.04.004	285.600
Factura	232727	10-11-2023	Arama Natural Products Distribuidora Ltda	76.070.033-9	22.04.004	321.300
Factura	232730	10-11-2023	Arama Natural Products Distribuidora Ltda	76.070.033-9	22.04.004	220.745
Factura	232731	10-11-2023	Arama Natural Products Distribuidora Ltda	76.070.033-9	22.04.004	203.383
Factura	232732	10-11-2023	Arama Natural Products Distribuidora Ltda	76.070.033-9	22.04.004	780.640
Factura	232733	10-11-2023	Arama Natural Products Distribuidora Ltda	76.070.033-9	22.04.004	503.084
Factura	232734	10-11-2023	Arama Natural Products Distribuidora Ltda	76.070.033-9	22.04.004	187.318
Factura	232735	10-11-2023	Arama Natural Products Distribuidora Ltda	76.070.033-9	22.04.004	95.200
Factura	232736	10-11-2023	Arama Natural Products Distribuidora Ltda	76.070.033-9	22.04.004	183.260
Factura	232737	10-11-2023	Arama Natural Products Distribuidora Ltda	76.070.033-9	22.04.004	404.600
Factura	232738	10-11-2023	Arama Natural Products Distribuidora Ltda	76.070.033-9	22.04.004	217.532
Factura	232739	10-11-2023	Arama Natural Products Distribuidora Ltda	76.070.033-9	22.04.004	595.595
Factura	1627196	10-11-2023	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	22.04.004	187.425
Factura	95645	13-11-2023	Vitafarma S.A.	76.896.389-4	22.04.004	498.015
Factura	279922	13-11-2023	Pharma Trade S.A.	96.670.640-6	22.04.004	428.614
Factura	280022	13-11-2023	Pharma Trade S.A.	96.670.640-6	22.04.004	428.400
Factura	280307	13-11-2023	Pharma Trade S.A.	96.670.640-6	22.04.004	374.850
Factura	280378	13-11-2023	Pharma Trade S.A.	96.670.640-6	22.04.004	47.600
Factura	280397	13-11-2023	Pharma Trade S.A.	96.670.640-6	22.04.004	200.813
Factura	424449	13-11-2023	Farmaceutica Caribbean Spa	76.830.090-9	22.04.004	177.786
Factura	933728	13-11-2023	Laboratorio Chile S.A.	77.596.940-7	22.04.004	26.775
Factura	933831	13-11-2023	Laboratorio Chile S.A.	77.596.940-7	22.04.004	510.706
Factura	933899	13-11-2023	Laboratorio Chile S.A.	77.596.940-7	22.04.004	256.669
Factura	934228	13-11-2023	Laboratorio Chile S.A.	77.596.940-7	22.04.004	305.021
Factura	934257	13-11-2023	Laboratorio Chile S.A.	77.596.940-7	22.04.004	171.360
Factura	1627458	13-11-2023	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	22.04.004	449.820
Factura	1627459	13-11-2023	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	22.04.004	57.120
Factura	119381	14-11-2023	Pharma Network Spa	76.857.605-k	22.04.004	59.143
Factura	1098202	14-11-2023	Megalabs Chile S.A.	94.544.000-7	22.04.004	1.021.020
Factura	9148	15-11-2023	Pinnacle Chile Spa	77.091.384-5	22.04.004	202.300
Factura	9727	15-11-2023	Pinnacle Chile Spa	77.091.384-5	22.04.004	392.700
Factura	88486	15-11-2023	Inversiones C y F Spa	76.857.891-5	22.04.004	17.006
Factura	362738	15-11-2023	Ethon Pharmaceuticals Spa	76.956.140-4	22.04.004	20.111
Factura	395712	15-11-2023	Alcon Laboratorios Chile Ltda	86.537.600-6	22.04.004	39.579
Factura	797554	15-11-2023	Laboratorio Pasteur S.A.	87.674.400-7	22.04.004	113.169
Factura	797555	15-11-2023	Laboratorio Pasteur S.A.	87.674.400-7	22.04.004	192.780
Factura	30362	16-11-2023	Medinova Ltda	76.099.325-9	22.04.004	392.176
Factura	2173675	16-11-2023	Recetario Magistral Endovenoso S.A	77.807.840-6	22.04.004	40.460
Factura	2173676	16-11-2023	Recetario Magistral Endovenoso S.A	77.807.840-6	22.04.004	156.009
Factura	2173677	16-11-2023	Recetario Magistral Endovenoso S.A	77.807.840-6	22.04.004	42.840
Factura	109942	17-11-2023	Acrux Labs Spa	76.146.075-7	22.04.004	109.290
Factura	22541	20-11-2023	Unifarma Spa	76.416.055-k	22.04.004	379.610
Factura	935155	20-11-2023	Laboratorio Chile S.A.	77.596.940-7	22.04.004	716.713
Factura	88712	21-11-2023	Inversiones C y F Spa	76.857.891-5	22.04.004	164.934
Factura	363421	21-11-2023	Ethon Pharmaceuticals Spa	76.956.140-4	22.04.004	10.472
Factura	363637	21-11-2023	Ethon Pharmaceuticals Spa	76.956.140-4	22.04.004	854.718
Factura	121860	23-11-2023	Pharma Network Spa	76.857.605-k	22.04.004	662.944
Factura	315831	27-11-2023	Laboratorio Biosano S.A.	88.597.500-3	22.04.004	471.240
Factura	315833	27-11-2023	Laboratorio Biosano S.A.	88.597.500-3	22.04.004	23.800
Factura	315834	27-11-2023	Laboratorio Biosano S.A.	88.597.500-3	22.04.004	501.228
Factura	315835	27-11-2023	Laboratorio Biosano S.A.	88.597.500-3	22.04.004	19.873
Factura	935433	27-11-2023	Laboratorio Chile S.A.	77.596.940-7	22.04.004	54.978
Factura	288033	28-11-2023	Munnich Pharma Medical Spa	80.447.400-5	22.04.004	594.286
Factura	798763	28-11-2023	Laboratorio Pasteur S.A.	81.674.400-7	22.04.004	241.273
Factura	968111	28-11-2023	Laboratorio Chile S.A	77.596.940-7	22.04.004	305.836
Factura	1166060	28-11-2023	Laboratorios Andrómaco S.A	76.237.266-5	22.04.004	86.719
Factura	1166061	28-11-2023	Laboratorios Andrómaco S.A	76.237.266-5	22.04.004	147.863
Factura	288338	29-11-2023	Munnich Pharma Medical Spa	80.447.400-5	22.04.004	148.750
Factura	427471	29-11-2023	Farmacéutica Caribbean Spa	76.830.090-9	22.04.004	13.031
Factura	620	01-12-2023	Soc. Comercial Talca Chile Hogar Ltda	76.333.913-0	215.29.04	119.000
Factura	1398	01-12-2023	Distribuidora y Comercializadora L Y L Spa	76.618.278-k	22.04.004	535.500
Factura	10627	01-12-2023	Servicios y Comercializadora Farmacéutica S.A	76.630.750-7	22.04.004	642.600
Factura	19190	01-12-2023	Eduardo Awad Manzur	5.398.787-7	22.04.005	923.440
Factura	20925	04-12-2023	Coldiab Spa	76.926.460-4	22.04.005	549.780
Factura	294453	04-12-2023	Munnich Pharma Medical Spa	80.447.400-5	22.04.004	72.281
Factura	73979	05-12-2023	Astrazeneca S.A	76.447.530-5	22.04.004	203.119

FACTURA	Nº DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	RUT	CUENTA	MONTO
Factura	1473	06-12-2023	Mangala Spa	77.039.308-6	215.29.04	190.400
Factura	551734	06-12-2023	Cruz y Cia Ltda	85.184.600-k	22.04.011	1.612.821
Factura	295474	07-12-2023	Munnich Pharma Medical Spa	80.447.400-5	22.04.004	19.635
Factura	623	11-12-2023	Automotriz Maule Spa	77.478.624-4	22.06.002	916.062
Factura	624	11-12-2023	Automotriz Maule Spa	77.478.624-4	22.06.002	867.570
Factura	40963	11-12-2023	Ancar Bordados Ropa Publicitaria Spa	76.356.527-0	22.02.002	232.562
Factura	1667	12-12-2023	EHL Spa	76.530.637-k	22.06.006	293.484
Factura	365769	12-12-2023	Ethon Pharmaceuticals Spa	76.956.140-4	22.04.004	85.799
Factura	14251	13-12-2023	SCM Pharma Spa	77.337.544-5	22.04.005	8.996
Factura	968702	13-12-2023	Laboratorio Chile S.A	77.596.940-7	22.04.004	56.525
Factura	630	14-12-2023	Automotriz Maule Spa	77.478.624-4	22.06.002	2.656.460
Factura	3059	14-12-2023	Alicia Salas Fernandez	10.017.940-7	22.11.002	327.667
Factura	159043	14-12-2023	Novo Nordisk Farmaceutica Limitada	76.711.330-7	22.04.004	158.270
Factura	296684	14-12-2023	Munnich Pharma Medical Spa	80.447.400-5	22.04.004	711.144
ota de Crédit	1540	18-12-2023	Coldiab Spa	76.926.460-4	22.04.005	- 11.638
Factura	2678	18-12-2023	Sabdro Aniceto Retamal Flores	14.235.748-8	22.04.010	565.400
Factura	13952	18-12-2023	Ingenieria, Soporte y Cadena de Suministro Spa	77.025.316-0	22.04.004	1.214.157
Factura	21052	18-12-2023	Coldiab Spa	76.926.460-4	22.04.005	2.797
Factura	5640	19-12-2023	Newlab Spa	76.443.751-9	215.29.05	6.045.200
Factura	41076	19-12-2023	Ancar Bordados Ropa Publicitaria Spa	76.356.527-0	22.02.002	493.400
Factura	26027	20-12-2023	Labin Chile S.A.	96.613.250-7	22.11.999	3.273.690
Factura	26028	20-12-2023	Labin Chile S.A.	96.613.250-7	22.11.999	2.795.905
Factura	26029	20-12-2023	Labin Chile S.A.	96.613.250-7	22.11.999	871.627
Factura	26035	20-12-2023	Labin Chile S.A.	96.613.250-7	22.11.999	5.050.360
Factura	26036	20-12-2023	Labin Chile S.A.	96.613.250-7	22.11.999	2.616.215
Factura	26037	20-12-2023	Labin Chile S.A.	96.613.250-7	22.11.999	4.578.525
Factura	374	21-12-2023	Ti Business Spa	77.024.515-k	22.06.006	868.700
Factura	26047	21-12-2023	Labin Chile S.A.	96.613.250-7	22.11.999	196.350
Factura	444	26-12-2023	Comercial Murta Spa	76.696.518-0	22.04.004	177.310
Factura	4200	26-12-2023	Totalproaire Limitada	76.091.986-1	22.06.006	6.664.000
Factura	231	27-12-2023	Alejandro Alberto Rojas Ibañez	8.728.695-9	22.11.999	217.342
Factura	1837	27-12-2023	Medical Partner Chile Equipos Medicos Limitada	76.471.798-8	22.06.006	707.351
Factura	3728	27-12-2023	Promo Gift Spa	76.215.975-9	22.02.002	4.235.398
Factura	203	28-12-2023	Uniformes y Textiles Unitex Spa	76.756.879-7	22.02.002	1.872.751
Factura	204	28-12-2023	Uniformes y Textiles Unitex Spa	76.756.879-7	22.02.002	564.798
Factura	242	28-12-2023	Magaly Saavedra Duran	18.666.403-5	22.04.001	193.970
Factura	5143	29-12-2023	Soc Televisiva Cable Santa Juana Ltda	77.967.380-4	22.05.007	142.800
			TOTAL			72.637.682

LILIAN PLAZA RIVERA
Directora Depto. Salud Municipal

Balance Patrimonial Municipal

BALANCE PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	M O N T O S E N P E S O S		
			P A R C I A L E S	T O T A L E S
R E C U R S O S				
111	DISPONIBILIDADES		\$	3.026.666.842
11101	DISPONIBILIDADES CAJA	\$	1.193.429	
11102	BANCO DEL ESTADO	\$	3.025.473.413	
11108	FONDOS POR ENTERAR FONDO COMUN MUNICIPAL	\$	0	
	DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL	\$	3.026.666.842	
12	BIENES FINANCIEROS		\$	926.875.742
12192	CUENTAS POR COBRAR	\$	916.184.171	
12192	CTAS.POR COBRAR ING.PPTARIOS CIERRE	\$	884.524.184	
12101	DEUDORES	\$	19.042.002	
12106	DEUDORES POR REND.DE CUENTAS	\$	12.617.985	
114	CUENTAS COMPLEMENTARIAS	\$	10.691.571	
11403	ANTICIPOS DE TERCEROS	\$	3.562.693	
11409	TARJETA DE CREDITO	\$	0	.
11408	OTROS DEUDORES FINANCIEROS BALANCE	\$	306.803	
11601	DOCUMENTOS PROTESTADOS		6.822.075	
123	PRESTAMOS	\$	0	
12302	PRESTAMOS HIPOTECARIOS BALANCE	\$	0	
14	BIENES DE USO		\$	9.686.056.907
			9.686.056.907	
141	BIENES DE USO DEPRECIABLES	\$	6.200.925.306	
14101	EDIFICACIONES	\$	2.981.022.982	
14102	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	\$	85.371.891	

14104	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$	150.852.716		
14105	VEHICULOS TERRESTRES	\$	1.184.505.198		
14106	MUEBLES Y ENSERES	\$	474.050.576		
14107	HERRAMIENTA	\$	86.424.810		
14108	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	\$	1.238.697.133		
14109	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES	\$	0		
14111	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$	0		
		\$			
142	BIENES DE USO NO DEPRECIABLES	\$	5.574.242.180		
14201	TERRENOS	\$	1.641.241.691		
14502	OBRAS EN CONSTRUCCION	\$	0		
15102	SISTEMA DE INFORMACION		168.703.723		
15202	AMORTIZACION ACOMULADA		0		
16101	ESTUDIOS BASICOS	\$	112.500.344		
16102	PROYECTOS	\$	3.651.796.422		
149	DEPRECIACION ACUMULADA	\$	-2.089.110.579		
14901	DEPRECIACION ACUMULADA	\$	-2.089.110.579		
	TOTAL RECURSOS				
				\$	13.639.599.491
	OBLIGACIONES				
22	DEUDA CORRIENTE			\$	1.133.299.945
221	CUENTAS POR PAGAR	\$	310.387.817		
22192	CUENTAS POR PAGAR GTOS.PPTARIOS CIERRE	\$	228.197.475		
22107	OBLIGACIONES POR APORTE F.C.M.		86.270.736		
22108	OBLIGACIONES REGISTRO MULTAS TRANSITO		-4.080.394		
22109	OBLIGACIONES RECAUDACION OTRAS MULTAS TAG		0		
214	CUENTAS COMPLEMENTARIAS	\$	822.912.128		
21410	RETENCIONES PREVISIONALES	\$	32.155.848		
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	\$	34.639.259		
21412	RETENCIONES VOLUNTARIAS	\$	66.079.430		
21413	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES	\$	515.713		

21405	ADMINISTRACION DE FONDOS	\$	648.301.374		
21409	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$	12.421.883		
21434	SERVICIO DE LA DEUDA	\$	0		
21601	DOCUMENTOS CADUCADOS	\$	28.798.621		
31	PATRIMONIO			\$	12.506.299.546
311	PATRIMONIO ESTATAL	\$	12.506.299.546		
	RESERVAS POR ACTUALIZACION				
31102	CIERRE	\$	8.962.219.833		
31101	PATRIMONIO CIERRE	\$	1.906.218.263		
31103	RESULTADO DEL EJERCICIO		1.637.861.450		
	TOTAL OBLIGACIONES			\$	13.639.599.491

OCTAVIO FUENTES VALDÉS
Director de Adm. y Finanzas

PLADECO 2018-2025

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PERIODO 2018-2025

Este instrumento de Planificación de Desarrollo Comunal (PLADECO) definido para el período 2018-2025, aprobado según Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 272 de fecha 12 de diciembre de 2017, define cada uno de los lineamientos que rige la Gestión Municipal para el período señalado, con la finalidad de cumplir íntegramente la visión comunal definida por la municipalidad, sus diversos estamentos y la comunidad, la cual señala:

“Trabajaremos en ser una comuna de interés turístico nacional e internacional, generando oportunidades que promuevan la participación e integración tanto económica como social, que a su vez permitan un desarrollo integral en los distintos ámbitos de la vida comunal, capaz de proyectar su desarrollo sin modificar la esencia de la identidad comunal potenciando sus tradiciones”

Para lograr conseguir los objetivos de esta visión, el PDADECO contempla intervenir en las siguientes líneas de acción:

1. Desarrollo Económico Local-Rural integrado y a escala humana.
2. Desarrollo Turístico- Cultural sostenible y vinculantes con identidad comunal.
3. Desarrollo Ambiental sustentable y potenciador del patrimonio natural de la comuna.
4. Desarrollo Social inclusivo para la cohesión territorial local.
5. Desarrollo institucional y gestión municipal.
6. Desarrollo de infraestructura y equipamiento para la competitividad territorial.

Actualmente, todos los planes, proyectos y/o políticas, llevadas a cabo por las distintas unidades municipales, deben tener como objeto, asegurar el cumplimiento y ejecución que estas líneas de acción. Con respecto a la Secretaría Comunal de Planificación, el año 2023 recientemente concluido, pudo dar inicio a diversos proyectos de infraestructura y equipamiento para la competitividad territorial, que se detallan a continuación:

PROYECTOS EJECUTADOS, EN EJECUCIÓN Y EN LICITACIÓN

NOMBRE PROYECTO	MONTO (M\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO
Conservación Escuela Carlos del Campo Rivera, Colbún	402.702	FEP	Ejecutado
Conservación Escuela Rari, Colbún	381.766	FEP	Ejecutado
Diseño reposición escuela La Guardia	43.138	FEP	En ejecución
CONSTRUCCION SISTEMA APR LOS BOLDOS, COLBÚN	307.887	FNDR	En ejecución
Mejoramiento complejo deportivo municipal, comuna de Colbún	3.548.395	FNDR	En ejecución
Adquisición bus municipal, comuna de Colbún	206.512	FNDR, circular 33	Ejecutado
Adquisición camión cabina simple, comuna de Colbún	39.080	FNDR, circular 33	Ejecutado
Adquisición camión cuadrillero doble cabina, comuna de Colbún	40.330	FNDR, circular 33	Ejecutado
ADQUISICION CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS DOMICILIARIOS RURALES, COMUNA DE COLBÚN	216.614	FNDR, circular 33	Ejecutado
Adquisición camión recolector de residuos domiciliarios, comuna de Colbún	337.484	FNDR, circular 33	Ejecutado
Adquisición camión tolva, comuna de Colbún	168.844	FNDR, circular 33	Ejecutado
Adquisición tractor desbrozador y chipeadora, comuna de Colbún	91.228	FNDR, circular 33	Ejecutado
Conservación Callejón oscuro	586.122	FNDR, circular 33	Licitación
Conservación diversos callejones de la comuna de Colbún	1.026.976	FNDR, circular 33	Ejecutado
Conservación vías urbanas comuna de Colbún	150.000	FNDR, circular 33	Ejecutado
Adquisición de medicamentos para los servicios de atención primaria de salud de la comuna de Colbún 2023	100.000	FNDR, subsidio Glosa 03	Ejecutado
Conservación sala cuna y jardín infantil Licanrayén	218.759	Fondos JUNJI	Ejecutado

Construcción cancha de rayuela Panimávida, comuna de Panimávida	75.000	FRIL 2020	En ejecución
Construcción revestimiento canal sector Bella Unión	27.433	FRIL 2020	Ejecutado
CONSTRUCCIÓN ACERAS CALLES CAMPO DE DEPORTE Y GUSTAVO VALDÉS, COMUNA DE COLBÚN	136.104	FRIL 2022	Ejecutado
CONSTRUCCIÓN ACERAS CALLES LOS CANELOS Y GUSTAVO VALDÉS, COMUNA DE COLBÚN	136.104	FRIL 2022	Ejecutado
CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL COMPLEJO DEPORTIVO PANIMAVIDA, COMUNA DE COLBÚN	136.104	FRIL 2022	Ejecutado
Mejoramiento espacios públicos acceso sur, comuna de Colbún	136.104	FRIL 2022	Ejecutado
Ampliación red de alcantarillado Avda. Rari	14.950	Municipal	En ejecución
Diseño Construcción centro de diálisis municipal	57.500	MUNICIPAL	En ejecución
Mejoramiento sede comité de adelanto villa Las Rosas	10.000	MUNICIPAL	Ejecutado
Pavimentación callejón Villa Los Manzanos	70.425	Pavimentos participativos	Ejecutado
Pavimentación participativa calles y pasajes población San Sebastián	214.459	Pavimentos participativos	Licitación
Contratación asistencia técnica para generación de proyectos saneamiento sanitario, comuna de Colbún	24.000	PMB	Ejecutado
Reparación y mejoramiento plantas elevadoras de aguas servidas Santa Blanca y San Sebastián	162.227	PMB	Ejecutado
[CATÁSTROFE SISTEMA FRONTAL] - HABILITACIÓN CAMINO LOS AVELLANOS, SECTOR RABONES, COLBÚN	29.989	PMU	Ejecutado
Construcción canchas de pádel complejo deportivo Panimávida	75.342	PMU	Ejecutado
Construcción de camarines club deportivo San Dionisio	107.720	PMU	Ejecutado
Construcción de camarines club deportivo San Luis de Paso Rari	110.637	PMU	Ejecutado
Construcción de señaléticas en zona de	59.989	PMU	Ejecutado

interés turísticos			
Construcción letreros indicativos localidades urbanas y rurales	74.960	PMU	Ejecutado
Construcción multicancha con graderías cierre perimetral y sistema de iluminación en Santa Elena	74.809	PMU	Ejecutado
Construcción resaltos en Colbún y Panimávida	70.876	PMU	Ejecutado
Habilitación segundo nivel cuartel de bomberos de Panimávida	59.913	PMU	Ejecutado
Mejoramiento cierres perimetrales cancha club deportivo Unión Colbún y club deportivo Unión Machicura	74.977	PMU	Ejecutado
Mejoramiento de diferentes juegos infantiles y áreas verdes de villa Bicentenario, villa Santa Rosa y otros sectores de la comuna	74.999	PMU	Licitación
Reposición sede social Lancha de Queri	74.996	PMU	Ejecutado
Construcción central seguridad ciudadana	94.308	PMU IRAL	Licitación
Construcción pista municipal para exámenes de conducir clase C	37.000	PMU IRAL	Ejecutado
RECUPERACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS VILLA DON FRANCISCO III	71.939	PMU-SPD	Ejecutado
MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS ACERAS CALLE CAPITÁN REBOLLEDO Y ADYACENTES, PANIMÁVIDA, COMUNA DE COLBÚN	991.780	Programa EEPP	Licitación
Estrategia de desarrollo local inclusivo (EDLI)	95.345	SENADIS	En ejecución
Programa sistema nacional de seguridad municipal	41.500	Subsecretaría de Prevención del Delito	En ejecución
TOTAL PROYECTOS EN EJECUCIÓN Y EJECUTADOS	11.287.326		

PROYECTOS EN FORMULACIÓN Y POSTULADOS

NOMBRE PROYECTO	MONTO (M\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO
Construcción parque lago Machicura, comuna de Colbún	5.000.000	FNDR	Formulación
Construcción salón multipropósito municipal	185.765	FNDR	Formulación
Mejoramiento aceras avenida O'Higgins	363.000	FNDR	Formulación
Mejoramiento cancha de fútbol complejo deportivo Panimávida	1.500.000	FNDR	Formulación
Mejoramiento Espacios Públicos Avenida Rari	3.000.000	FNDR	Formulación
Reposición CESFAM Panimávida	44.614	FNDR	Formulación
Reposición Posta de Salud Rural La Guardia - Colbún Alto	1.000.000	FNDR	Formulación
Reposición Posta de Salud Rural Maule Sur	1.000.000	FNDR	Postulado
Reposición Posta de Salud Rural San Juan- Las Cabras	1.000.000	FNDR	Formulación
Conservación callejón Caracoles		FNDR, circular 33	Formulación
Conservación callejón La copa, Quinamávida		FNDR, circular 33	Formulación
Reposición dos ambulancias, comuna de Colbún	193.358	FNDR, circular 33	Postulado
Contratación de servicios para mantención de áreas verdes de la comuna de Colbún 2024	80.000	FNDR, subsidio Glosa 03	Postulado
Conservación urgencia CESFAM Colbún	185.306	FRIL 2023	Postulado
Construcción aceras CALLES LOS AROMOS, CAPITAN REBOLLEDO Y 18 DE SEPTIEMBRE, COMUNA DE COLBUN	185.306	FRIL 2023	Postulado
CONSTRUCCION ESPACIO RECREATIVO EN SAN JOSÉ CHICO, COLBÚN	185.306	FRIL 2023	Postulado
CONSTRUCCION ESPACIOS PÚBLICOS ACCESO SUR DE COLBÚN	185.306	FRIL 2023	Postulado
Construcción plaza Maule Sur	185.306	FRIL 2023	Postulado

CONSTRUCCION REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA COMUNA DE COLBUN	185.306	FRIL 2023	Postulado
Mejoramiento espacios públicos acceso a villa Don Francisco, Colbún	185.306	FRIL 2023	Postulado
Pavimentación participativa Calle Los Aromos	0	Pavimentos participativos	Formulación
Pavimentación participativa Calle Villa Los Lagos	0	Pavimentos participativos	Formulación
Pavimentación Participativa Callejón Poniente Población Victoria		Pavimentos participativos	Formulación
Pavimentación participativa Callejón Quintanita	0	Pavimentos participativos	Postulado
Pavimentación participativa calles Santa Ester	324.784	Pavimentos participativos	Postulado
Pavimentación participativa Pasajes 1 y 2 de la población Raúl Silva Henríquez	103.770	Pavimentos participativos	Postulado
Pavimentación participativa San Dionisio sector la u norte		Pavimentos participativos	Formulación
Pavimentación participativa villa El Bosque		Pavimentos participativos	Formulación
Ampliación red de alcantarillado Avda. Bernardo O'Higgins de Colbún	108.000	PMB	Formulación
Asistencia técnica para proyectos de saneamiento sanitario sectores Panimávida, Colbún oriente, San juan, Capilla Palacios, entre otros.	64.000	PMB	Postulado
Construcción centro integral para manejo de residuos sólidos domiciliarios y asimilables	189.632	PMB	Postulado
Elaboración estudio técnico construcción sistema de alcantarillado Maule Sur	0	PMB	Formulación
Elaboración estudio técnico construcción sistema de alcantarillado San Dionisio	0	PMB	Formulación
Mejoramiento sistema de alcantarillado Población Mauricio Farr	246.707	PMB	Postulado
Construcción camarines club deportivo Lautaro de Lomas de	161.000	PMU	Formulación

Putagán			
Construcción camarines y cierre perimetral club deportivo Elías Figueroa de Rincón de Pataguas	161.000	PMU	Formulación
Construcción cierre perimetral y graderías Club deportivo San Luis de Paso Rari	161.000	PMU	Formulación
Construcción cierre perimetral y graderías club deportivo Santa Elena	161.000	PMU	Formulación
Construcción cierre perimetral y graderías Unión San Dionisio	161.000	PMU	Formulación
CONSTRUCCION DE AULAS ESCUELA PASO RARI	116.971	PMU	Postulado
Construcción de camarines, graderías y cierre club deportivo San Juan	161.000	PMU	Formulación
Construcción de camarines, graderías y cierre perimetral club deportivo Tricolor de Quinamávida	154.420	PMU	Postulado
Construcción de tribunas y cerramiento en recinto Club Termas y Aguas de Panimávida	148.462	PMU	Postulado
Construcción MULTICANCHA CON CIERRE PERIMETRAL Y SISTEMA DE ILUMINACION EN SECTOR AVENIDA RARI	102.158	PMU	Postulado
Construcción patio cubierto y multicancha Escuela Lomas de Putagán	154.326	PMU	Postulado
Construcción sede club deportivo Termas y Aguas de Panimávida	94.432	PMU	Postulado
Construcción sede social Rari Adentro	161.000	PMU	Formulación
Construcción sede social villa Don Francisco III	161.000	PMU	Formulación
Construcción sede social villa Santa Rosa	161.000	PMU	Formulación
Construcción sede social villa Valles de Colbún	161.000	PMU	Formulación
Construcción sistema de iluminación cancha club deportivo Rari	150.000	PMU	Postulado

Construcción sistema de iluminación cancha club deportivo Santa Alicia	121.374	PMU	Postulado
Construcción sistema de iluminación cancha club Unión Colbún	148.157	PMU	Postulado
CONSTRUCCION SISTEMA DE ILUMINACION CANCHA E INSTALACION ELECTRICA CAMARINES CLUB DEPORTIVO RARI	154.395	PMU	Postulado
Construcción vallas peatonales avenida Bernardo O'Higgins, calle Adolfo Novoa y centro de Panimávida	154.296	PMU	Postulado
Mejoramiento plazas poblaciones Rarimávida, San Sebastián, Gabriela Mistral y el Esfuerzo	161.000	PMU	Formulación
Mejoramiento sede social Villa Panimávida y otras	161.000	PMU	Formulación
Mejoramiento sede y multicancha San Sebastián	161.000	PMU	Formulación
RECUPERACION DE ESPACIOS RECREATIVOS VILLA DON FRANCISCO	152.286	PMU	Postulado
Reposición aceras en calle Machicura entre presidente Ibañez y Dr. Rodríguez, Panimávida	74.954	PMU	Postulado
REPOSICION LETREROS INDICATIVOS DE CALLEJONES MUNICIPALES	153.502	PMU	Postulado
Reposición sede social junta de vecinos Millamalal	114.470	PMU	Formulación
Reposición señalética identificación vial sector urbano Colbún y Panimávida	88.619	PMU	Postulado
Construcción aceras sector Bella Unión, comuna de Colbún	33.346		Formulación
TOTAL PROYECTOS EN FORMULACIÓN Y POSTULADOS	19.909.940		

PROYECTOS APROBADOS

NOMBRE PROYECTO	MONTO (M\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO
-----------------	-------------	--------------------------	--------

CONSTRUCCION SISTEMA APR COLBÚN ALTO-LA GUARDIA, COLBÚN	1.385.076	FNDR	Aprobado
Construcción cierre perimetral y graderías club deportivo Termas y aguas de Panimávida	59.989	PMU	Aprobado
MEJORAMIENTO 1RA COMPAÑÍA CUERPO DE BOMBEROS DE COLBÚN	185.306	FRIL 2023	Aprobado
Plan nacional de esterilizaciones responsabilidad compartida 2022 comuna Colbún	22.971	PTRAC	Aprobado
Plan nacional de mascota protegida 2022 comuna de Colbún	4.000	PTRAC	Aprobado
Mejoramiento espacios públicos Villa Don Francisco	75.000	PMU	Reevaluación
Reposición Posta de Salud Rural Lomas de Putagán	1.062.748	FNDR	Aprobado
TOTAL PROYECTOS APROBADOS	2.795.090		

LUIS MUÑOZ TORRES
Director SECPLA

Resumen de las Auditorías, Sumarios y Juicios en que la Municipalidad sea parte y las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República.

AUDITORIAS EFECTUADAS POR CONTRALORÍA GENERAL
01-01-2023 AL 31-12-2023

INFORME FINAL N° 577 DEL AÑO 2023 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE:

Efectuar una auditoría y examen de cuentas al macroproceso de adquisiciones de bienes y servicios de la Municipalidad de Colbún, específicamente a las compras realizadas mediante licitación pública y trato directo, en el periodo comprendido entre el 01 de julio del 2021 y el 31 de marzo de 2023, a fin de verificar el cumplimiento de la Ley N° 19.886, y su Reglamento, contenido en el Decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.

OCTAVIO FUENTES VALDÉS
Director de Adm., y Finanzas

AUDITORÍA

"PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD"

De acuerdo al Programa Anual de Auditoría para el año 2023, el Departamento Asesor del Servicio de Salud del Maule, realizó una evaluación al cumplimiento del componente N°5 para el año 2021, correspondiente al “Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria de Salud, establecido en la Resolución Exenta N°83, de fecha 02 de febrero de 2021.

Para facilitar el seguimiento del GES en los establecimientos del sector público, el año 2005 se formuló una herramienta tecnológica, denominado Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de las Garantías Explicitas de Salud (SIGGES), con el objetivo de monitorear el cumplimiento de las Garantías de oportunidad establecidas por los Decretos GES, cuyo objetivo es que sirva de apoyo a la gestión local de los procesos del ciclo de la atención curativa de las

personas y de generación secundaria de información, para la gestión tanto de prestadores como el seguro público (FONASA).

El objetivo de esta auditoría, fue evaluar la calidad, confiabilidad y oportunidad del registro en SIGGES. Para el desarrollo de esta auditoría se estableció revisar lo relativo a la contratación de RRHH para reforzar registros SIGGES, correspondiente al convenio suscrito entre el Servicio de Salud del Maule y la I. Municipalidad de Colbún.

LILIAN PLAZA RIVERA
Directora Departamento de Salud Municipal.

**INFORME DE AUDITORIA EJECUTADA POR LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE AL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL COLBUN**

INICIADA EN EL MES DE MAYO DEL 2023 Y FINALIZADA EN DICIEMBRE 2023

Durante el año 2023, se aplicó auditoria al Departamento de Educación Municipal de Colbún, cuyo procedimiento estuvo a cargo de la Contraloría Regional del Maule, quien procedió a la fiscalización de los recursos ingresados por concepto subvenciones provenientes del Ministerio de Educación, el uso de estos y los procedimientos administrativos aplicados para su utilización, en cumplimiento de la normativa legal vigente de compras públicas, procedimientos de Control interno, fiscalización a las cuentas corrientes, entre otros.

Resultado de esta auditoría fue entregado mediante oficio N° E433497/2023 el informe final N° 932/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023.-, cuyos hallazgos se encuentran en curso de seguimiento por este órgano contralor.

HUGO VILLALOBOS SCHULS
Director Departamento de Educación Municipal

CAUSAS JUDICIALES VIGENTES

MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

CAUSAS AL AÑO 2023

Causas año 2017:

- **C-750-2017 “Elecnor Chile con I. Municipalidad de Colbún”**
1° Juzgado de Letras de Linares.
Materia: Notificación Judicial de Factura.
Facturas no pagadas durante el año 2016 que suman un total de \$236.073.853.-, entre ellas Mejoramiento alumbrado público en la comuna de Colbún, pagadera en 96 cuotas mensuales (11 facturas).

Actualmente la Municipalidad de Colbún ha realizado pagos en acuerdo del avenimiento realizado y aprobado por el Concejo, los cuales se han pagado oportunamente. Último trámite: Archivo del expediente en el tribunal 31 de mayo de 2021.

Causas año 2018:

- **C-1913-2018 “Carrasco con I. Municipalidad de Colbún”**
1° Juzgado de Letras de Linares.
Materia: Indemnización de perjuicios.
Estado de causa: se encuentra en etapa de cumplimiento.

Causas año 2019:

- **M-7-2019 “Carrasco con I. Municipalidad de Colbún”**
2° Juzgado de Letras de Linares.
Materia: Despido.
Estado de causa: tramitación.

Causas año 2021:

- **C-933-2021 “González con I. Municipalidad de Colbún”**
1° Juzgado de Letras de Linares.
Materia: Sumario Civil – Comodato Precario.
Estado de causa: Corte Apelaciones Talca, con fecha 21 de noviembre de 2023 confirma la resolución apelada de 05.04.2022, dictada en causa Rol C-933-2021 del 1° Juzgado de Letras Civil de Linares. (Efectividad que demandante recibió la casa en comodato y no como contraprestación por cuidarla).
- **C-943-2021 “Parada con I. Municipalidad de Colbún”**
1° Juzgado de Letras de Linares.
Materia: Resolución de contrato.
Estado de causa: Incidente de nulidad promovido por la demandada. Corte Apelaciones Talca, con fecha 13 de diciembre de 2024, resolvió cúmplase lo dispuesto por tribunal de alzada.

Causas año 2022:

- **C-1058-2022 “Cumíquir con I. municipalidad de Colbún”**
2° Juzgado de Letras de Linares.
Materia: Resolución de contrato.
Estado de causa: causa con sentencia definitiva, apelada en la I. Corte de Talca, en el sólo efecto devolutivo, incidente de cumplimiento en trámite de primera instancia. A la espera de vista de la causa en Corte de Apelaciones, a la fecha no ha figurado en tabla.
- **ROL: C-839-2022 “Parada con I. Municipalidad de Colbún”**
2° Juzgado civil Linares.
Materia: Cobro de facturas.
Etapa de término, prosecución en cuaderno de apremio. Con fecha 28 de febrero de 2024, se resolvió archivo de expediente en el tribunal.

Causas año 2023:

- **C-290-2023 - S TERMAS Y A PANIMAVIDA/HOTELERA LINAMAVIDA LIMITA**
2º Juzgado de Letras de Linares. Demanda de nulidad Contrato de Compraventa. Último trámite: Conciliación y/o recibir prueba 27-09-23.
- **C-1360-2023** 1er Juzgado Civil Linares. “**Logros con I. Municipalidad de Colbún**” Cobro de costas personales, procesales, reajustes e intereses.
En etapa de cumplimiento, pendiente pago de intereses y costas personales y procesales.
- **ROL O-51-2023**, 2do Juzgado Laboral de Linares.
Causa en etapa de realización de audiencias de juicio.
- **ROI CORTE 66-2023**, contencioso administrativo (Ilustre Corte de Apelaciones Talca). Recurso de ilegalidad en contra del Consejo para la Transparencia, en etapa de admisibilidad.
- **ROL CORTE 2240-2023** (ICA TALCA) Recurso de Protección, caratulados “Solís con I. Municipalidad de Colbún” en autos en relación.
- **ROL CORTE SUPREMA Civil N°246051 de 2023**, “Becerra con Municipalidad” a espera de la relación y posibles alegatos.
- **C-20-2023 “Aravena con Municipalidad de Colbún”**
1º Juzgado de Letras de Linares.
Materia: Despido.
Estado de la causa: se encuentra en etapa de cumplimiento.

OCTAVIO FUENTES VALDÉS
Director de Adm., y Finanzas

CAUSAS JUDICIALES VIGENTES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Nº	CAUSA	ROL	ESTADO
1	“Aguilar con Ilustre Municipalidad de”	Rol C-1566-2019, 2º Juzgado de Letras de Linares.	Estado procesal de que se resuelva previamente recursos

	Colbún”		de reposiciones interpuestos por la Municipalidad relativos al procedimiento judicial seguido.
2	“Araneda con Ilustre Municipalidad de Colbún”	Rol T-2-2019, 2°Juzgado de Letras de Linares.	Causa Terminada, firme y ejecutoriada.
3	“Campos con Ilustre Municipalidad de Colbún”	Rol T-19-2022, 1° Juzgado de Letras de Linares.	Para dictación de sentencia por parte del tribunal.
4	“Logros Servicios Financieros con Ilustre Municipalidad de Colbún”	C-1222-2022, 1° Juzgado de Letras de Linares.	Causa Terminada.
5	“Fivana S.P.A con Ilustre Municipalidad de Colbún”	Rol C-592-2023, 2° Juzgado de letras de Linares.	Causa Terminada.

LILIAN PLAZA RIVERA
Directora Departamento de Salud Municipal

CAUSAS JUDICIALES AL AÑO 2023

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Causa C-15-2017 “Salcedo con I. Municipalidad de Colbún”

- 2° Juzgado de Letras de Linares. Cobranza laboral.
- Materia: Juicio ejecutivo sentencia laboral.
- Situación Procesal: con fecha 28 de marzo de 2024, las partes dan cuenta de pago efectuado en la presente causa, correspondiente a la cuota N°4 y final.

Causa T-22-2022 “González con Municipalidad de Colbún”

- 1er Juzgado de Letras de Linares.

- Materia: Tutela laboral.
- Situación Procesal: Dictación de sentencia.

Causa J-7-2018 “Salazar con I. Municipalidad de Colbún”

- 2° Juzgado de Letras de Linares. Cobranza laboral.
- Materia: Juicio ejecutivo sentencia laboral.
- Situación Procesal: con fecha 28 de marzo de 2024, las partes dan cuenta de pago efectuado en la presente causa, correspondiente a la cuota N°4 y final.

Causa O-65-2022 “Wolff con I. Municipalidad de Colbún”

- 1° Juzgado de Letras de Linares.
- Demandante: Elizabeth Wolff Vásquez.
- Actualmente esta causa se encuentra en realización de audiencia de juicio.

Causa O-66-2022 “Gutiérrez con I. Municipalidad de Colbún”

- 1° Juzgado de Letras de Linares.
- Demandante: Julio Gutiérrez Castillo.
- Causa fallada y en etapa de cumplimiento.

Causa O-3-2023 “Contreras con I. Municipalidad de Colbún”

- 1° Juzgado de Letras de Linares.
- Demandante: Lizandro Contreras Bobadilla.
- Situación Procesal: causa en etapa de cumplimiento.

ROL 260-2023 Laboral “Contreras con I. Municipalidad de Colbún”

- Corte de Apelaciones de Talca.
- Demandante: Lizandro Contreras Bobadilla.
- Situación Procesal: con fecha 16 de febrero de 2024, la I. Corte de Apelaciones procedió a dictar sentencia de reemplazo en la causa Rit O-3-2022 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Linares.

HUGO VILLALOBOS SCHULZ
Director Departamento de Educación

INVESTIGACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

- Decreto Alcaldicio N°58 del 20 de enero de 2023.

Sumario Administrativo en contra de doña Guiselle Lagos Mollinet, Educadora de Párvulos, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas, en los hechos denunciados en documentos señalados por doña Margo del Pilar Astudillo Fuentealba, usuaria del Consultorio Rural de Panimávida.

Se designa Fiscal a doña Lilian Plaza Rivera, funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún.

Estado: Terminado, según Decreto Alcaldicio N°1210 del 13 de junio de 2023.

- **Decreto Alcaldicio N°59 del 25 de enero de 2023.**

Incoar Investigación sumaria, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos relacionados con “el informe de investigación especial 157-21 DAEM de Colbún fondos SEP, destinados a las actividades deportivas de tenis en las escuelas y liceos a través de una empresa. julio 2021”.

Se designa Investigador a don Gustavo Parra Contreras, Director de Seguridad Pública.
Estado: terminado.

- **Decreto A. Exento N°215 del 27 de enero de 2023.**

Investigación sumaria tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de las Resoluciones de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule que allí se indican.

Se designa Investigador a don Luis Fabián Muñoz Torres, Director de la Secretaría Comunal de Planificación.

Estado en ejecución.

- **Decreto A. Exento N°250 del 02 de febrero de 2023.**

Investigación sumaria tendientes a determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de las actuaciones representadas en el Oficio N°E245695/2022 de la Contraloría Regional del Maule.

Se designa Investigador a don Gustavo Parra Contreras, Director de Seguridad Pública.
Estado terminado, según DAE N°785 del 24 de marzo de 2023.

- **Decreto A. Exento N°232 del 08 de febrero de 2023.**

Sumario Administrativo destinado a determinar eventuales responsabilidades en contra de quienes no realizaron las acciones instruidas por el Organismo de Control Regional, registradas en oficio N°9.111 de 2017 y N°2.955 de 2020.

Se designa Investigador para dichos efectos a don Carlos Gómez Veas, Director de Control.

Estado en ejecución.

- **Decreto A. Exento N°483 del 02 de marzo de 2023.**

Investigación sumaria destinada a determinar las eventuales responsabilidades administrativas, que pudieran derivar de la situación presentada en especial de los funcionarios que permitieron la ejecución de las prestaciones de servicios de chipeadora en forma previa a la licitación, adjudicación y contratación de la licitación pública denominada “Arriendo Chipeadora”.

Se designa Investigador a don Luis Fabián Muñoz Torres, Director de la Secretaría Comunal de Planificación.

Estado en ejecución.

- **Decreto A. Exento N°754 del 24 de marzo de 2023.**

Investigación sumaria destinada a determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de funcionarios que participaron en el proceso de licitación de las balizas, adjudicación y adquisición de estas.

Se designa Investigador a don Luis Fabián Muñoz Torres, Director de la Secretaría Comunal de Planificación.

Estado terminado, según DAE N°1134 de 28 de abril de 2023.

- **Decreto Alcaldicio N°1831 del 28 de agosto de 2023.**

Sumario Administrativo con la finalidad de determinar las eventuales responsabilidades administrativas señaladas en la Investigación Sumaria , en contra de los funcionarios municipales allí mencionados.

Se designa Fiscal a don Luis Fabián Muñoz Torres, Director de la Secretaría Comunal de Planificación.

Estado: En ejecución.

- **Decreto A. Exento N°2837 del 31 de octubre de 2023.**

Investigación sumaria destinada a esclarecer los hechos indicados en el Informe Final N°575 de 2023, efectuado por la Contraloría Regional del Maule, para determinar eventuales responsabilidades administrativas.

Se designa Investigador para dichos efectos a don Octavio Fuentes Valdés, Director de Administración y Finanzas.

Estado en ejecución.

- **Decreto A. Exento N°2883 del 08 de noviembre de 2023.**

Investigación sumaria destinada a esclarecer los hechos indicados en el oficio N°E406648 de 2023, de la Contraloría Regional del Maule, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de la situación representada en el uso de la Escuela Monseñor Manuel Larraín Errázuriz de San Dionisio, para la celebración de un evento privado.

Se designa Investigadora a doña Rosa Rivera Uribe, Directora de Tránsito y Transporte Público.

Estado: Terminado, según Decreto Alcaldicio N°2431 del 24 de noviembre de 2023.

- **Decreto Alcaldicio N°2429 del 24 de noviembre de 2023.**

Sumario Administrativo, destinado a esclarecer los hechos denunciados en el Oficio N°181 de fecha 17.11.2023 de la Directora del Departamento de Salud Municipal y establecer la presunta responsabilidad que correspondiera a don Rodrigo Milla Delgado, Terapeuta Ocupacional.

Se designa Fiscal a don Gustavo Parra Contreras, Director de Seguridad Pública.

Estado: Terminado, según Decreto Alcaldicio N°555 de fecha 28 de marzo de 2024.

- **Decreto A. Exento N°3071 del 24 de noviembre de 2023.**

Investigación sumaria destinada a indagar las eventuales responsabilidades administrativas que podrían configurarse de la actuación de don Héctor Meza Terán,

indicadas en el Oficio N°E412356 de 2023, de Contraloría Regional del Maule.
Se designa Investigador a don Octavio Fuentes Valdés, Director de Administración y Finanzas.
Estado: en ejecución.

- **Decreto A. Exento N°3144 del 06 de diciembre de 2023.**

Investigación sumaria destinada a hacer la responsabilidad administrativa de los funcionarios involucrados en supuestas irregularidades expuestas en el Oficio N°E410138 de 2023 de la Contraloría Regional del Maule, respecto a adjudicación de la licitación pública “Convenio de suministro de arriendo de vehículos especializados y provisión de áridos, comuna de Colbún”.

Se designa Investigador a don Luis Fabián Muñoz Torres, Director de la Secretaría Comunal de Planificación.

Estado: En ejecución.

OCTAVIO FUENTES VALDÉS
Director de Adm., y Finanzas

Resoluciones Concejo para la Transparencia

Informe Fiscalización

**Cumplimiento de las Normas sobre Derecho de Acceso a la Información Pública,
establecidas en la Ley N° 20.285.**

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE SEGUIMIENTO

- Sujeto obligado: MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
- Ámbito de la fiscalización: Transparencia Activa
- Rol de fiscalización de seguimiento: F1142-23
- Índice de cumplimiento fiscalización de seguimiento: 88,04%
- Fecha de fiscalización de seguimiento: 22/11/2023
- Rol de fiscalización previa: F925-22

- Índice de cumplimiento previo: 71,68%

A continuación, se presentan las conclusiones del proceso de fiscalización de seguimiento, en relación con los hallazgos de inobservancia a las normas sobre Transparencia Activa detectados en el proceso de fiscalización de cumplimiento anterior.

ÍTEM	CONCLUSIONES
1.1 Actos y documentos publicados en el Diario Oficial	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
2.1 Potestades, competencias, facultades, atribuciones y tareas	Organismo subsana íntegramente las infracciones y/o incumplimientos detectados en fiscalización previa.
2.2 Marco Normativo	Organismo subsana íntegramente las infracciones y/o incumplimientos detectados en fiscalización previa.
3.1 Organigrama	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
3.2 Facultades, funciones y atribuciones de sus unidades u órganos internos	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
4.1 Personal de Planta	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
4.2 Personal a Contrata	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
4.3 Personal sujeto al Código del Trabajo	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
4.4 Personas naturales contratadas a honorarios	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
4.5 Escalas de remuneraciones	Organismo subsana íntegramente las infracciones y/o incumplimientos detectados en fiscalización previa.
5.1 Sistema de Compras Públicas	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
5.2.1 Otras compras	Organismo subsana parcialmente la(s) infracción(es) y/o incumplimiento(s) detectado(s) en fiscalización previa.
5.2.2 Contratos relativos a bienes inmuebles	Persisten la(s) infracción(es) y/o incumplimiento(s) detectado(s) en fiscalización previa; no se registra variación de

	la publicación de transparencia activa o de los hallazgos representados en informe previo.
6.1 Transferencias reguladas por la Ley Nº 19.862	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
6.2 Otras transferencias	Organismo subsana íntegramente las infracciones y/o incumplimientos detectados en fiscalización previa.
7.1 Actos y resoluciones con efectos sobre terceros	Organismo subsana parcialmente la(s) infracción(es) y/o incumplimiento(s) detectado(s) en fiscalización previa.
8.2 Otros trámites ante el órgano	Persisten la(s) infracción(es) y/o incumplimiento(s) detectado(s) en fiscalización previa; no se registra variación de la publicación de transparencia activa o de los hallazgos representados en informe previo. Adicionalmente, se observa que no contempla las etapas de cada trámite, ni especifica con precisión los requisitos y/o antecedentes que se requieren.
9.1 Subsidios y beneficios	Persisten la(s) infracción(es) y/o incumplimiento(s) detectado(s) en fiscalización previa; no se registra variación de la publicación de transparencia activa o de los hallazgos representados en informe previo.
9.2 Nómina de beneficiarios	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
10.1 Mecanismos de Participación Ciudadana	Persisten la(s) infracción(es) y/o incumplimiento(s) detectado(s) en fiscalización previa; no se registra variación de la publicación de transparencia activa o de los hallazgos representados en informe previo.

10.2 Consejos Consultivos	Persisten la(s) infracción(es) y/o incumplimiento(s) detectado(s) en fiscalización previa; no se registra variación de la publicación de transparencia activa o de los hallazgos representados en informe previo.
10.3 Norma general de Participación Ciudadana	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
11.2 Presupuesto asignado, modificaciones y ejecución	Organismo subsana parcialmente la(s) infracción(es) y/o incumplimiento(s) detectado(s) en fiscalización previa.
12.1 Auditorías al ejercicio presupuestario	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
13.1 Entidades en que el organismo tenga participación, representación o intervención	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
14.1 Antecedentes preparatorios de normas jurídicas generales que afectan a empresas de menor tamaño	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
15.1 Informe anual a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

Convenios Celebrados con Otras Instituciones Públicas o Privadas

CONVENIOS SUSCRITOS AÑO 2023

Nº DECRETO	INSTITUCION	MATERIA
149	FONDO DE SOLIDARIDAD DE INVERSIONAL SOCIAL, FOSIS	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL, ENTRE EL FOSIS Y LA I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN .
221	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	APRUEBA CONVENIO MARCO DE COLABORACION TECNICA FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN .
254	EMPRESA ASESORIAS Y GESTION DE PROCESOS S.A.	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION PARA LA TRAMITACION DE PERMISOS DE CIRCULACION, EN REPRESENTACION DE COMPRADORES DE VEHICULOS NUEVOS.
411	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO Y LA MUNICIPALIDAD DE COLBUN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2023.
468	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2023.
728	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA SISTEMA DE APOYO A LA SELECCION DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES 2023.
729	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2023, PARA PAGO E INCENTIVOS.
929	MAURICIO PINTO PARRA	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CONTRATO CONCESION DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES ZONA URBANA DE COLBUN.
930	SERGIO ARTURO PAZ PINOCHET	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CONTRATO CONCESION DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES ZONA URBANA DE PANIMAVIDA.
931	SOCIEDAD ARQUITECTURA Y PAISAJISMO RIO MAULE LTDA.	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CONTRATO SERVICIO DE PERSONAL PARA RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS.
1497	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA LA ADQUICION DE

		MEDICAMENTOS ATENCION PRIMARIA SALUD.
1508	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO MANDATO PARA ADQUISICION DE EQUIPOS TRACTOR DESBROZADOR, CHIPEADORA.
1712	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP	APRUEBA TRANSFERENCIA ANUAL TEMPORADA 2023-2024 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRODESAL 2020-2024.
1755	SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO I. LA I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2023.
1824	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE	PARA VALIDACION ONLINE DE LA VIGENCIA DE LA REVISION TECNICA.
1861	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FRIL DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION ACERAS CALLE LOS CANELOS Y GUSTAVO VALDES, COLBUN.
1862	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FRIL DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION ACERAS CALLE CAMPO DE DEPORTES Y GUSTAVO VALDES, COLBUN.
1863	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FRIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS ACCESO SUR COMUNA DE COLBUN.
2117	CARABINEROS DE CHILE	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN Y CARABINEROS DE CHILE, CON EL OBJETO DE AUNAR ESFUERZOS EN MIRAS DE POSIBILITAR AL MAXIMO LA SEGURIDAD PUBLICA DE LA COMUNA DE COLBUN.
2155	INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE	APRUEBA CONVENIO DE EJECUCION PROYECTO IND CATEGORIA DEPORTE RECREATIVO, FONDEPORTE 2023.
2346	DIRECCION GENERAL DE FOMENTO EQUINO Y REMONTA DEL EJERCITO DE CHILE	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION PARA FOMENTAR EL MEJORAMIENTO DEL GANADO DE TIRO A TRAVES DEL ESTABLECIMIENTO DE ESTACIONES DE MONTA.
2584	SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO	APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN, CON EL FIN DE INYECTAR RECURSOS AL SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL.
2956	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS

		RESPECTO SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LICANRAYEN.
3146	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA PROGRAMA EJE/MUNICIPAL MODELO DE INTERVENCION PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MAS.
3263	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS MODELO DE INTERVENCION DE 24 MESES USUARIOS/AS 65 AÑOS Y MAS DE EDAD, PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR 2023.
3271	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA CENTRO PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS AÑO 2023.

OCTAVIO FUENTES VALDES
Director de Adm. y Finanzas

CONVENIOS SUSCRITOS AÑO 2023

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Departamento de Administración de Educación Municipal gestionó la firma por parte del Alcalde de diversos Convenios de Colaboración, que tienden tanto a la utilización de la infraestructura de nuestros Establecimientos Educacionales como también entregar a nuestra comunidad en general beneficios en el ámbito de la educación y formación, tales como:

- Convenio Programa Habilidades Para La Vida I y II con JUNAEB
- Convenio Colaboración y Transferencia de Recursos JUNAEB
- Convenio Apoyo Sistema de Transporte Rural con Mineduc
- Convenio de Prácticas Centro de Formación Técnica San Agustín
- Convenio Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE) con la Universidad de Talca.
- Convenio Programa de Conectividad MINEDUC, Internet gratis para todos los Establecimientos Educacionales de la Comuna de Colbún.

HUGO VILLALOBOS SCHULZ
Director Departamento de Educación

CONVENIOS SUSCRITOS AÑO 2023

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

CONVENIOS CON SERVICIO SALUD DEL MAULE

Nº	Nº RESOLUCIÓN EXENTA	FECHA RESOLUCION	DENOMINACION CONVENIOS	MONTO \$
1	1459	23.02.23	GES Odontológico	12.703.440
2	1488	23.02.23	Sembrando Sonrisas	3.749.760
3	2981	21.04.23	Odontológico Integral	72.950.337
4	1517 2704	23.02.23 31.03.23	Mejoramiento Acceso Odontológico	48.420.974
5	3600	01.06.23	Resolutividad en Atención Primaria	68.044.100
6	2554	29.03.23	Espacios Amigables	14.871.045
7	1421	23.02.23	S.U.R Colbún	90.265.068
8	1439	23.02.23	S.U.R Panimávida	32.029.164
9	1936	08.03.23	SENAME	8.789.000
10	3235	09.05.23	M.A.I.S. CESFAM y POSTAS	10.003.296
11	2627	30.03.23	Capacitación Universal	5.135.613
12	2550	29.03.23	Rehabilitación Integral	36.682.527
13	2683	31.03.23	Chile Crece Contigo	23.060.000
14	2331	21.03.23	Mejoría Equidad Rural	40.643.432
15	2975	21.04.23	Más Adultos Mayores Autovalentes	38.261.150
16	3535	29.05.23	Imágenes Diagnósticas	32.736.016
17	2239	17.03.23	Elige Vida Sana	26.566.102
18	1364	21.02.23	Intervención en Alcohol, Tabaco y Otras Drogas	9.149.855
19	4008	30.06.23	Fondo Farmacia	129.730.906
20	8399 2831	27.12.23 19.04.23	Fortalecimiento RRHH	28.469.242
21	1966	08.03.23	Acompañamiento Psicosocial	18.403.452
22	2756	17.04.23	Programa Refuerzo COVID-19	54.294.930
23	2220	16.03.23	Convenio Programa Apoyo a la Salud Mental Infantil 2023	12.289.200
24	4035	30.06.23	Convenio de Ejecución de Actividades Campaña de Invierno año 2023	10.875.399
25	4579	27.07.23	Convenio Adquisición de Pañales 2023	2.763.968
26	1982	08.03.23	Convenio de Salud Mental en APS	9.370.682
27	4048	30.06.23	Convenio Programa Mantenimiento en Infraestructura (PMI)	23.000.000
28	2968	21.04.23	Convenio Programa de Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en	29.137.536

			Aps 2023	
29	4554	27.07.23	Convenio Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal	2.467.291
30	7354	05.12.23	Convenio AGL Emergencia	3.000.000
31	4132	04.07.23	Convenio Programa de Continuidad de Cuidados Preventivos y Tratamientos en APS	12.267.588
32	6760	14.11.23	Convenio Compra de Servicios para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes con Trastorno del Espectro Autista	9.707.500
			TOTAL \$	919.838.573

CONVENIO CON SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA)

Nº	Nº RESOLUCIÓN EXENTA	FECHA RESOLUCION	DENOMINACION CONVENIOS	MONTO \$
1	821	07.12.23	Convenio PAB Tratamiento Alcohol y Drogas	2.493.200

CONVENIO CON SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

Nº	Nº RESOLUCIÓN EXENTA	FECHA RESOLUCION	DENOMINACION CONVENIOS	MONTO \$
1	4358	30.12.22	Programa Fortalecimiento de la Red de Rehabilitación con Base Comunitaria, año 2022.	19.689.835

CONVENIO CON SEREMI DE SALUD MAULE

Nº	Nº RESOLUCIÓN EXENTA	FECHA RESOLUCION	DENOMINACION CONVENIOS	MONTO \$
1	2220	04.11.22	Convenio Promoción de la Salud 2022-2024	24.671.059

CONVENIO CON LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

Nº	Nº RESOLUCIÓN EXENTA	FECHA RESOLUCION	DENOMINACION CONVENIOS	MONTO \$
1	127	21.03.23	Programa de Salud Oral con Junta Nacional de Auxilio, Escolar y Becas.	24.077.830

CONVENIOS CON UNIVERSIDADES E INSTITUTOS

Nº	Nº DECRETO ALCALDÍCIO	FECHA	DENOMINACION CONVENIOS
1	1167	04.06.19	Convenio “Colaboración Docente Asistencial” con Universidad de Talca.
2	859	30.04.20	Convenio Docente Asistencial con Universidad Autónoma de Chile.
3	2218	22.10.20	Convenio Asistencial Docente con “Centro de Formación Técnica Santo Tomás”.
4	2217	22.10.20	Convenio Asistencial Docente con “Universidad Santo Tomás”.
5	324	09.02.22	Convenio de apoyo a prácticas con Fundación Centro de Formación Técnica San Agustín Del Maule.
6	803	27.03.23	Convenio de colaboración alternancia o practico profesional con Liceo Bicentenario instituto Comercial, Linares.
7	1204	08.05.23	Convenio de colaboración docente asistencial con Universidad Católica del Maule.

LILIAN PLAZA RIVERA
Directora Departamento de Salud

SEGURIDAD PÚBLICA

INFORME DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2023

Conforme lo establecido en la Ley N° 20.965 el Consejo Comunal de Seguridad Pública es un Órgano Consultivo del Alcalde en materia de Seguridad Pública comunal, es una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local. El Consejo es encargado de recibir, ordenar, y analizar los antecedentes, estadísticas y toda clase de información relativa a la seguridad pública comunal, para colaborar con el Alcalde en la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Durante el año 2023 el Consejo Comunal de Seguridad Pública contó con los siguientes organismos y sus representantes en la convocatoria.

ORGANISMO	REPRESENTANTE
MUNICIPIO	ALCALDE
DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL	DELEGADO PRESIDENCIAL
CONCEJO MUNICIPAL	CONCEJALES (2)
MINISTERIO PÚBLICO	FISCAL ADJUNTO
C. COMUNAL DE ORG. DE SOC. CIVIL	INACTIVO
CARABINEROS DE CHILE	COMISARIO/JEFE DE TENENCIA
POLICÍA DE INVESTIGACIONES	SUBPREFECTO PREFECTURA LINARES
GENDARMERÍA	JEFE CENTRO REINSERCIÓN SOCIAL
MEJOR NIÑEZ	COORDINADOR
SENDA	COORDINADOR PREVIENE
SERNATUR	INSPECTOR SERVICIOS TURÍSTICOS
CENTRO DE APOYO A VÍCTIMAS	COORDINADORA
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO	JEFE PROVINCIAL

ASISTENCIA POR SESIÓN Y PARTICIPACIÓN POR ORGANISMO INTEGRANTE

El año 2023 se realizaron 5 sesiones ordinarias del Concejo de Seguridad Pública, todas presididas por el Sr. Alcalde o Alcalde subrogante conforme lo indica la Ley 20.965 por lo que se alcanza un 41.66% de cumplimiento en el año mencionado. Cabe hacer presente que tal

como lo requiere la ley, el Alcalde convocó oportunamente a los consejeros, sin embargo, en 7 sesiones no se alcanzó el quórum mínimo para sesionar. Es preciso mencionar que en cada una de las sesiones programadas se contó con la asistencia del Alcalde o su subrogante.

A continuación (*fig. 1*), se presentan datos de asistencia al Consejo por sesión:

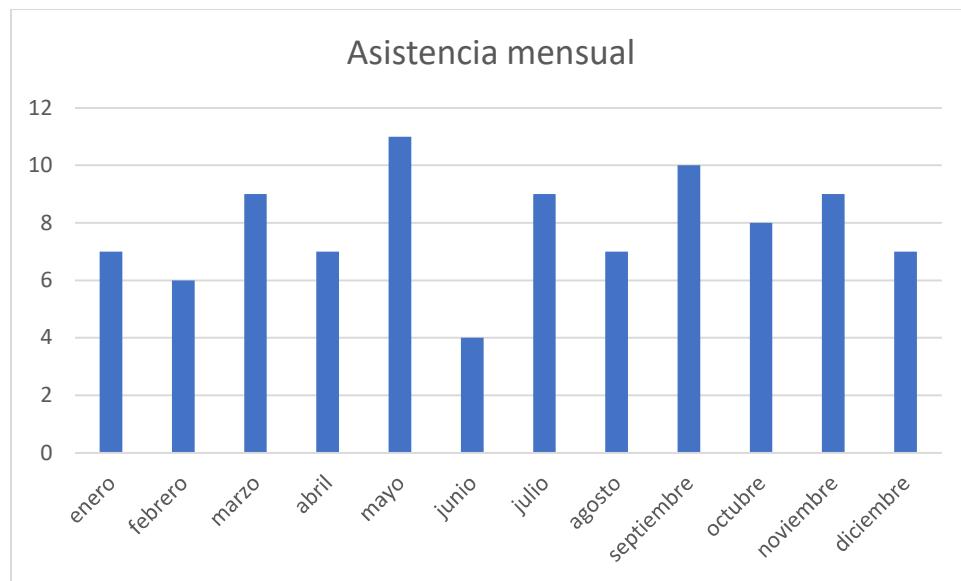


Fig.1

Las reuniones mensuales del Consejo Comunal de Seguridad Pública a partir de la pandemia se desarrollan de manera telemática, modalidad práctica que facilita la asistencia para los consejeros. Así mismo, en el gráfico (*Fig. 1*) se presentan datos de asistencia por sesión, de un total de 12 instituciones, es preciso señalar que respecto del órgano Concejo Municipal existen 2 representantes. Cabe destacar que en ninguna sesión se alcanzó el 100% de asistencia de los integrantes, donde el máximo fue de 10 consejeros, en la sesión correspondiente al mes de mayo.

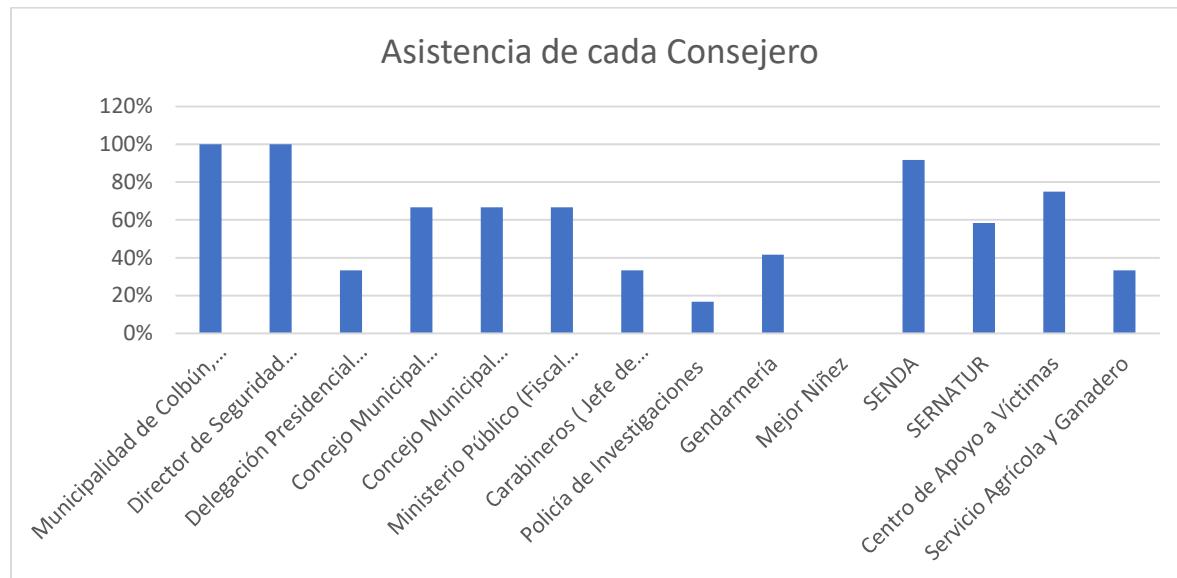


Fig. 2

Por otro lado, si atendemos a la participación por organismo convocado (Fig. 2), Alcalde, y Director de Seguridad Pública lideran los porcentajes de participación, alcanzando un 100% de asistencia, lo sigue SENDA Previene con un 91.66% de asistencia y el Representante del Centro de Apoyo a Víctimas con un 75%. A continuación, el Fiscal adjunto del Ministerio Público y los representantes del Concejo Municipal Concejala Sra. Jeannette Molina González y Concejal Sr. Ítalo Sepúlveda Oses registran 8 asistencias cada uno, lo que equivale a un 66.66%. Por su parte el representante de SERNATUR registra un 58.33% de asistencia, seguido de Gendarmería con un 41.66% de asistencia. Por su parte los representantes del Servicio Agrícola y Ganadero; Carabineros, en este caso el Jefe de Tenencia y de la Delegación Presidencial Provincial, sólo asistieron en 4 oportunidades, lo que equivale un 33.33%. Por último, mencionar que desde la Policía de Investigaciones se conectaron a sólo dos reuniones del Consejo Comunal de Seguridad, lo que representa un 16.66% de asistencia y el Organismo Mejor Niñez no respondió a las convocatorias.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Por su parte en cuanto al cumplimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública 2023, es necesario destacar que se dio cumplimiento al 75% del Plan, en atención a las actividades planificadas en base a la priorización de problemas establecidos en dicho Plan y que toman como referencia o punto de partida el diagnóstico efectuado por la Subsecretaría de Prevención del delito. Finalmente mencionar que para el año 2023 se planificaron 24 actividades, 18 de las cuales fueron cumplidas exitosamente (*fig.3*).

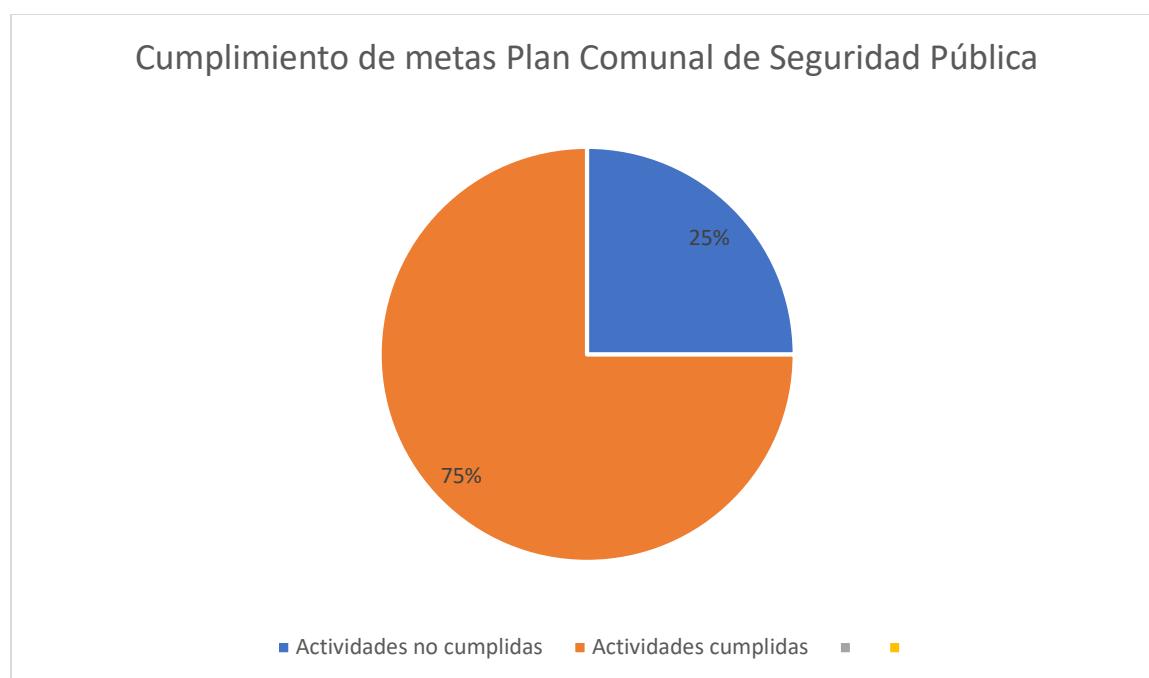


Fig. 3

FONDO CONCURSABLE MICROINICIATIVAS.

En el marco del mes aniversario de la comuna de Colbún se creó el Fondo concursable Microiniciativas “La Prevención es Tarea de Todos 2023”, orientado a apoyar proyectos presentados por instituciones funcionales y territoriales de la comuna de Colbún, con la

finalidad de promover actividades Preventivas Sociales y Situacionales en torno a la temática de alcohol, permitiendo concretar el desarrollo y las finalidades de sus objetivos.

La convocatoria y calidad de las propuestas resultó ser todo un éxito, cada una de las 6 organizaciones que resultaron ganadoras recibieron \$500.000 pesos para llevar a cabo sus respectivos proyectos.

EMERGENCIAS:

Nuestra comuna enfrenta una situación de emergencia derivada del déficit hídrico que la aqueja, situación que ha sido reconocida a nivel central, a través de la declaración de zona de escasez hídrica.

Debido a lo anterior, existe la necesidad de entregar agua potable, a través de camión aljibe, a las personas que están imposibilitadas de acceder a dicho recurso.

Esta labor que anteriormente era íntegramente realizada y financiada con recursos del Municipio, hoy en día es asumida en gran parte por el nivel central a través del reparto licitado al proveedor del servicio, lo cual implica la actuación del Municipio, en primer lugar, en el levantamiento de información sobre las familias afectadas de manera permanente por emergencias de déficit hídrico. Lo anterior se plasma en la aplicación del instrumento FIBEH. Esto implica efectuar labores de encuestaje en terreno, digitación en la plataforma SISE (herramienta virtual proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia) y mantención de listado de beneficiarios al día. A continuación, una vez entregada la información al MIDESO, el análisis de la información recogida es entregado periódicamente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, SENAPRED, Ministerio de Agricultura (en el caso de emergencias por Déficit Hídrico), y otros organismos públicos involucrados en el manejo de riesgo, para la toma de decisiones asociada a la respuesta a la emergencia.

Como resultado de toda la labor anteriormente descrita, el proveedor procede al reparto de 350 litros de agua potable semanales, a cada uno de los beneficiarios. Esto es verificado por la Dirección de Seguridad Pública periódicamente, para finalmente confeccionar los certificados de conformidad, que posibilitan el pago del servicio. Estos certificados e informes se entregan trimestralmente a la Delegación Presidencial Provincial de Linares. En este contexto se efectúan reuniones de coordinación con el proveedor, con la finalidad de ir depurando las listas de beneficiarios. A su vez se mantiene comunicación con la Dirección de Desarrollo Comunitario, quienes mantienen un listado de beneficiarios momentáneos, de reparto de agua potable a través de camión aljibe financiado por el Municipio. La idea es que cada vez que se licita el servicio proporcionado por el Estado (cada seis meses), se agrega a los nuevos afectados por la escasez hídrica, quienes previamente han sido encuestados y cuyos instrumentos FIBEH posibilitan su incorporación en la nueva licitación.

El gasto que es traspasado al nivel central a través de este servicio se certifica semestralmente y su costo pagado directamente al proveedor por la Delegación Presidencial de Linares, asciende a un monto mensual aproximado de \$ 9.500.000 (nueve millones quinientos mil pesos) que, gracias a esta labor permanente, se ahorra directamente al Municipio.

Cabe hacer presente que todo el trabajo relacionado con la sistematización de los listados de beneficiarios, aplicación de instrumentos, custodia de los mismos, certificación y elaboración de Informes ALFA, es fiscalizado por funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social, quienes

nos indicaron que somos de las pocas comunas que llevamos un trabajo ordenado y ejemplar en esta materia.

En este ámbito al mes de diciembre del año 2023 existían 386 personas beneficiadas con la entrega de agua potable en camión aljibe concesionado, producto de la inaccesibilidad al agua o como consecuencia de que los pozos de los cuales se abastecían las distintas familias se secaron. Hasta diciembre del 2023 se abarcaba a los sectores de La Guardia, Colbún Alto, Los Boldos, Rari Adentro, Rabones, San Francisco de Rari, Pehuenche, Los Colihues, Rabones, San Nicolás y El Pato.

A esta entrega se suma la inyección diaria de 40.000 litros de agua potable al APR los Colihues Los Rabones, de lunes a domingo, quienes están con problemas técnicos de abastecimiento de agua a sus socios. Este servicio tiene un costo mensual aproximado de \$11.500.000 (once millones quinientos mil pesos) monto que es financiado con recursos públicos a través de la Delegación Presidencial Provincial de Linares, previa gestión constante y permanente de este Municipio. A lo anterior se agrega la inyección diaria directamente a la matriz del mencionado APR de 10.000 litros de agua financiados por el municipio.

SISTEMAS FRONTALES DE JUNIO Y AGOSTO

Estas emergencias requirieron de un gran despliegue por parte del Municipio, liderado por el Sr. Alcalde y el Coordinador Comunal de Emergencias y que contó con el apoyo de diversas unidades municipales, principalmente movilización y la Dirección de Desarrollo Comunitario, lo anterior con la finalidad de llegar a todos los lugares afectados y aplicar las Fichas Básicas de Emergencia, que permitirían conocer el grado de afectación de los encuestados y así calificar, en caso de que correspondiese, para recibir los beneficios entregados a través del Ministerio de Desarrollo Social.

En este contexto se aplicaron 84 FIBE, en la Emergencia Sistema Frontal Maule del mes de junio y 235 FIBE, en la Emergencia Sistema Frontal Maule del mes de agosto del año 2023.

COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 21.364 que Establece el Sistema de Prevención y Respuesta ante Desastres, la Municipalidad de Colbún realizó la conformación del Comité de Gestión de Riesgo de Desastres COGRID, a fines del año 2022, Comité que cuenta con los siguientes integrantes:

- Alcalde de la comuna, quien lo preside
- Coordinador de la Gestión del Riesgo de Desastres
- Director de Desarrollo Comunitario
- Directora del Departamento de Salud Comunal
- Jefe de Tenencia de Carabineros de Colbún
- Comandante del Cuerpo de Bomberos de Colbún

Durante el año 2023 el COGRID fue convocado en dos oportunidades con ocasión de las emergencias sufridas en la comuna, a raíz de los sistemas frontales de junio y agosto del año 2023.

Esta instancia permite efectuar labores relacionadas con la prevención y acción oportuna ante emergencias y realizar las coordinaciones que sean pertinentes, para dar respuesta a las mismas.

ASISTENCIA AL SERVICIO ELECTORAL

Desde la Dirección de Seguridad Pública se efectúa la labor de coordinación comunal municipal en apoyo al Servicio Electoral para cada proceso eleccionario realizado en el país.

Como todos saben en el mes de mayo del año 2023 se llevó a cabo la elección de consejeros constitucionales y posteriormente en el mes de diciembre del mismo año, se realizó el denominado plebiscito de salida, lo que significó la ejecución de diversas labores destinadas a habilitar los distintos locales de votación, entre otras gestiones electorales de responsabilidad municipal, todas ellas encaminadas a enfrentar los mencionados procesos, en las mejores condiciones y sin contratiempos.

PROGRAMA “SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD” ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

I. Objetivo:

El objetivo principal del Programa **SENDA Previene Colbún** es implementar la Estrategia Nacional de Alcohol y otras drogas a nivel local a través de la ejecución de la oferta programática de SENDA y su adaptación al territorio comunal.

Implementa localmente los programas preventivos nacionales, que buscan generar condiciones adecuadas para la prevención del consumo de drogas y alcohol en el territorio comunal, en los ámbitos; comunitario, de salud, familiar, educativo, laboral, jóvenes y las condiciones particulares de riesgo social.

Sus objetivos específicos son:

- Instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local.
- Gestionar la oferta de recursos existentes a nivel local (intersector), y coordinar la oferta institucional.
- Identificar y caracterizar las condiciones y expresiones del consumo de alcohol y otras drogas identificando también los DSS que influyen el fenómeno (Diagnóstico Comunal 2019).
- Articular alianzas con actores de la comuna (organizaciones), con el fin de generar un trabajo conjunto a través de la Mesa Técnica Preventiva Local.

- Definir y monitorear indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del programa y Planificación Comunal 2023.

EQUIPO COMUNAL SENDA PREVIENE 2023

Programa	Nombre de Profesionales/ Técnicos/ Administrativos			Cargo	Año De Ingreso
	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido		
SENDA PREVIENE ELIGE VIVIR SIN DROGAS	Francisca Antonia	GUTIÉRREZ	MELLA	COORDINADORA PSICÓLOGA	2021
	Juan Ignacio	GÓMEZ	SOLORZA	PROFESIONAL APOYO ASISTENTE SOCIAL	2023

Detalle Presupuestos Senda Previene 2023

Presupuestos 2023 Comunal				
	SENDA Previene	PREPARA2	PARENTALIDA D	Total
Aporte SENDA 2023	16.294.880	0	0	16.294.880
Aporte Municipal	11.400.000	0	0	11.400.000
Total, Comunal	27.694.880	0	0	27.694.880

Programa De Prevención En Establecimientos Educacionales (PPEE)

Consiste en un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) para esto se identifican 4 componentes: Gestión Escolar Preventiva (GEP), Continuo Preventivo, Involucramiento Escolar y Vinculación con el Medio Social.

Gestión Escolar: Se desarrollan capacitaciones, asesorías y acompañamientos a los establecimientos educacionales para fortalecerlos en la inclusión de contenidos preventivos institucionales.

Continuo Preventivo: Tal como se señaló anteriormente el componente Continuo Preventivo consiste en una gama de estrategias de abordajes de prevención universal, diseñados para cada ciclo educativo (parvulario, básica y media).

Involucramiento Escolar: El componente promueve la vinculación y el sentido de pertenencia entre los miembros de las comunidades educativas para fortalecer su labor formativa.

Vinculación con el Medio Social: Componente que busca fortalecer a las comunidades educativas como actores relevantes de su entorno social, potenciando la gestión de redes, el desarrollo de actividades pro sociales y la corresponsabilidad.

PRINCIPALES PROGRAMAS ASOCIADOS A LA GESTIÓN SENDA PREVIENE

Programa		Números
Programa Prepara2 C1	Nº de Establecimientos Educacionales Municipales	14
	Nº de Estudiantes Municipales	3.272
	Nº de Establecimientos Educacionales Particular Subv/ particulares pagados	1
	Nº de Estudiantes E. Particulares Subv/ Pagados	290
	Total, Establecimientos	15
	Total, de Estudiantes	3.562
Programa Prepara2 C2	Nº de Establecimientos Educacionales Municipales	04
	Nº Estudiantes E. Municipales	2.223
	Nº de Establecimientos Educacionales Particular Subv./ Particulares Pagados	0
	Nº Estudiantes E. Particulares Subv./ Pagados	0
	Total, Establecimientos	04
	Total, de Estudiantes	2.223

Prepara2 C1

Comuna	Universo Total en la comuna		Cobertura C1	
	Nº establecimientos	Nº alumnos	Nº establecimientos	Nº alumnos
Colbún	15	3.562	14	3.272

Prepara2 C2:
Establecimientos focalizados

RBD	Nombre Establecimiento	Nº matricula	Dependencia	Año de ingreso
3328	LICEO CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO	643	MUNICIPAL	2018
16468	ESCUELA BASICA DE COLBUN	839	MUNICIPAL	2019
3335	ESCUELA PANIMAVIDA	413	MUNICIPAL	2020
3334	MONSEÑOR MANUEL LARRAÍN ERRÁZURIZ	312	MUNICIPAL	2022

Prevención En Espacios Laborales

SENDA ha desarrollado intervenciones de prevención del consumo de drogas y alcohol en estos contextos, para fomentar una cultura preventiva con el fin de reducir la probabilidad de aparición de problemas asociados al consumo de drogas y alcohol en las organizaciones.

PROGRAMA TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA:

Programa	Números	
Programa Trabajar con Calidad de Vida	Programa TCV (Nuevas y de continuidad)	1
	Programa (PYME)	0
	Programa (MYPE)	2
	Organizaciones HPP	1
	Organizaciones con Rubros	no aplica

Programa TCV (Nuevas y de continuidad)

Nº instituciones públicas	Nº de empresas privadas	Nº de trabajadores beneficiados
0	1	60

Nómina de empresas/ organizaciones que implementan prevención en espacios laborales

Programa	Rut organización	Razón social
TCV	96.621.800-2	Agrisouth Estates S. A
HPP	96.621.800-2	Agrisouth Estates S. A
MYPE	8.850.205-1	Restaurante La Terraza
MYPE	13.097.428-7	Restaurante Matahambre

Programa		Números
Índice de Movilización Comunitaria	Barrios Focalizados a nivel comunal	02

Programa		Números
ELIGE VIVIR SIN DROGAS	Establecimientos educacionales que implementan el programa	1

Elige Vivir Sin Drogas:

RBD	Nombre Establecimiento	Cuenta con informe de resultados Encuesta JyB (Si-No)	Cuenta con plan de acción EVSD (Si-No)
3328	LICEO CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO	SI	SI

Ejes Estratégicos; Descripción:

Diagnóstico Consumo de Drogas y Alcohol	Diagnóstico Comunal sobre Alcohol y otras Drogas, Actualizado Septiembre año 2019
Consejo Comunal de Seguridad Pública	Participación en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, desde mayo año 2017.
Alianzas estratégicas / proyectos	Dirección Seguridad Pública, Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), Departamento de Salud Municipal, Tenencia de Colbún.
Principales logros a nivel Comunal	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de la oferta programática de la planificación comunal 2023. - Sensibilización e instalación de la oferta programática del Programa SENDA Previene con autoridades locales y otros actores relevantes de la comuna. - Actividades promocionales desarrolladas principalmente de Parentalidad Positiva a nivel comunal. - Participación activa en el Consejo Comunal de Seguridad Pública. - Campañas Preventivas hacia conductores “Tolerancia Cero”. - Formación de monitores de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental de Colbún a dirigentes sociales de la comuna de Colbún. - El alcalde de la I. Municipalidad de Colbún Don Pedro Pablo Muñoz Oses entrega recursos a las organizaciones seleccionadas del 1er Fondo Concursable Microniciativas Aniversario de Colbún 2023 "La Prevención es Tarea de Todos", que nace de la Ley de Alcoholes 19.925, dónde en su artículo N°57 detalla que el 60% de las municipalidades deben desarrollar programas de prevención del consumo de alcohol. En total fueron 06 Organizaciones beneficiadas con \$500.000 para desarrollar actividades preventivas. - Desarrollo e instalación de Programa Índice de Movilización Comunitaria en sector focalizado Villa San Sebastián, en dónde se desarrollan actividades para la comunidad, enfocado en un plan de trabajo realizado en conjunto con agentes claves del sector.
Énfasis Comunales 2023	-Sensibilizar y difundir a la población comunal y actores relevantes sobre el Plan ex Elige Vivir Sin Drogas.

- Promoción de Parentalidad Positiva en la comunidad como principal factor protector.
- Aumentar la percepción de riesgo en jóvenes de la comuna sobre el consumo de drogas y alcohol a través de diversas iniciativas deportivas y culturales.
- Desarrollar el Programa Trabajar con Calidad de Vida (TCV) año 2023, empresa agrícola Agrisouth Estates S. A.
- Generación de un Plan de Acción para el año 2023 de la Mesa de Prevención Comunal.
- Participación en el Plan Comunal de Seguridad Pública Colbún 2023.

GUSTAVO PARRA CONTRERAS
Director de Seguridad Pública

Acciones Ejecutadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario cumple funciones específicas de asesoría en materias de desarrollo comunitario, de organizaciones comunitarias fomentando su desarrollo, legalización y su efectiva participación en el ámbito comunal y particularmente importante en el ámbito de la asistencia social, la salud pública, la protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte, recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

Para llevar a cabo las funciones señaladas precedentemente durante la presente gestión Alcaldicia se han ejecutado diversos planes, programas y actividades que a continuación se mencionan:

PROGRAMA PLAN ASISTENCIAL

Corresponde a las ayudas sociales entregadas por el Municipio, tales como: alimentos, materiales de construcción, módulos habitables, camas, medicamentos, exámenes médicos, cancelación de pasajes por motivos de salud, servicios funerarios, pañales, entre otros; lo que ha implicado una inversión de **\$376.756.333.-**, beneficiando a aproximadamente **8.130.-** personas de nuestra Comuna.

Total Inversión Plan Asistencial: **\$ 376.756.333.-**

PROGRAMA BECA INDÍGENA

El Programa Beca Indígena, se lleva a cabo en coordinación con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y la Municipalidad de Colbún, facilitando el acceso educativo a los estudiantes de Educación Básica, Media y Superior que tienen ascendencia indígena, que presenten buen rendimiento académico y una situación socioeconómica vulnerable. Se incluyen postulantes y renovantes.

Beca Indígena Básica

Alumnos becados año 2023	34
Monto Beca 2023	\$208.280.-
Total Comuna	\$7.081.520.-

Beca Indígena Media

Alumnos becados año 2023	47
Monto Beca 2023	\$208.280.-
Total Comuna	\$9.789.160.-

Beca Indígena Superior

Alumnos becados año 2023	39
Monto Beca 2023	\$654.600.-
Total Comuna	\$13.829.400.-

PROGRAMA BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

El Programa Beca Presidente de la República, se lleva a cabo en coordinación con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), y la Ilustre Municipalidad de Colbún, la cual tiene por objetivo apoyar en el proceso de postulación a estudiantes de Educación Media y Superior con una situación socioeconómica vulnerable y rendimiento académico sobresaliente.

Beca Presidente de la República Media

Alumnos becados año 2023	62
Monto Beca 2023	\$398.139.-
Total Comuna	\$24.684.618.-

Beca Presidente de la República Superior

Alumnos becados año 2023	27
Monto Beca 2023	\$796.278.-
Total Comuna	\$21.499.506.-

PROGRAMAS ESTATALES:

Durante esta gestión Alcaldicia se logró mantener y aumentar los aportes provenientes de los Programas estatales sociales, así tenemos:

PROGRAMA ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares constituye un sistema de calificación social de la población, la cual permite acceder a los diversos beneficios del Estado.

RSH aprobadas	2.845
RSH rechazadas	376
Total Solicitudes	3.221

El Ministerio de Desarrollo Social a través del Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales del Registro Social de Hogares dispuso para el año 2023 la cantidad de \$ 8.100.000.-

PROGRAMA SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR

Este subsidio está destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de asignación familiar o maternal, porque no son trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.

El monto del subsidio familiar alcanzó durante el año 2023 la suma de \$20.328.- por carga familiar. El monto correspondiente a los causantes con capacidades diferentes fue el doble \$40.656.- pesos.

Subsidios Revisados y otorgados	2.654
Subsidios Mantenidos	2.547
Subsidios Eliminados	107

Total de subsidios	5.201
--------------------	-------

Subsidios Otorgados:

Menores	1.730
Madres	902
Maternales	22
Recién Nacidos	0
Total	2.654
Monto \$	\$57.528.240.-

PROGRAMA SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Este Programa consiste en la entrega de un subsidio para el pago del consumo de Agua Potable y servicio de alcantarillado de los sectores de menores recursos; destinado a aquellas familias que habitan en viviendas permanentes, que cuentan con conexión domiciliaria de Agua Potable, que se encuentran al día en el pago de los servicios y que, desde el punto de vista de las condiciones socioeconómicas del grupo familiar, tienen dificultades para financiar el pago de los servicios mencionados.

AÑO 2023	
Subsidio Tradicional	1.445 beneficiarios
Programa Familias Seguridades y Oportunidades	197 beneficiarios
TOTAL	1.642 beneficiarios
APORTE MINISTERIO MIDEPLAN	\$ 95.240.803.-

	Tradicional	Garantizado
Subsidios Revisados	2.305	41
Subsidios Mantenidos	1.445	197
Subsidios Eliminados	455	57
Nuevos Subsidios Otorgados	455	51
Total cupos comuna	1.445	197

Total Valor \$	\$75.546.848.-	\$19.693.955.-
-----------------------	-----------------------	-----------------------

PROGRAMA PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS DE VEJEZ O INVALIDEZ

Permite a quienes no tienen derecho a una pensión en algún régimen previsional acceder a un monto, que a contar de febrero del año 2023 se reajustó, quedando en un monto de **\$206.173.-** pesos mensuales.

Postulaciones en el año 2023	129
Otorgadas durante el año	103
Otorgadas años anteriores	
2022	117 pensiones
2021	103 pensiones
Nº Postulantes en lista de espera	26
Total pensiones en la Comuna	323

OFICINA DE LA VIVIENDA

Durante el año 2023 el trabajo realizado por la Oficina de Vivienda en el ámbito de la obtención de subsidios habitacionales que permitieron a las familias de nuestra comuna solucionar los problemas habitacionales que presentaban se establece a continuación:

PROGRAMA	Nº DE FAMILIAS	MONTO
D.S. 1 Sectores Medios	15	\$333.520.200.-
D.S. 52 Subsidio de Arriendo	9	\$28.015.696.-
TOTAL		\$361.535.896.-

OFICINA DE ENTIDAD PATROCINANTE

En relación a la Entidad Patrocinante Municipal – (EGIS) durante el año 2023 se trabajó en los 61 Proyectos Habitacionales con Subsidios aprobados para su ejecución.

PROGRAMA	Nº DE FAMILIAS	MONTO
Programa de Habitabilidad Rural D.S. 10	37	\$1.418.176.317.-

TOTAL		\$1.418.176.317.-
--------------	--	--------------------------

SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO, MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Ingreso Expedientes sin subsidio	40
Ingreso Expedientes con Subsidio Estatal	52
TOTAL	92
Aporte Ministerio de Bienes Nacionales	\$ 59.800.000.-

SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Este Programa tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos integrales a aquéllos que presentan algún tipo de vulnerabilidad. Su objetivo principal es acompañar y hacer seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas que se atienden a través del sistema público de salud, desde el primer control de gestación y hasta los 9 años de edad.

Este subsistema depende de la Secretaría Regional del Ministerio de Desarrollo Social, entidad que ha dispuesto para este Municipio un Proyecto para mejorar la gestión de la Red Comunal:

- Fondo de apoyo al fortalecimiento de la gestión municipal (FFM); por un monto de **\$11.242.323.-**, cuyo objetivo fue mejorar la gestión de la red comunal, con el fin de aumentar la participación de las instituciones involucradas.

PROGRAMA FAMILIA, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

El Programa Familia se implementa desde el año 2015 a nivel país, el cual constituye la continuidad del Programa Puente e Ingreso Ético, y es un beneficio que otorga el Estado como apoyo directo a las personas y familias de menores ingresos. Se hace efectivo a través de Programas que trabajan de manera personalizada en el ámbito social y laboral, promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando además las capacidades que le faciliten incorporarse al mundo del trabajo. Estos programas están asociados a la entrega de bonos de acuerdo al reconocimiento de logros y al cumplimiento de compromisos, en áreas de salud, educación y trabajo.

A través de este Programa se han atendido durante el año recién pasado a un total de 130 familias de nuestra comuna.

Lo que significó un monto equivalente a:

\$56.979.000.-	En bonos entregados a las familias
-----------------------	---

\$66.970.800.-	En recursos humanos y otros
----------------	-----------------------------

Asimismo, a través de este programa se ejecutaron los siguientes proyectos de emprendimiento destinados a los beneficiarios:

<u>Programa</u>	<u>Beneficiarios</u>	<u>Monto</u>	<u>TOTAL</u>
Iniciativa Local	30	\$233.333.-	\$6.700.000.-
Apoyo tu Plan Laboral	9	\$682.000.-	\$6.138.000.-
Capital Semilla SS&OO	39	\$450.000.-	\$17.550.000.-

PROGRAMA HABITABILIDAD

El Programa Habitabilidad busca entregar soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos y equipamiento de la vivienda, así como también la realización de talleres de habitabilidad.

A través de este Programa, se busca asegurar las condiciones básicas para que las familias y/o personas cuenten con una vivienda, entorno saludable y seguro, contempla la contratación de dos profesionales por un periodo de 11 meses.

Durante el 2023 el programa atendió a un total de **07** familias, las cuales actualmente están siendo intervenidas. Las soluciones que se entregarán a los beneficiarios serán: módulos habitables, recintos de baños, renovación de techumbres y soluciones en equipamiento. El monto de intervención es de **\$32.315.000.-**, el cual se desglosa de la siguiente manera:

PROGRAMA	MONTO
Recursos Humanos	\$ 6.462.995.-
Soluciones a familias	\$25.852.005.-
TOTAL	\$32.315.000.-

PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA

El Programa Seguridad Alimentaria, busca contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de las familias participantes, mediante la participación y autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.

A través de este Programa, se busca asegurar la participación de las familias en talleres grupales, sesiones de asesorías y seguimiento, además del apoyo en la producción y/o conservar alimentos, construcción e implementación de invernaderos, de hornos y entrega de enseres de hogar. Contempla la contratación de un profesional por un periodo de 9 meses.

PROYECTOS SENAMA “HERNÁN ZAPATA FARÍAS” 2023, ADJUDICADOS 2023

El Programa durante el año 2023 atendió a un total de **17** familias, las cuales fueron intervenidas con distintos beneficios entre los que se destacan: la construcción e implementación de invernaderos y equipamiento para el hogar; lo que ha permitido mejorar las condiciones alimentarias de las familias, lo que significó una inversión total de **\$ 12.240.000.-**, el cual se desglosa de la siguiente manera:

PROGRAMA	MONTO
Recursos Humanos	\$ 5.263.200.-
Soluciones a familias	\$ 6.976.800.-
TOTAL	\$12.240.000.-

PROGRAMA ADULTO MAYOR

Mediante este Programa se brindó asesoría a **39** Clubes de Adulto Mayor de nuestra Comuna, de los cuales **22** Clubes de Adulto Mayor se beneficiaron con Proyectos SENAMA del Fondo Nacional de Adulto Mayor, consistentes mayoritariamente en viajes recreativos y culturales, talleres y equipamiento, con una inversión de **\$13.399.846.-**, beneficiando a un total de **514** adultos mayores aproximadamente.

FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

Financia proyectos elaborados, presentados y gestionados por organizaciones de personas mayores, con el objetivo de favorecer la autonomía, autogestión e independencia de los mayores.

Nº	ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	NOMBRE PROYECTO	TOTAL PROYECTO	NRO. BENEFICIARIOS
1	CAM FLOR DEL MAULE	FLOR DEL MAULE TRABAJA EN EQUIPO CON SENAMA	\$720.000	37
2	CAM LOS AÑOS FELICES	SECÁNDONOS GRACIAS A SENAMA	\$240.000	12
3	CAM ABUELOTOS DE PASO RARI	AÑORANDO EQUIPAR LA SEDE	\$750.000	45
4	CAM EL SUSPIRO	LOS AIRES MARINOS	\$500.000	26
5	CAM NUEVA ESPERANZA DE RABONES	LOS DE RABONES Y COLIHUES VIAJAN A VILLA BAVIERA	\$575.000	23
6	CAM SOL NACIENTE	VIAJANDO CON SENAMA PORQUE NOS AMA	\$500.000	25
7	CAM AÑORANZAS	OSORNO LUGARES MARAVILLOSOS QUE DESEAMOS CONOCER Y DISFRUTAR DE SUS BONDADES	\$900.000	26
8	CAM SANTA JULIA DE BAZAES	DISFRUTANDO LA VIDA, ENTRE GRUPOS	\$500.000	24
9	CAM VIDA SANA	VIDA SANA DISFRUTA EN VILLA BAVIERA	\$480.000	16
10	CLUB ADULTO MAYOR VIDA JOVEN	CORTINAS AL ESTILO VIDA JOVEN	\$700.000	36
11	UCAM COLBÚN	IMPLEMENTANDO LA SALA PRINCIPAL DE LA UCAM COLBUN	\$1.600.000	
12	CLUB DE ADULTO MAYOR EL ALCON DE CHICUREO	EQUIPANDO AL ALCON DE CHICUREO	\$360.000	18
13	CAM JOVENES POR SIEMPRE	JÓVENES POR SIEMPRE CON DESTINO DE CHILLAN	\$625.000	25
14	SOL NACIENTE DEL LAGO	CREANDO ESPACIOS DE RECREACION Y AUTONOMIA PARA EL CLUB DEL ADULTO MAYOR "SOL NACIENTE DEL	\$999.846	30

		LAGO"		
15	PROFESORES JUBILADOS	DISFRUTEMOS ALEGREMENTE CON NUESTROS PARES VIAJANDO A ILOCA	\$575.000	23
16	CAM BRILLA EL SOL	ENTRETENIENDO NUESTRAS TARDES CON LA CONFECCIÓN DE SABANAS	\$775.000	31
17	CAM RAUL SILVA HENRIQUEZ	CON ALEGRIA A DISFRUTAR UN DIA DE RECREACION	\$400.000	20
18	CAM AIRE PUELCHE LA GUARDIA	EQUIPANDO EL CLUB ADULTO MAYOR AIRE PUELCHE LA GUARDIA	\$400.000	15
19	CAM LA FLORESTA	LOS VIAJEROS DE FLORESTA	\$500.000	21
20	CAM VIRGEN DEL CARMEN SAN NICOLAS	SOÑANDO POR TENER UN JUEGO DE VAJILLA	\$300.000	12
21	CAM ESPIRITU JOVEN SAN JOSE CHICO	COMPARTIENDO ENTRE AMIGOS	\$500.000	29
22	CAM TERESA DE CALCUTA	VIAJE A SABORES Y BOSQUE ÑUBLE	\$500.000	20
TOTALES			\$13.399.846	514

PROGRAMA TURISMO FAMILIAR

Es una iniciativa de Gobierno, a través de la cual se subsidia el 95% de paquetes turísticos modalidad toda incluida, con el propósito de que familias vulnerables puedan vacacionar en las temporadas alta y baja de diferentes destinos del País, durante tres días y dos noches. En este Programa se benefició a 40 personas, de las cuales fueron 10 niños y 30 adultos, quienes viajaron a Licantén; desde el 19 al 21 de mayo del año 2023. Cada uno canceló un copago de \$10.990.- hasta los 13 años de edad y mayores un monto de \$22.990.-

Monto total asciende a \$799.600.-

Igualmente, se beneficiaron 41 personas, de las cuales fueron 12 niños y 29 adultos, quienes viajaron a Constitución Norte desde el 03 al 05 de noviembre del 2023. Los niños entre los 4 a 13 años de edad cancelaron un copago de \$12.000.- y los mayores un monto de \$25.000.-

Monto total asciende a \$609.162.-

PROGRAMA VACACIONES TERCERA EDAD, DE LA MODALIDAD ESCAPADAS

Es un Programa Estatal que potencia el turismo interno, desarrollando paquetes turísticos subsidiados en un porcentaje respecto al valor total de cada paquete de viaje, y siendo diseñados especialmente para personas mayores, jubiladas, pensionadas y montepiadas. A través de esta iniciativa, SERNATUR ofrece paquetes turísticos que incluyen alojamiento, alimentación, traslados, actividades recreativas y tours durante tres días y dos noches. En este programa se benefició a 40 personas mayores, quienes viajaron a Licantén desde el 30 de octubre al 01 de noviembre del 2023, cancelando un total de \$28.622.-

Monto total asciende a \$1.144.880.-

ACTIVIDAD DE AUTOCUIDADO ADULTO MAYOR

Se realizó actividad de Autocuidado del Adulto Mayor, cuyo objetivo fue celebrar el Día Internacional del Adulto Mayor, fomentando y potenciando la recreación, relajación y sentido de vida, de aproximadamente 605 personas mayores residentes de la comuna de Colbún, financiado con Presupuesto Municipal; cuyo monto asciende a \$15.000.000.-

PROGRAMA VINCULOS

Programa creado y financiado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, asesorado en su parte técnica por el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Colbún, que tiene por objetivo asegurar que las personas mayores de 65 años, que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades cuenten con subsidios garantizados, accedan en forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integradas a la red comunitaria de Promoción Social. Se efectúa acompañamiento continuo para las personas mayores, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. Durante el año 2023 se ejecutó la versión 16 y 17, que benefició a un total de 65 personas mayores.

El monto de los recursos transferidos desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia asciende a \$25.220.455.-

PROGRAMA DE NAVIDAD

Mediante este Programa se benefició a un total de **3.400** menores, con la entrega de un juguete y golosinas a cada niño de la Comuna.

Particularmente el año 2023 y por instrucciones de la primera autoridad comunal, el Departamento Social Municipal en conjunto con las organizaciones comunitarias de diversos sectores llevó a cabo un Proyecto de Celebración de la Navidad, entregando colaciones y esparcimiento a los niños de la Comuna en conjunto con sus familias en el Complejo Municipal de Panimávida, a través de un parque de entretenimientos y juegos inflables; instancia que

permitió a los niños disfrutar de una jornada de diversión y alegría, en compañía de sus familias.

Lo que significó un monto total equivalente a **\$80.000.000.-**

PROGRAMA CELEBRACIÓN JUEGOS POPULARES DIVERSOS SECTORES, DE LA COMUNA DE COLBÚN

Consistió en la realización de diversos espectáculos artísticos y criollos, dirigidos a la comunidad en distintos sectores de la comuna, con la entrega de volantines y colaciones. Esta actividad implicó un valor ascendente a la cantidad de aprox. **\$25.000.000.-**

PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN TALLERES DE CAPACITACIÓN, RECREATIVOS Y ARTÍSTICOS, DIRIGIDOS A HOMBRES Y MUJERES DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE COLBÚN

La implementación de **65** talleres de manualidades, deportivos y artísticos, conformados por hombres y mujeres de nuestra Comuna, en el periodo de Marzo a Diciembre; quienes desarrollaron diversas técnicas en las áreas de decoupage, pintura decorativa, costura, pintura en género, tejido telar y arpillera, yoga, baile entretenido, fútbol mix infantil, etc., en sectores como Caracoles, Los Colihues, Manuel Rodríguez, El Peñasco, Colbún, Panimávida, Rari, Rincón de Pataguas, Callejón Oscuro, Rabones, Lomas de Putagán, Colbún Alto, La Guardia, Los Boldos, San Juan.

Este programa consideró la contratación de monitores y entrega de materiales para su realización.

Lo anterior ha implicado una inversión de **\$108.000.000.-**

PROGRAMA CELEBRACIÓN NOCHE DE HALLOWEEN, COMUNA DE COLBÚN

Actividad artística y recreacional organizada en distintos sectores de la comuna, como Colbún y Panimávida entre otras; con participación de compañías de teatro, animadores, robots led, etc., quienes montaron un espectáculo que muestra lo bueno versus lo malo con motivo de Halloween, costumbre arraigada recientemente en nuestro país.

Lo cual significó una inversión equivalente a aprox. **\$20.000.000.-**

PROGRAMA VALES DE GAS ADULTOS MAYORES

Este programa contempló la entrega de vales de gratuidad para la adquisición de una recarga de 15 kg. de gas licuado, destinado a adultos mayores y habitantes de nuestra comuna que se encontraban en estado de vulnerabilidad según el Registro Social de Hogares.

El Programa significó una inversión de **\$100.000.000.-**

PROGRAMA BECA ESTUDIOS SUPERIORES

Este Programa otorga un apoyo a los Estudiantes de la Comuna de Colbún que se encuentran cursando estudios superiores ya sea universitarios o técnicos y que cumplan con los requisitos de postulación y documentos requeridos. Durante el año 2023 se benefició a 291 estudiantes seleccionados, con una Beca de \$30.000.- (Treinta mil pesos), mensuales; por el periodo

comprendido entre los meses de Marzo a Diciembre. Este monto fue entregado de manera mensual a cada estudiante.

Lo anterior implicó una inversión de **\$87.300.000.-**

JORNADAS DE CAPACITACION ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, MUJERES DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA

Se realizaron jornadas de capacitación, dirigidas a mujeres de los diversos sectores de la Comuna, distribuidas en dos jornadas por día (mañana y tarde); invitándolas al Gimnasio Municipal, donde se contó con la participación de profesionales del área de la salud, quienes expusieron temas relacionados con el autocuidado y estilos de vida saludable.

Posterior a ello, se compartió con las participantes un desayuno u once, según correspondiera; con la finalidad de entregar a las asistentes un momento de esparcimiento, de gran ayuda para ellas, considerando que debieron permanecer períodos prolongados de encierro en sus hogares a consecuencia de la pandemia por COVID-19 que afecta a nivel mundial y a nuestro país en particular, lo que conlleva a la carencia de actividades recreativas y de sociabilización con sus pares. En estas jornadas tuvieron la posibilidad de compartir experiencias y formas de vida saludable, además de participar en un momento de distracción donde pudieron relajarse y recuperarse del estrés cotidiano con estilistas, peluquería, manicure, entre otros.

Lo cual significó una inversión de **\$60.000.000.-**

PROGRAMA VIAJES A LA PLAYA 2023

El Programa Viaje a la Playa consiste en el traslado de grupos familiares, clubes de adultos mayores, talleres municipales y organizaciones comunitarias en general; pertenecientes a diversos sectores de nuestra comuna, que, organizados a través de las Juntas de Vecinos, o en forma independiente mayoritariamente, se reúnen para viajar al litoral costero de nuestra región como de regiones aledañas; donde disfrutarán de las playas y comidas típicas de la zona.

Para los efectos del presente Programa el Municipio proporcionó los medios de locomoción que permitieron el traslado tanto en locomoción municipal, en la medida que se dispuso, o se arrendaron buses conforme se requirió. Además, se dispuso de los medios de seguridad necesarios para el éxito del mencionado Programa.

Durante el año 2023, el mencionado Programa consideró a 1.492 beneficiarios aprox., por un total de **\$15.895.000.-**, valor que considera un estimando en relación a gasto de combustible, conductores, arriendo, entre otros; correspondiente a recursos municipales.

PROGRAMA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN MÓDULOS HABITABLES

Este programa consideró la construcción de 8 módulos habitables de 18 mts 2 y 36 mts 2, los cuales constituyen una solución integral, con forro interior, instalación eléctrica, baño y fosa séptica en algunos casos; en definitiva una vivienda digna para personas vulnerables que han venido a reemplazar el antiguo concepto de mediaguas.

El Programa significó una inversión de **\$75.505.500.-**

OFICINA DE DEPORTES

El principal objetivo estratégico de la oficina, consiste en impulsar el deporte comunal, consolidando las organizaciones e instituciones deportivas y aumentando notoriamente la práctica de actividad física y deportiva y en consecuencia, disminuir las tasas de sedentarismo.

Sus objetivos específicos, son:

- Potenciar una práctica regular y diversificada, que garantice mejoras en la salud de la población.
- Impulsar la participación ciudadana en todas las edades y sin discriminación de ningún tipo.
- Educar con el deporte a fin de promover la adquisición de valores y actitudes deseables.
- Extender y estabilizar el tejido asociativo comunal.

ESTADO DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS:

Las organizaciones deportivas de la comuna se distribuyen en aquellas que pertenecen al Registro Nacional de Organizaciones Deportivas (RNO) del Instituto Nacional de Deportes (constituidas por Ley del Deporte o que han adecuado sus estatutos), las cuales son 25. En el caso de las organizaciones deportivas que se han constituido con la Ley de Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias N° 19.418 encontramos un total de 25 organizaciones.

EVENTO DESTACADO:

TRIATLON COLBUN: En los meses de marzo, octubre, noviembre y diciembre. Actividad desarrollada por Training Camp Chile, auspiciada por la Ilustre Municipalidad de Colbún, con 6 equipos locales y la participación de más de 700 competidores a nivel nacional e internacional.

ESTADO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA:

Existen 3 grandes Complejos Deportivos Municipales, los que cuentan con diversas instalaciones, las cuales son mantenidas por empresas externas contratadas por la Municipalidad. En estos recintos se ejecutan diversas actividades deportivas de acuerdo al calendario de disponibilidad, en coordinación con Oficina de Deportes.

Complejo Deportivo de Colbún	Cancha de Fútbol de Pasto	Buen estado
	Cancha de Fútbol de Tierra	Regular
	Pista de Tierra para Atletismo	Regular
	Gimnasio Polideportivo	Buen estado
	Piscina	Buen estado

En etapa de remodelación	Cancha de Rayuela	Regular
	Canódromo	Regular
	Medialuna	Buen estado
	Centro de Actividades Deportivas "DOJO"	Buen estado
Complejo Deportivo de Panimávida	Cancha de futbolito	Buen estado
	Multicancha de Cemento	Buen estado
	Piscina	Buen estado
Complejo Deportivo Maule Sur	Piscina	Buen estado
	Multicancha	Buen estado

OFERTA DEPORTIVA DURANTE EL PERÍODO:

Durante el período se realizaron alrededor de 26 actividades, entre ellas eventos y talleres financiados por el Instituto Nacional de Deportes, Municipales y autogestionadas por organizaciones deportivas con el apoyo de la Ilustre Municipalidad, detalladas a continuación:

Fuente	Disciplina	Beneficiarios	Lugar	Recursos	Cantidad
IND	JOVENES EN MOVIMIENTO	NIÑOS DE MAULE SUR	MULTICANCH A MAULE SUR	\$ 1.400.000.-	TOTAL 14 TALLERES
	CANOTAJE	ALUMNOS DE LA COMUNA	BALNEARIO MACHICURA	\$ 3.150.000.-	
	ACONDIC. FISICO	ADULTOS MAYORES PANIMAVIDA	SEDE JJ.VV. N°7	\$ 1.400.000.-	
	MUJER Y DEPORTE	VILLA DON FRANCISCO II	SEDE JJ.VV. N°3	\$ 1.400.000.-	
	MUJER Y DEPORTE	SAN NICOLAS CAPILLA PALACIOS	SEDE SAN NICOLAS ESC. CAPILLA PALACIOS	\$1.400.000.-	

	FUTBOL NIÑAS	NIÑAS DE LA COMUNA	ESC. NESTOR DEL CAMPO COLBUN	\$ 1.534.000.-		
	POLIDEPORTIVO	NIÑOS DE LA COMUNA	ESC. NESTOR DEL CAMPO COLBUN	\$ 1.534.000.-		
	TALLER FUTBOL FEMENINO	FUTBOLISTAS DE LA COMUNA	ESCUELA DE PANIMAVIDA	\$ 4.020.748.-		
	TALLER SHEARLEADER	SAN DIONISIO	ESCUELA DE SAN DIONISIO			
	BAILE ENTRETENIDO	JJ.VV. CARLOS VI JJ.VV. STA. ELENA JJ.VV. SAN NICOLAS JJ.VV. MAULE SUR	SEDE CARLOS VI SEDE STA. ELENA SEDE SAN NICOLAS SEDE MAULE SUR	\$ 1.989.000.- \$ 1.951.665.- \$ 1.951.665.- \$ 1.951.665.-		
	ZUMBATON COLBUN Y SU GENTE	PANIMAVIDA	MULTICANCH A PANIMAVIDA	\$ 3.106.000.-		
	YOGA	JJ.VV. N°3	SEDE JJ.VV. N°3	\$ 1.989.000.-		
TOTAL				\$ 28.777.743.-		
MUNICIPAL	DESAFIO COLBUN Y SU GENTE MOUNTAIN BIKE	CICLISTAS DE LA COMUNA	SECTOR BALNEARIO MACHICURA	\$ 1.600.000.-		
	TRIATLON.	DEPORTISTAS EN GENERAL	SECTOR BALNEARIO MACHICURA	\$ 1.071.000.-		
	NATACION INVIERNO	AGRUPACION ADECOL	PISCINAS IND TALCA	SE FACILITO BUS		TOTAL 10 TALLERES
	CICLETADA FAMILIAR	HABITANTES DE NUESTRA COMUNA	SAN DIONISIO	\$ 2.451.325.-		
	CICLETADA	HABITANTES DE NUESTRA	MAULE SUR	\$ 2.430.325.-		

	FAMILIAR	COMUNA			
	CAMPEONATO DE VOLEIBOL	DEPORTISTAS DE NUESTRA COMUNA	GIMNASIO MUNICIPAL	\$ 888.000.-	
	CAMPEONATO DE BASQUETBOL	DEPORTISTAS DE NUESTRA COMUNA	GIMNASIO MUNICIPAL	\$ 899.800.-	
	CANOTAJE	NIÑAS Y NIÑOS EN EDAD ESCOLAR DE NUESTRA COMUNA	BALNEARIO MACHICURA	\$ 1.000.000.-	
	CAPACITACION SALVAVIDAS	HABITANTES DE LA COMUNA	PISCINA MAULE SUR	\$ 874.890.-	
	VUELTA CICLISTICA DEL MAULE SUR	CICLISTAS LOCALES Y NACIONALES	RUTA L-11	\$1.500.000.-	
TOTAL				\$ 12.715.340	
DEPTO. DE SALUD	VIDA SANA	USUARIOS CESFAM	LUGAR RAU LTDA	GESTION DPTO. SALUD	TOTAL 2 TALLERES
	VIDA SANA	USUARIOS CESFAM	CANCHASINTETICA PANIMAVIDA	GESTION DPTO. SALUD	
AUTO-GESTIONADO	BASQUETBOL	CLUB DE BASQUETBOL	ESC. NESTOR DEL CAMPO COLBUN	GESTION CLUB DE BASQUETBOL	TOTAL 1 TALLER

OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Oficina de Organizaciones Comunitarias, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, presta asesoría a las organizaciones comunitarias, tanto funcionales como territoriales, en el proceso de renovación de directivas, así como también de aquellas organizaciones que desean constituirse. Se brinda asesoría a los dirigentes sobre actividades municipales, apoya la postulación y ejecución de proyectos de gobierno y genera propuestas para la solución a sus problemas y necesidades, para la obtención de beneficios conducentes al mejoramiento de las condiciones de vida de sus socios y vecinos.

CONSTITUCIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Una de las principales funciones de la Oficina de Organizaciones Comunitarias es asesorar a los grupos interesados en constituirse para la obtención de personalidad jurídica de acuerdo al marco legal regido por el Decreto 58 del año 1997 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias. Durante el año 2023 se constituyeron 34 grupos en diversas áreas de interés.

Nº	Organización Comunitaria	Tipo	Fecha Constitución
1	Junta de Vecinos Los Pequenos	Territorial	07-01-2023
2	Agrupación Peregrinos	Deportiva, Social y Cultural	11-01-2023
3	Comité de Mejoramiento Los Naranjos	Comité	20-01-2023
4	Comité de Adelanto Agua Nueva	Comité de Adelanto	21-01-2023
5	Club de Adulto Mayor Viejos Robles	Club de Adulto Mayor	15-02-2023
6	Club de Adulto Mayor Dulce Atardecer	Club de Adulto Mayor	23-03-2023
7	Junta de Vecinos Villa Santa Rosa	Junta de Vecinos	13-04-2023
8	Ballet Folclórico Kimel Tuwe	Cultural	14-04-2023
9	Agrupación de Emprendedores La Gota de Panimávida	Comerciantes	26-04-2023
10	Club de Adulto Mayor Volviendo a Los 17	Club de Adulto Mayor	28-04-2023
11	Comité de Adelanto Mejorando Nuestro Entorno	Comité de Adelanto	04-05-2023
12	Club Deportivo y Social Los Leones	Deportivo y Social	09-05-2023
13	Centro de Padres Escuela Mi Mundo en Palabras	Centro de Padres	10-05-2023
14	Junta de Vecinos El Peñasco	Junta de Vecinos	11-05-2023
15	Club de Adulto Mayor Villa Santa Teresita	Club de Adulto Mayor	13-05-2023

16	Comité Habitacional Los Años Dorados	Comité	15-05-2023
17	Comité de Mejoramiento Los Robles	Comité	03-06-2023
18	Agrupación Folclórica Alma Cuequera Colbún	Cultural	03-06-2023
19	Club Deportivo de Pesca Rhodani	Club Deportivo	16-06-2023
20	Comité de Ampliación, Mejoramiento y Eficiencia Energética de Vivienda Termales	Comité	17-06-2023
21	Comité de Ampliación, Mejoramiento y Eficiencia Energética de Vivienda Estrella del Universo	Comité	17-06-2023
22	Comité de Ampliación, Mejoramiento y Eficiencia Energética de Vivienda Águila de Colbún	Comité	17-06-2023
23	Comité de Ampliación, Mejoramiento y Eficiencia Energética de Vivienda Los Lirios	Comité	17-06-2023
24	Comité de Ampliación, Mejoramiento y Eficiencia Energética de Vivienda Los Cinco Valles	Comité	17-06-2023
25	Comité de Ampliación, Mejoramiento y Eficiencia Energética de Vivienda Rayito de Alegría	Comité	17-06-2023
26	Comité de Ampliación, Mejoramiento y Eficiencia Energética de Vivienda El Lago Nevado	Comité	17-06-2023
27	Comité Habitacional Los Naranjos N°1	Comité	28-06-2023
28	Persa Colbún Grandes Emprendedores	Comerciantes	08-07-2023
29	Asociación de Arrieros y Costumbres del Campo Borde Lago	Asociación	06-10-2023
30	Club Deportivo Box Panimávida	Club Deportivo	19-10-2023
31	Comité de Adelanto Brisas de Machicura	Comité de Adelanto	11-11-2023
32	Club de Adulto Mayor Los Viejos Robles	Club de Adulto Mayor	15-11-2023
33	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Buscando Sueños	Social, Cultural y Deportiva	21-11-2023
34	Centro de Padres y Apoderados Escuela Amalia Armstrong de Torres	Centro de Padres	28-11-2023

REUNION TERRITORIAL CON DIRIGENTES 2023

La oficina de organizaciones comunitarias durante el año 2023 realizó reuniones territoriales en diversos sectores de la Comuna, en las cuales participaron Juntas de Vecinos y Comités de Adelanto; con la finalidad de conocer sus principales inquietudes, los dirigentes más antiguos compartieron experiencias y se les brinda orientación a todos los dirigentes sociales en diversos temas tales como Medio Ambiente y diversas fuentes de financiamiento a proyectos.

FONDEVE

Durante el año 2023 se realizó por primera vez el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), esto debido a la alta demanda de las Organizaciones Comunitarias, en cuanto a sus diversas necesidades, pues este fondo tiene como objetivo apoyar proyectos específicos de inversión pública presentados por las Juntas de Vecinos y Comités de Adelanto de nuestra comuna.

El fondo proporciona \$1.000.000.- a 30 Juntas de Vecinos o Comités de Adelanto. Los proyectos deben ir orientados al desarrollo social-comunitario, en áreas de:

- Mejoramiento de Infraestructura o Equipamiento Comunitario
- Inversión en Seguridad y Prevención de Emergencias
- Inversión en Mejoramiento Áreas Verdes y Medioambiente

FONDEVE significó una inversión de **\$30.000.000.-**

FERIA DE EMPRENDEDORES JUVENILES

Durante el mes de Diciembre del año 2023 se realizó la “Feria de Emprendedores Juveniles”, la cual estaba orientada a la participación de Jóvenes hasta los 29 años y que tenía como objetivo promover el emprendimiento y participación de los jóvenes de nuestra Comuna, en donde estos dieran a conocer sus habilidades y talentos. En esta instancia participaron 14 Emprendimientos tanto de: venta de maquillaje, tatuajes temporales y maquillaje con glitter, venta de inciensos, colet a crochet, entre otros.

Esta Feria significó una inversión de **\$8.000.000.-**

CICLETADA FLUOR

Durante el año 2023 en el mes de Noviembre, se realizó una Cicletada Flúor esta Cicletada, que tenía por objetivo promover la participación de los jóvenes de nuestra comuna en las diversas actividades que se desarrollan.

La ruta de ésta fue de 8,5 kms., en donde participaron más de 100 personas, dentro de las cuales 60 personas fueron jóvenes entre 14 y 29 años. En esta actividad se sortearon 8 bicicletas entre los participantes.

Esta actividad significó una inversión de **\$9.000.000.-**

OFICINA DE PROYECTOS SOCIALES

Esta oficina tiene por objetivo realizar un acompañamiento a las diversas organizaciones sociales de la Comuna en la elaboración, postulación, ejecución y rendición de proyectos concursables para diversos fondos públicos y privados del país; así como también de proyectos de subvención municipal y emprendimientos individuales.

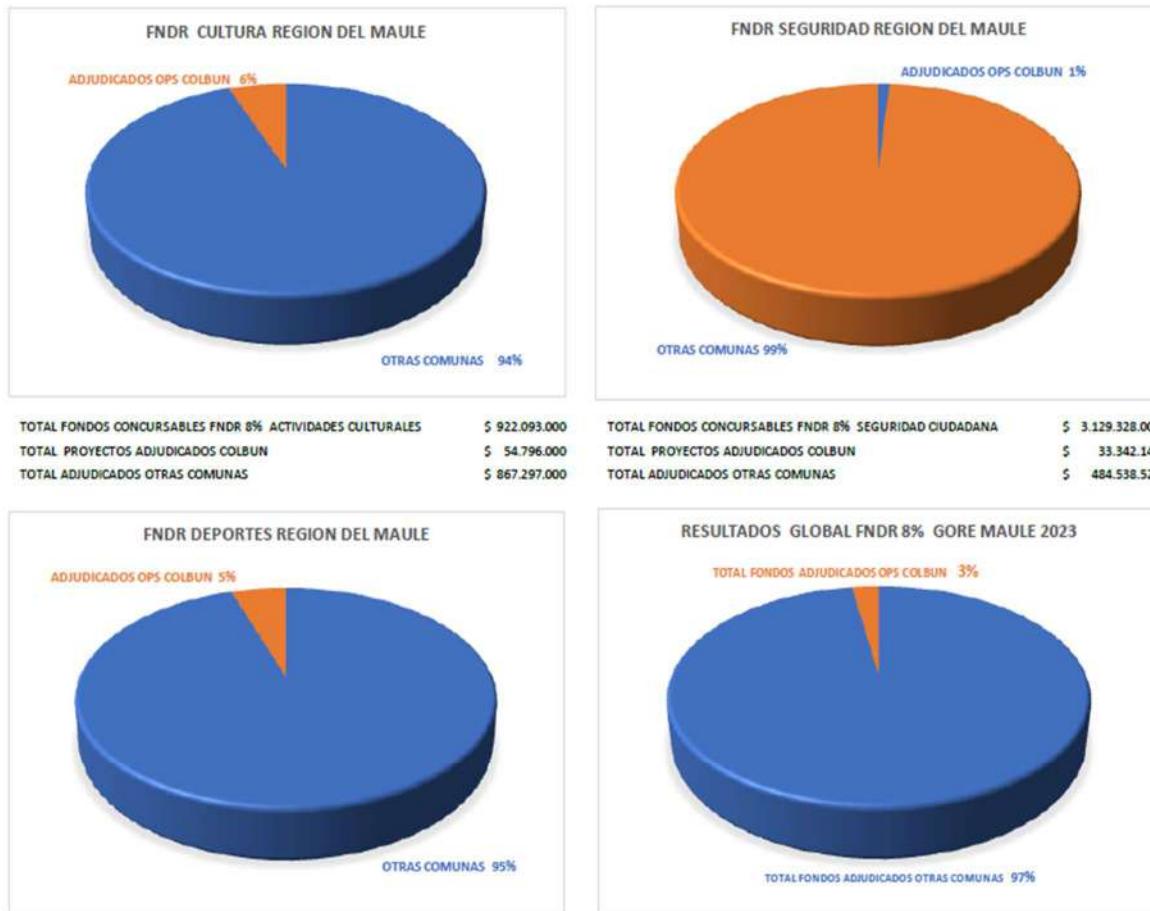
Durante el año 2023 se potencia la Oficina de Proyectos Sociales con 2 Profesionales, a través de los cuales se postularon **90** proyectos en las áreas de deporte, cultura, medio ambiente, seguridad y social; de los cuales fueron adjudicados un total de **45** proyectos, por un monto aprox. de **\$141.000.000.-**, beneficiando a un total de más de 5.000 vecinas y vecinos.

Comparativamente en relación a los resultados 2022 (\$37.830.898.-), en el ejercicio 2023 esta Unidad incrementó la suma de recursos adjudicados en un 27%, apalancando en total un monto de **\$140.190.081.-**

PROYECTOS FINANCIADOS FNDR 8% GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE 2023

FONDO	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	E.A.
CULTURAL	JUNTA DE VECINOS SAN NICOLAS	FIESTA DEL BERRIE EN SAN NICOLAS	\$ 4.000.000	F
CULTURAL	JUNTA DE VECINOS RABONES	FIESTA DE LA CARRETA EN RABONES	\$ 3.427.000	F
CULTURAL	AGRUPACION DE ARTESANOS PLAZA PANIMAVIDA	DOMINGOS CULTURALES EN LA PLAZA DE PANIMAVIDA	\$ 3.900.000	F
CULTURAL	AGRUPACION RENACER CAMPESINO	TALLERES DE CORTOMETRAJE RENACER CAMPESINO	\$ 2.300.000	F
CULTURAL	AGRUPACION ARTESANAS DE RARI	TALLERES DE ARTESANIA EN CRIN PARA LAS NUEVAS GENERACIONES	\$ 3.856.000	F
CULTURAL	AGRUPACION CULTURAL LA ESQUILA	FIESTA DE LA ESQUILA QUINAMAVIDA	\$ 3.880.000	F
CULTURAL	JUNTA DE VECINOS SAN DIONISIO	CONMEMORANDO LA FESTIVIDAD DE SAN DIONISIO	\$ 3.630.000	F
CULTURAL	JUNTA DE VECINOS SANTA ELENA	FIESTA DE SANTA ELENA	\$ 3.920.000	F
CULTURAL	MULTITALLER FEMENINO HILITOS DE ESPERANZA	TALLER DE INTRODUCCION AL TELAR	\$ 2.178.000	F
CULTURAL	FUNDACION KURAMAVIDA	TRAS LAS HUELLAS DEL RAMAL LINARES, YERBAS BUENAS, PANIMAVIDA	\$ 3.417.000	F
CULTURAL	COMITÉ DE ADELANTO VILLA SANTA ELENA	TEJEDORAS DE ILUSION	\$ 1.945.000	F
CULTURAL	CAM VIDA JOVEN	TALLER CREATIVO Y ARTISTICO VIDA JOVEN	\$ 2.474.000	F
CULTURAL	JVV MAULE SUR	MAULE SUR CANTA EN VERANO	\$ 4.000.000	F
CULTURAL	JUNTA SOLIDARIA	MUESTRA DE TALENTOS DIVERSIDAD E INCLUSION	\$ 4.000.000	F
CULTURAL	MULTITALLER FEMENINO LAS MARIPOSAS	MULTITALLER ARTESANAL Y ARTISTICO LAS MARIPOSAS	\$ 2.040.000	F
CULTURAL	MULTITALLER ARTESANAL SAN DIONISIO	SAN DIONISIO Y SUS MARAVILLAS ARTISTICAS Y CULTURALES	\$ 1.932.000	F
CULTURAL	RAPANQUI	LA CULTURA SOBREVIVE ENTRE OFICIOS Y SABERES	\$ 3.897.000	F
		TOTAL FONDOS CULTURA	\$ 54.796.000	
DEPORTIVO	CD LAS CABRAS	LAS CABRAS SE ANIMAN CON EL FUTBOL	\$ 1.957.140	F
DEPORTIVO	CD SANTA ELENA	SANTA ELENA SE ENTRETIENE CON EL FUTBOL	\$ 2.401.777	F
DEPORTIVO	CD CENTENARIO	REACTIVANDO EL FUTBOL CON CENTENARIO	\$ 2.018.340	F
DEPORTIVO	CD FLOR DEL LLANO	FORMANDO LO FUTUROS TALENTOS DEL FUTBOL EN FLOR DEL LLANO	\$ 2.511.920	F
DEPORTIVO	KUNG FU	SANDA COLBUN 2023	\$ 2.902.424	F
DEPORTIVO	LA GUARDIA	RECREACIÓN DEPORTIVA EN LA GUARDIA	\$ 2.114.130	F
DEPORTIVO	CD LAUTARO DE LAS LOMAS	LOMAS DE PUTAGAN DISFRUTA DEL FUTBOL	\$ 2.466.790	F
DEPORTIVO	CD MANUEL RODRIGUEZ	TARDE RECREATIVA EN MANUEL RODRIGUEZ	\$ 2.091.640	F
DEPORTIVO	CD SAN LUIS DE PASO RARI	FORMANDO TALENTOS EN SAN LUIS DE PASO RARI	\$ 3.083.540	F
DEPORTIVO	CD TRICOLOR QUINAMAVIDA	ESCUELA DE FUTBOL INFANTIL DE QUINAMAVIDA	\$ 3.436.790	F
DEPORTIVO	CLUB DE BASQUETBOL PUMAS DE PANIMAVIDA	POTENCIANDO EL BASQUETBOL EN PANIMAVIDA	\$ 2.347.980	F
		TOTAL FONDOS FNDR DEPORTES	\$ 27.332.471	
SEGURIDAD	COMITÉ DE ADELANTO VILLA LAS ROSAS	MAS SEGURIDAD PARA VILLA LAS ROSAS	\$ 5.332.320	F
SEGURIDAD	JVV AVENIDA RARI	MAS SEGURIDAD PARA AVENIDA RARI	\$ 7.216.320	F
SEGURIDAD	COMITÉ DE ADELANTO VILLA SANTA ROSA	VECINOS DE VILLA SANTA ROSA MAS ILUMINADOS	\$ 7.493.460	F
SEGURIDAD	JVV COLBUN ALTO	MAS SEGURIDAD PARA COLBUN ALTO	\$ 6.713.920	F
SEGURIDAD	COMITÉ DE ADELANTO VILLA LOS PRESIDENTES	VILLA LOS PRESIDENTES COMBATE LA DELINCUENCIA	\$ 6.586.120	F
		TOTAL DE FONDOS FNDR SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 33.342.140	
		TOTAL DE FONDOS ADJUDICADOS	\$ 115.470.611	

ESTADISTICA RESULTADOS PROCESO CONCURSABLE FNDR 8% GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE



TOTAL FONDOS CONCURSABLES FNDR 8% ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 922.093.000	TOTAL FONDOS CONCURSABLES FNDR 8% SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 3.129.328.000
TOTAL PROYECTOS ADJUDICADOS COLBUN	\$ 54.796.000	TOTAL PROYECTOS ADJUDICADOS COLBUN	\$ 33.342.140
TOTAL ADJUDICADOS OTRAS COMUNAS	\$ 867.297.000	TOTAL ADJUDICADOS OTRAS COMUNAS	\$ 484.538.529

TOTAL FONDOS CONCURSABLES FNDR 8% ACTIVIDADES DEPORTIVAS	\$ 511.871.000	TOTAL FONDOS CONCURSABLES FNDR 8% 2023	\$ 4.563.292.000
TOTAL PROYECTOS ADJUDICADOS COLBUN	\$ 27.332.471	TOTAL PROYECTOS ADJUDICADOS COLBUN	\$ 115.470.611
TOTAL ADJUDICADOS OTRAS COMUNAS	\$ 484.538.529	TOTAL ADJUDICADOS OTRAS COMUNAS	\$ 4.447.821.389

PROYECTOS FINANCIADOS INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTES

FONDO	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	E.A.
FONDEPORTE	JIVV CARLOS VI	TALLER DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN VILLA CARLOS VI	\$ 1.989.000	F
FONDEPORTE	JIVV COLBÚN	TALLER DE YOGA PARA ADULTOS MAYORES EN COLBÚN	\$ 1.989.000	F
FONDEPORTE	JIVV MAULE SUR	TALLER DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN MAULE SUR	\$ 1.951.665	F
FONDEPORTE	JIVV SAN NICOLÁS	TALLER DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN SAN NICOLÁS	\$ 1.951.665	F
FONDEPORTE	JIVV SANTA ELENA	TALLER DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN SANTA ELENA	\$ 1.951.665	F
FONDEPORTE	MUNICIPALIDAD DE COLBÚN	ZUMBATON COLBÚN Y SU GENTE	\$ 3.106.000	F
FONDEPORTE	MUNICIPALIDAD DE COLBÚN	ESCUELAS DEPORTIVAS COLBÚN Y SU GENTE	\$ 4.020.748	F
FONDEPORTE	CPA MIS PRIMEROS PASOS	INCENTIVANDO EL DEPORTE EN MI JARDÍN	\$ 3.958.200	F
		TOTAL FONDOS INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE	\$ 20.917.943	

TOTAL DE FONDOS ADJUDICADOS \$ 20.917.943

PROYECTOS FINANCIADOS FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

FONDO	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
FSPR	JIVV RINCON DE PATAGUAS ORIENTE	EQUIPAMIENTO	\$920.112
FSPR	JIVV LOS AROMOS	EQUIPAMIENTO	\$895.000
FSPR	JIVV N° 26 LANCHAS DE QUERI	EQUIPAMIENTO	\$995.435
FSPR	JIV CAPILLA PALACIOS	EQUIPAMIENTO	\$990.980
		TOTAL FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	\$ 3.801.527
		TOTAL DE FONDOS ADJUDICADOS	\$ 3.801.527

OFICINA CULTURA Y TURISMO

La oficina de Cultura y Turismo tiene como objetivo proponer las políticas y programas relativos al fomento de las actividades turísticas y de las economías creativas. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas de fomento y promoción turística y artesanal para el desarrollo y fortalecimiento de la identidad local. Fomentar la comercialización, promoción y difusión de las artesanías que se producen en la comuna y realizar un mejor aprovechamiento de los recursos geográficos e identitarios, colaborando activamente con las agrupaciones locales para la consecución de fines comunes.

PROGRAMA FIESTA DEL YUGO SAN DIONISIO

La Municipalidad de Colbún a través de la Oficina de cultura y Turismo en conjunto con la agrupación Renacer Campesino, con el afán de fomentar el desarrollo cultural y turístico de la Comuna, realizó la cuarta versión de la “**FIESTA DEL YUGO SAN DIONISIO**”. Esta fue una actividad cultural y de muestra artesanal en la localidad de san Dionisio.

Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
\$8.650.000	2500	60	\$0

FIESTA DEL CRIN, RARI

Para cumplir con los objetivos planteados, y especialmente respetando los principios en que se enmarca nuestra labor en la promoción turística, es que se realiza la fiesta del crin en un trabajo colaborativo con la comunidad de Rari. Se pueden potenciar las agrupaciones de artesanas mostrando su trabajo y además la potencialidad con la que cuentan en el rubro gastronómico, para luego presentarse ante el público externo como empresas organizadas, fortalecidas y, lo más importante, conocidas por el resto de habitantes de su comuna. Por esto, es importante recalcar el valor que tiene la realización de la actividad para poder visibilizar el arduo trabajo realizado por nuestros tesoros humanos vivos en la “Ciudad Artesanal del Mundo”.

Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
\$9.050.000	1500	40	-

FIESTA SAN SEBASTIAN, ENERO- PANIMÁVIDA

La tradición cultural dice que cada año, los Huasos de la cofradía de San Sebastián bien aperados, se “roban” la imagen del Santo, lo llevan tapado hasta el puente de Rari, allí se le rinde un homenaje con canciones folclóricas y pie de cuecas.

Previamente, la gente adorna el lugar con arcos de flores y cintas de colores. Despues, se instala el Santo en una gruta preparada para él. La comunidad del sector hace vigilia, para acompañarlo hasta el domingo a las 10:00 hrs., cuando parten en Procesión, huasos de toda la región y comunidad en general, hasta la Plaza de Armas, frente a la Parroquia Nuestra Señora de la Buena Esperanza de Panimávida dejándolo en el Altar Mayor, donde lo esperan miles de fieles que han llegado a pagar sus mandas y agradecer favores recibidos.

Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
\$7.750.000	20.000	-	-

MUESTRA DE ARTESANÍA Y FOLCLORE NACIONAL E INTERNACIONAL PANIMÁVIDA 2023

El Fortalecimiento de tradiciones y expresiones culturales mantiene esta actividad por 26 años, rescatando y preservando patrimonio cultural tangible e intangible de la comuna y país. Recibiendo un total de más de 35 mil visitantes durante los 3 días con exposiciones de artesanía, danza, folclor y gastronomía en el pueblo termal de Panimávida. Siendo una de las actividades que se encuentra inmersa en la retina de las personas de la comuna y la región, la cual se programa año tras año para poder disfrutar de una de las muestras más reconocidas a nivel nacional.

INVERSIÓN	ASISTENTES	BENEFICIARIOS	Aporte Externo
\$73.450.000	35.000	330	\$0

FIESTA DE LA CARRETA, RABONES

Este programa consiste en la realización de una actividad artística y cultural, organizada por el municipio y la comunidad de Rabones, la cual se inicia con paseos de carreta y una ceremonia de apertura que da inicio a la presentación artística de diversos conjuntos musicales del ámbito folclórico y tradicional. Dicha actividad cuenta con la participación de vecinos del sector, actividades y público en general, quienes degustan con comidas típicas del sector, acompañadas de tortillas, quesos, pebres y otros manjares preparados para la ocasión

Dicha actividad se lleva a cabo en el recinto de la ex escuela del sector de Rabones, la cual debe ser implementada con mesas, sillas, carpas etc. para la atención del público invitado.

Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
\$12.650.000	1500	35	-

FIESTA DEL CHIVO AL PALO, PEHUENCHE

Dentro de las actividades que gestiona y realiza el municipio en el ámbito cultural en función del rescate, defensa y puesta en valor de nuestra identidad cultural, aparece la Fiesta del Chivo al Palo en Pehuenche. Como respuesta al derecho ciudadano por el resguardo patrimonio se celebra los días 18 y 19 de febrero en sector casa Piedra de Armerillo, desde las 12:00 hasta las 02:00 hrs., con el apoyo de la comunidad. Dicha actividad cuenta con más de 40 puestos de gastronomía y 40 artesanías además de grupos folclóricos que amenizan la jornada.

Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
\$15.00.000	15.000	90	30.000.000

RECITAL COLBÚN Y SU GENTE

La comuna de Colbún, ubicada en la zona central, se caracteriza por ser una tierra campesina, patrimonial y turística, es por esto que las autoridades locales potencian el desarrollo de diversos eventos que apunten al esparcimiento e integración de todos los grupos etarios en un entorno de carnaval y difusión artístico-cultural.

Dentro de este marco se ha potenciado fuertemente durante este último tiempo la implementación de diversos escenarios para la muestra de expresiones musicales de diversos estilos; logrando materializar esto a través del desarrollo de eventos masivos totalmente gratuitos para toda la comunidad. Es por este fin que se celebró el “Recital Colbún y su Gente”.

Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
\$192.760.000	50.000	60	-

CARRERAS A LA CHILENA

La comuna de Colbún, está arraigada al mundo agrícola y a las tradiciones propias de la zona central, se desenvuelve en un entorno tranquilo y propicio para la vida comunitaria y el desarrollo de actividades de rescate y vigencia de nuestras raíces.

De acuerdo a lo anterior, el municipio de Colbún ha querido desarrollar como cierre de la época estival, las carreras a chilena, de modo tal de revivir nuestras tradiciones, la cultura y el deporte con una actividad que permite potenciar el turismo y el esparcimiento comunitario.

Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
\$21.780.000	5.000	70	-

FIESTA SAN SEBASTIAN, MARZO - PANIMAVIDA

La tradición cultural dice que cada año, los Huasos de la cofradía de San Sebastián bien aperados, se “roban” la imagen del Santo, lo llevan a diferentes capillas durante las semanas previas a la actividad, allí se le rinde un homenaje con canciones folklóricas y pie de cuecas.

Previamente, la gente adorna el lugar con arcos de flores y cintas de colores. Después, se instala el Santo en una gruta preparada para él. La comunidad del sector hace vigilia, para acompañarlo hasta el domingo a las 10:00 hrs., cuando parten en Procesión, huasos de toda la región y comunidad en general, hasta la Plaza de Armas, frente a la Parroquia Nuestra Señora de la Buena Esperanza de Panimávida dejándolo en el Altar Mayor, donde lo esperan miles de fieles que han llegado a pagar sus mandas y agradecer favores recibidos.

Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Apporte externo
\$7.250.000	15.000	-	-

CRUZ DE MAYO, RARI

Cruz de Mayo en el sector de Rari, generando los respaldos económicos, técnicos y logísticos que permitan la concreción de este evento con las características artístico-culturales y turísticas. Dentro de esta línea es fundamental mencionar el rol que cumplen los vecinos en el desarrollo del evento, desde la ceremonia religiosa hasta la celebración folclórica gastronómica, siendo ésta última la fiesta que la comunidad vive con mayor algarabía, luego de haber concluido con todo lo que conlleva el ritual religioso.

Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Apporte externo
\$4.250.000	400	40	-

CRUZ DE MAYO, PANIMÁVIDA

La Ilustre Municipalidad de Colbún continuando con los lineamientos de gestión cultural, buscando fortalecer el rescate de tradiciones y expresiones patrimoniales, ha respaldado la ejecución de la sexta versión de la Festividad de la Cruz de Mayo en el sector de Panimávida, generando los respaldos económicos, técnicos y logísticos que permitan la concreción de este evento con las características artístico-culturales y turísticas. Dentro de esta línea es fundamental mencionar el rol que cumplen los vecinos en el desarrollo del evento, desde la celebración folclórica, gastronómica, siendo ésta última la fiesta que la comunidad vive con mayor algarabía.

Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Apporte externo
\$6.000.000	1.500	40	-

DÍA DEL PATRIMONIO

En mayo de 2000, se dictó el Decreto Supremo N° 252, mediante el cual se estableció como efeméride el Día del Patrimonio Cultural de Chile, a celebrarse el último domingo del mes de mayo. En este caso el domingo 29 de mayo.

Según el Concejo de Monumentos Nacionales el objetivo del **Día del Patrimonio Cultural de Chile** es consagrar una jornada festival y de reflexión sobre los valores, el rol y el significado de nuestra herencia cultural. Celebración que generalmente se desarrolla en la localidad de Rari y Quinamávida.

Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Apporte externo
\$1.050.000	80	20	-

FIESTA DE LAS CULTURAS VIVAS COMUNITARIAS

Este año 2023 la Municipalidad de Colbún, continuando con su lineamiento de fortalecer el rescate de tradiciones y expresiones patrimoniales, ha respaldado la segunda versión de la Fiesta de las Culturas vivas Comunitarias Panimávida. Dentro de esta línea es fundamental mencionar el rol que cumplen los artesanos de la puesta en escena integral en la cual son representadas las más diversas técnicas de creación de cada uno de ellos, manifestando la diversidad desde el Norte hasta el extremo Sur del territorio Nacional puesto que se cuenta con la presencia de más de setenta exponentes.

Fue entonces que las agrupaciones culturales se unieron junto al respaldo de la autoridad local, el cual generó nuevos espacios para atraer la llegada de nuevos visitantes, fomentar espacios de difusión cultural y crear escenarios para la exhibición de gastronomía y expresiones artísticas; la cual ha logrado consolidarse ya realizándose por segunda vez de manera consecutiva.

Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Apporte externo
\$18.650.000	2.000	50	-

NOCHE DE SAN JUAN EN RARI

Dentro de las actividades que gestiona y realiza el municipio en el ámbito cultural en función del rescate, defensa y puesta en valor de nuestra identidad cultural, aparece la celebración de la noche de San Juan en diversas localidades de la comuna de Colbún. Como respuesta al derecho ciudadano por el resguardo del patrimonio se celebra dichas festividades la localidad de Rari, las que han cuidado de celebrar este evento por varios años consecutivos.

Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Apporte externo
20.850.000	4.000	60	-

NOCHE DE SAN JUAN, EN SAN JUAN

Dentro de las actividades que gestiona y realiza el municipio en el ámbito cultural en función del rescate, defensa y puesta en valor de nuestra identidad cultural, aparece la celebración de la noche de San Juan, actividad que se celebra en el sector del mismo nombre de la celebración, las que han cuidado de celebrar este evento por varios años consecutivos.

Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Apporte externo
7.350.000	800	50	-

CINE EN VACACIONES DE INVIERNO COLBÚN 2023

La iniciativa, “Cine para los niños de Colbún”, instancia que se generó durante receso de invierno en los establecimientos de la comuna de Colbún. Por tal motivo la municipalidad a través de sus Departamentos de Educación y Dirección de Desarrollo Comunitario apoyaron la realización de esta iniciativa.

Este fue un espacio de entretenimiento, donde todos los niños de Colbún participaron de dicha actividad.

Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Apporte externo
11.781.000	3.000	3.000	-

CELEBRACION DÍA DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA

La celebración del día en los diversos sectores de la comuna de Colbún es esencial para promover la participación ciudadana, fomentar el acceso a actividades de recreación, y fortalecer la cohesión comunitaria. Este proyecto se fundamenta en la necesidad del sentido de pertenencia de sus sectores y poder celebrar su día en todos los rincones de Colbún, reconociendo la diversidad geográfica y cultural de la comuna. Dentro de las actividades que se realizaron se puede mencionar las siguientes: Feria emprendiendo sueños, celebración Día de la Miel y las abejas, celebración día de San Dionisio, celebración de la mateada en Rari, y a su vez la celebración de la 4° versión del encuentro del eco valle de rabones.

Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Apporte externo
18.000.000	3.000	300	-

FIESTA DEL CHANCHO AL HUMO

La tradición de ahumar la carne de cerdo, y en nuestra comuna esta tradición es parte de las comidas típicas, sobre todo en los campos y lugares más apartados, como el caso de los sectores de Colbún Alto, La Guardia y Los Boldos; lugares que hasta hace 30 años no poseían energía eléctrica, por tanto, este método de conservar la carne era algo fundamental. Es por este motivo que se busca visibilizar el sector dando una identidad en conjunto con la comunidad educativa, por lo tanto, se realiza dicha actividad en la escuela de la guardia en el mes de agosto.

Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Apporte externo
11.800.000	4.000	60	-

REENCUENTRO EDUCATIVO EN EL MARCO DEL MES DE LA SOLIDARIDAD

El presente programa tiene como objetivo fomentar la solidaridad y el espíritu de ayuda mutua en la comunidad educativa de la comuna de Colbún. La solidaridad es un valor fundamental que promueve la empatía, el compromiso y la colaboración entre las personas. Mediante la realización de actividades en los establecimientos educacionales, se busca sensibilizar a los estudiantes y docentes sobre la importancia de ser solidarios y brindar apoyo a quienes más lo necesitan.

Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Apporte externo
15.000.000	2.000	2000	-

FIESTA DE LA CHINGANA, FLORESTA

El Municipio ha puesto recursos municipales, tanto técnicos, humanos y financieros en post de una actividad cultural en la localidad de La Floresta. En el marco de la celebración de Fiestas Patrias, la comunidad y su Escuela han proyectado realizar una nueva chingana, con exponentes de nuestro folclore y gastronomía tradicional campesina. Esta actividad ya la venían realizando años anteriores con gran éxito en sus resultados.

Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Apporte externo
6.500.000	1.500	50	-

PROMOCIÓN TURÍSTICA

El turismo es una fuente importante de ingresos para las comunidades locales y una forma de diversificar la economía. Promover el turismo en Colbún no sólo beneficiará a los empresarios locales, sino que también mejorará la calidad de vida de los residentes al generar empleo y oportunidades económicas adicionales. Además, el turismo puede ayudar a conservar y preservar los recursos naturales y culturales de la comuna al crear conciencia sobre su importancia. Dentro los objetivos de este programa se encuentran: desarrollar una estrategia de promoción para la comuna, identificar y catalogar los atractivos turísticos. Potenciar una marca comunal para visibilizar el territorio.

Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Apporte externo
7.000.000		2.000	-

CELEBRACIÓN DÍA DEL ARTESANO

El gran aporte a la cultura y al patrimonio material e inmaterial que lleva ofreciendo a lo largo de la historia el gremio artesanal con el desempeño de su labor profesional se reconoce el 7 de noviembre, como la celebración del Día Nacional del Artesano en Chile.

“Celebración Día del Artesano” se celebra hace muchos años en el sector de Quinamávida siendo desde ya un lugar tradicional para dicha celebración. En donde congrega artesanos de diferentes comunas de la región del Maule. Acompañado de cantoras populares y folclore en vivo, promoviendo y fortaleciendo vínculos de unión y buena convivencia.

Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Apporte externo
5.350.000	200	50	-

FIESTA DE LA ESQUILA, QUINAMAVIDA

El programa denominado “Fiesta de la Esquila” tiene diversos motivos de sustento, en primera instancia la comunidad en función de poner en valor la tradición de su oficio textil, toma la usanza de celebración local y así afianza entre la vecindad el sentido de pertenencia e identidad y, por otro lado desarrolla progresivamente un nuevo y potente atractivo de turismo cultural que a la fecha forma parte de la tradición de la localidad.

Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
27.850.000	5.000	60	3.880.000

ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS

ACTIVIDADES	PARTICIPANTES
Fiesta Patrimonio vivo - Panimávida	50
Tejiendo Redes/Servicio País	60
Ruta del Crin	30
Conmemorando la festividad de San Dionisio	200

Otras Actividades de Gestión

- Fiesta del Patrimonio, Panimávida
- Desarrollo de Plan de Negocio para el turismo
- Mesas Público-Privadas (Para el desarrollo de la ZOIT)
- Mesa Pública de coordinadores de turismo a nivel regional.
- Actualización Catastro de Ubicación geográfica, oferta turística y comercial de la comuna de Colbún
- Ampliación Mapa Turístico y comercial
- Implementación de folletería promocional a la comuna.
- Apoyo de Servicio País en el sector el Melado.
- Convenio de colaboración entre municipalidad de Chimbarongo y Municipalidad de Colbún.
- Implementación de la “Ruta del Crin” en conjunto con servicio país
- Domingos Culturales en Plaza de Panimávida

- GASTO ANUAL 2023	
APORTE MUNICIPAL	\$ 509.771.000
APORTE GOBIERNO REGIONAL	\$ 33.880.000

TOTAL	\$ 543.651.000
-------	----------------

(Cada Beneficiario representa a una agrupación social, familiar, cultural, deportiva, turística u otra.)

OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

La Oficina Local de la Niñez es un dispositivo Comunal, el cual busca prevenir, promover la protección y restitución de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Esta Oficina fue creada mediante la Ley 21.430.

En la actualidad la comuna de Colbún cuenta con la Oficina Local de la Niñez, la cual se encuentra trabajando con diversos casos derivados de tribunales de familia, colegios, entre otros.

A través de la Oficina se han atendido durante el año recién pasado alrededor de 50 casos. Actualmente se cuenta con 43 casos activos de NNA (niñas, niños y adolescentes), los cuales son intervenidos a través de la Coordinadora y Gestor de casos.

El monto durante el año 2023 fue de **\$42.000.000.-**, el cual fue utilizado en recursos humanos y otros. Es importante mencionar que los recursos son transferidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Entre las actividades que se pueden destacar durante el año 2023 fueron:

- Creación del Primer Consejo Consultivo Comunal
- Creación de la Mesa Interinstitucional Comunal
- Actividades de Recreación en los diferentes establecimientos educacionales y jardines infantiles de la comuna.
- Encuentro Intercomunal de Consejos Consultivos.
- Actividades de Promoción y Prevención en diferentes sectores de la Comuna.
- Trabajo de Difusión través de Organizaciones Comunitarias, entre otros.

ANIBAL URTUBIA RODRIGUEZ
Director Desarrollo Comunitario

Acciones Ejecutadas por la Oficina de Desarrollo Económico Local.

OFICINA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
OMDEL

1. Programa PRODESAL

El Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) se ejecuta a través de un convenio entre la I. Municipalidad de Colbún y el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Este programa brinda asesoría técnica a **389** agricultores de la comuna de Colbún. El equipo asesor está conformado por 4 ingenieros agrónomos y 3 técnicos agrícolas, quienes se encargan de realizar dicha asesoría en terreno. Además, el programa articula fondos de distintas instituciones estatales para el beneficio de los agricultores que forman parte de él, dentro de ellos se encuentran bonos de emergencia, bono de capital de trabajo, proyectos de inversión, proyectos de riego, recuperación de suelos degradados, entre otros fondos. A su vez, se realizan diversas jornadas de capacitación y giras técnicas para los agricultores.

a) Detalle del Aporte Municipal al Programa PRODESAL 2023-2024

Servicio de asesoría (\$)		Mesa de Control Social (máx. \$6.600 por usuario) (\$)	Gastos Generales (máx. 10% del aporte total) (\$)	Monto Total Unidad Operativa (\$)
Complemento Ser. Asesoría (ases. especializada, giras, un. demostrativas, etc.)	Complemento servicio extensión (Mínimo sugerido 9,1% de aporte municipal)			
\$13.168.000	\$12.432.000	\$500.000	\$500.000	\$26.600.000

b) Aporte INDAP Programa PRODESAL Colbún 2023-2024

PRODESAL_7_AREA_LINARES_COLBUN_1	Nº USUARIOS	MONTO TOTAL (\$)
SERVICIO DE ASESORIA		\$118.964.664
MESA DE CONTROL SOCIAL	389	\$560.625
TOTAL	389	\$119.525.289

c) Recursos de Programas Articulados año 2023

Inversiones logradas	Agricultores beneficiados	Inversión Total en beneficio de la comuna de Colbún
IFP 1er y 2do llamado 2023	48	\$60.369.400
Capital de trabajo FOA 2023	317	\$45.965.000

PROMM	5	\$14.166.000
PROMM EMERGENCIA	2	\$8.000.000
PROMM ASOCIATIVO DE EMERGENCIA	3	\$84.760.000
PRA	2	\$83.750.000
PRI	2	\$13.039.000
Bono alimentación animal y apícola	211	\$76.503.700
Bono reactivación productiva	21	\$60.000.000
Bono Maíz GORE 2023	10	\$18.00.000
PDI-GORE 2023	8	\$35.103.990
Planes de MANEJO SIRSD-S primer concurso 2023	36	\$17.918.535
TOTAL	665	\$499.575.625

2. Programa Operativo Sanitario Ganado Mayor

a) Vacunación y desparasitación

El programa consiste en fomentar el uso de antiparasitarios para control de enfermedades parasitarias e infecciosas, ayudando a mejorar la producción de leche y carne. Se adquieren productos antiparasitarios de vía oral e inyectables para Bovinos, Equinos, Caprinos y Ovinos. Este programa se realiza en 2 temporadas al año, otoño y primavera, dicho programa es totalmente gratuito para los agricultores que lo solicitan. Con un presupuesto de **\$26.300.000**, beneficiando a un total de **674** agricultores, del cual se desparasitaron y vacunaron un total de **11.362** animales, los que se desglosan en la siguiente tabla.

Estación	Bovinos	Equinos	Caprinos y Ovinos
Otoño	3.464	1.561	1.548
Primavera	3.154	1.086	549
Total	6.618	2.647	2.097

b) Atenciones de urgencias del ganado

Este programa consiste en dar asesoría en sanidad animal a los agricultores y atención en casos clínicos ya sea de emergencia según la demanda de los agricultores.

Durante el año 2023 se realizaron **513** atenciones a animales con problemas sanitarios, reproductivos, de alimentación y manejo. Entre los animales atendidos hay equinos, bovinos, ovinos, caprinos, cerdos y aves.

3. Programa Fortalecimiento Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL)

La OMIL es un programa que nace bajo un convenio de colaboración entre el Servicio Nacional de Capacitación y empleo (SENCE) y la Ilustre Municipalidad de Colbún, el cual consta con un presupuesto total de **\$41.140.000**, de los cuales SENCE aporta \$31.000.000 y la Ilustre

Municipalidad de Colbún \$10.140.000. Este promueve y ayuda a la búsqueda de trabajo, formación y colocación laboral.

Dentro de la OMIL, se realizaron **4.997** atenciones en las que se destacan las siguientes funciones: Ofertas Laborales disponibles a través de la Bolsa Nacional de Empleo (BNE), Orientación Laboral básica y avanzada, Asesoría en la Búsqueda de Trabajo (Confección de Currículum Vitae, Preparar Entrevistas de Trabajo y Técnicas para la Búsqueda de Empleo), Oferta Programática de SENCE, Charlas destinada a emprendedores en colaboración con Sercotec y FOSIS.

c) Servicio de intermediación laboral

En la primera atención de un usuario/a OMIL se detecta cual es el requerimiento de este, se puede encasillar en apresto, orientación e información laboral u otro que requiera la derivación a otro servicio.

ACTIVIDAD	META	CUMPLIMIENTO
Servicio de Intermediación Laboral	400 (atenciones)	817 (atenciones)

d) Orientación Laboral

Dentro de la Orientación Laboral ejercida por la OMIL el año 2023 se realizaron **319** acciones, la cuales fueron enfocadas en:

Talleres de Apresto Laboral, el cual consiste en una jornada de trabajo, donde se realizan charlas y entrega de información con respecto a cómo confeccionar un currículum vitae, cómo preparar una entrevista de trabajo e información de diversas páginas o instituciones en donde buscar trabajo y crear redes. Durante el año 2023 se realizaron dos jornadas en el Liceo Ignacio Carrera Pinto, dirigidas a alumnos que cursaban 4to medio participando **43** estudiantes en total. Confección de Currículo Vitae para nuestros usuarios, enfocado en entregar un CV de calidad, el cual es una herramienta básica al momento de buscar una oportunidad laboral. De igual forma se les enseña a los usuarios como ir elaborando y/o completando este.

Preparación para entrevista Laboral, que trata de entregar conocimientos necesarios a los usuarios al momento de enfrentar la primera etapa laboral.

ACTIVIDAD	META	CUMPLIMIENTO
Orientación Laboral	200 (atenciones)	319 (atenciones)

e) Relacionamiento con Empresas

Durante el año 2023 se dio énfasis a mantener y cuidar el relacionamiento con aquellas empresas que están constantemente requiriendo asistencia OMIL. Además, se trabajó arduamente en la búsqueda de nuevas empresas que signifiquen ampliar la cantidad de cupos

laborales para los usuarios. En este ítem SENCE juega un papel fundamental ya que podemos realizar derivaciones al Ejecutivo de Empresas pudiendo acceder a mayores beneficios.

ACTIVIDAD	META	CUMPLIMIENTO
Publicación de ofertas en BNE	48	81
Derivación a Ejecutivo de Empresas SENCE	4	4

f) Oferta Programática de SENCE

SENCE ofrece beneficios a los usuarios, para acceder a beneficios como lo son Bono Mujer Trabajadora (BTM) y Subsidio al empleo Joven (SEJ) para poder optar a un ingreso extra durante su vida laboral, además de dar acceso a la realización de cursos gratuitos y certificados que les permita acceder a un mejor puesto laboral. Durante el año se inscribieron para capacitación **138** usuarios/as.

- Personas que aprobaron cursos SENCE 2023:

CURSO	APROBADOS
Becas laborales	14
FNDR SENCE	23
Total	37

g) Actividades de Difusión

La OMIL se enfoca en llegar y hacerse visible para la comunidad, por lo cual, se hacen actividades de difusión asistiendo a Radio Cristalina de Panimávida, creando notas de prensa informativas publicadas en el Facebook de la Ilustre Municipalidad de Colbún, y también publicidad a través de nuestro Facebook “Informaciones OMIL Colbún”.

h) Trabajo en Red

La OMIL no solo se dedica al cumplimiento de metas individuales, sino que también, existe un trabajo en Red, con la Red OMIL Maule Centro Sur conformada por: Linares, Longaví, Yerbas Buenas, Villa Alegre y Colbún.

En esta Red, existe un trabajo en conjunto, donde cada mes hay reuniones para hacer un seguimiento del proceso y planificación de actividades a realizar durante el año.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN RED	CANTIDAD
Encuentros empresariales	5
Reuniones de red	12
Evaluación funcional a personas con discapacidad	41

i) Centro de Negocios SERCOTEC Linares

Durante el año 2023, se mantuvo el convenio con el centro de negocios de SERCOTEC, logrando una atención personalizada en dependencias OMDEL, facilitando el acceso a las personas interesadas en postular a fondos concursables.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES
Charlas	7	113
Atención personalizada en oficina	11	27

j) Colocación Laboral

Todos los años el desafío más grande es alcanzar la meta de colocación laboral, que significa buscar cupos laborales, derivar personas interesadas que cumplan el perfil y lograr el match de contratación. Todas las actividades mencionadas en los puntos anteriores contribuyen al logro de colocación.

ACTIVIDAD	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO
Colocados	3 meses o mas	113

k) Seguro de Cesantía

Una vez que las personas terminan una relación laboral y son finiquitadas pueden cobrar su fondo de cesantía, existiendo un beneficio llamado Fondo de Cesantía Solidario el cual tiene algunos requisitos a cumplir, es por esto que se trabajó durante todo el año en su difusión y orientación personalizada para que los usuarios tengan claridad de ello a la hora de tramitarlo.

ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO
Orientación cobro Seguro de Cesantía	213

l) Otras actividades

- Temporal julio y agosto: lamentablemente en el año 2023 tuvimos 2 eventos climáticos muy dañinos que afectaron varias comunas de la región, incluyendo Colbún. Rápidamente se realizó la derivación de comercio formalizado afectado, realizando 12 derivaciones en julio y 5 en agosto.
-

- El 11 de septiembre se realizó una charla en conjunto con la seremi de economía para explicar las ayudas que entrega el gobierno.
- Derivaciones Oficina Local de La Niñez: el año 2023 comenzó el funcionamiento de la OLN en nuestra comuna, recibiendo derivaciones de sus usuarios para busca de empleo.
- CONAF: durante el año 2023 llegaron 43 cupos para el programa PRE Empleo CONAF, distribuidas en 24 lugares de trabajo dentro de los cuales encontramos Sedes de juntas de vecinos, jardines infantiles, centros educacionales, entre otros espacios públicos.

4. Programa Mujeres Jefas de Hogar.

Uno de los objetivos del Programa es, Fortalecer la autonomía económica de las mujeres en su diversidad, mediante la implementación de iniciativas, acciones y programas con pertinencia cultural y territorial, que promuevan la generación de ingresos, el acceso y control de sus recursos, su incorporación, permanencia y desarrollo en el mundo del trabajo remunerado en el marco del trabajo decente potenciando su empoderamiento individual y colectivo.

Paralelamente, se ha avanzado paulatinamente hacia la corresponsabilidad, promoviendo la participación activa de los hombres en las tareas domésticas y de cuidado de personas, como condición necesaria para la conciliación entre vida laboral y familiar de mujeres y hombres.

Durante el año 2023, se asignaron un total de \$36.173.100 para el programa "Mujeres jefas de Hogar", como parte del convenio entre la Ilustre Municipalidad de Colbún y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG).

Resultados del Programa 2023

	Total, mujeres participantes
Cobertura territorio	76
Perfil dependiente	28
Perfil independiente	48

Componentes del PMJH

a) Talleres de formación para el trabajo

Su fin es entregar formación para el trabajo dependiente o independiente; desarrollar capacidades y habilidades que les permitan conseguir, mantener y/o mejorar un trabajo dependiente o actividad independiente, gestionar su aprendizaje y las redes de apoyo, y también desarrollar competencias de liderazgo para el desempeño en el ámbito laboral.

Actividades que se realizaron de manera presencial y online.

Participantes	Aprobados
70	70

b) Capacitación

Curso/capacitación	Temática	Número de participantes	
Talleres de formación para el trabajo	Autonomía	47	PMJH- Colbún
Talleres de formación para el trabajo	Enfoque de genero	42	PMJH- Colbún
Talleres de formación para el trabajo	Habilidades para el trabajo	42	PMJH- Colbún
Talleres de formación para el trabajo	Mujer y trabajo	44	PMJH- Colbún
Talleres de formación para el trabajo	Salud Mental PRODEMU	34	PRODEMU
Talleres de formación para el trabajo	Empoderadas PRODEMU	14	PRODEMU
Talleres de formación para el trabajo	Primeros auxilios para emprendedoras	29	Prevencionista
Charla	Fondos Concursables	18	Centro de Negocios Sercotec Linares
Charla	Exámenes preventivos	42	Seremi de Salud
Curso Biblio Redes	Alfabetización digital	8	Biblioteca Colbún
Taller SERNAC	Educación financiera	28	SERNAC
Talleres de formación para el trabajo	Inspección de Trabajo	19	Inspección del Trabajo
Charla	IPS -Chile Atiende	20	IPS -Chile Atiende
Charla	FONASA	6	FONASA
Jornada de autocuidado	Autocuidado	28	CFT San Agustín
Curso	Modelo de negocios método CANVAS	25	SERNAMESG
Charla	Educación financiera	18	Carrera de Auditoria- Universidad de Talca
Charla	Derecho laboral	9	Carrera de Derecho- Universidad de Talca
Taller	Crianza	12	FAE Linares - OLN
Curso	Cosmetología	15	Docente
Jornada de	Autocuidado	25	Frutos del Maipo

autocuidado			
Gira	La ruta de las mujeres emprendedoras del Maule	30	PMJH- Colbún
Jornada de difusión	PMJH - sector San Rafael	9	PMJH- Colbún
Jornada de difusión	PMJH - sector Rincón de Pataguas	12	PMJH- Colbún

c) Acceso a Capital y Vinculación a Redes de Comercialización

Número de participantes	Origen	Total, aprobados
30	SERCOTEC/FOSIS	6

d) Atención Odontológica

Salud integral	Origen	Total, atención
Atención Odontológica Salud Integral	<ul style="list-style-type: none"> • CESFAM Colbún • CESFAM Panimávida • Posta Maule Sur 	24

5. Programa Consulta Veterinaria Municipal

a) Atención Clínica

La atención de la consulta veterinaria es realizada en las dependencias del consultorio veterinario municipal y en la clínica veterinaria móvil, destinado para la atención de urgencias y consultas sobre tenencia responsable de mascotas, cada animal mantiene una ficha en donde se registran todas las atenciones. Durante el año 2023 se realizaron un total de **3.322** atenciones a pacientes entre caninos y felinos.

b) Operativo Sanitario de Mascotas

Esta atención se realiza en el camión de Clínica veterinaria móvil la cual recorrió **47** sectores de la comuna acercando el servicio a las personas, los operativos incluyeron: vacunación antirrábica y desparasitación interna y externa, llegando a un total de **1.667** pacientes. Estos operativos son totalmente gratuitos y se realizaron entre los meses de junio y diciembre.

6. Programa de Esterilización

Este programa está enfocado en fomentar la tenencia responsable de mascotas y beneficia a dueños de mascotas con registro social de hogares en la comuna y con un porcentaje de vulnerabilidad máximo de 60%. Con un presupuesto de **\$43.800.000**. Las esterilizaciones y castraciones son las siguientes:

ANIMAL	CANTIDAD
Felino	153
Felina	284
Canino	99
Canina	423
TOTAL	959

7. Programas Agrícolas

a) Alimentación Invernal

Durante la temporada invernal 2023 se adquirieron **8.100** fardos de alfalfa de excelente calidad, por un monto de **\$62.653.500**. Estos fardos se distribuyeron en todos los sectores de la comuna de Colbún, beneficiando a **1.024** ganaderos.

b) Programa Educativo Arborización Nativa

Durante el año 2023 se realizaron entregas de árboles nativos bajo el convenio de arborización nativa en conjunto con el vivero Cristal del Monte donde fueron beneficiados **502** vecinos/as de la comuna recibiendo un total de **2.091** árboles nativos para reforestar la comuna.

c) Programa Fomento Equino y Remonta

Este programa consiste en un convenio de colaboración Reproductivo Equino entre la Dirección General de fomento equino y remonta del Ejército de Chile y la Ilustre Municipalidad de Colbún, su objetivo principal es mejorar la productividad agrícola y fomentar uso de equinos en el país, en especial el mejoramiento y uso de los caballares de trabajo de los pequeños agricultores.

Nombre del Potro: Fantome de raza Bretón de Montaña.

Inicio del programa: el reproductor llegó el 05 de septiembre del 2023 y lo retiraron el 21 de febrero del 2024.

Número de yeguas servidas: 38

El servicio de montas fue totalmente gratuito, contando además con el servicio de traslado que se realiza en un carro de transporte de equinos, el cual trasladó a la mayoría de las yeguas a la Estación de Monta.

d) Programa de Desarrollo Apícola Municipal

Como una manera de fomentar el desarrollo apícola de la comuna de Colbún se realizó un catastro en el cual se han identificado a 70 productores dedicados al rubro apícola con un total aproximado de **3.873** colmenas. En base a esta información obtenida se realizó apoyo en la alimentación invernal de los apíarios, el que consistió en la entrega de un total de **3.350** kilos de azúcar a **70** apicultores de la comuna.

Adicionalmente se realizó entrega de **6.839** tiras de Alluen Cap para control de varroa a **70** apicultores de la comuna.

Además de los beneficios mencionados se realizó asesoría especializada en terreno y charlas para los **69** productores de miel.

e) Ayudas de emergencia.

Producto de las emergencias climáticas ocurridas en la zona, se gestionó en base al catastro de Omdel de los agricultores no INDAP de la comuna de Colbún, una ayuda de alimentación animal a través de la Seremi de Agricultura de la Región del Maule. En el mes de Julio llegan cubos de alfalfa de 25 kg. totalizando la entrega de **4.041** sacos equivalente a **\$64.251.900** que beneficiaron a **221** agricultores. Conjuntamente se gestionó el traslado aéreo de sacos al sector El Melado con helicópteros por aproximadamente 2 semanas, esto debido al corte de caminos.

f) Servicio de Chipeadora.

La quema agrícola ilegal es un problema que afecta todos los años, durante el año 2023 se gestionó el arriendo de 100 horas de servicio de chipeado para apoyar a los pequeños agricultores que no cuentan con la maquinaria y/o recursos necesarios para eliminar restos de poda. Este beneficio llegó a **15** agricultores de distintos sectores de la comuna.

8. Actividades.

a. Trilla a Yegua Suelta

Con un presupuesto de **\$33.455.000** se desarrolló esta gran actividad llamada Trilla a Yegua Suelta, el día 28 de enero de 2023 en Pretil Lago Colbún, la que tiene por objetivo mantener el patrimonio cultural de la comuna de Colbún, esta actividad permitió acercar tradiciones y cultura a la comunidad, fomentar el desarrollo turístico y económico local, así como también la muestra de artesanías representativas.

Presentaciones artísticas:

Se realizaron 7 presentaciones artísticas folclóricas y de cumbia ranchera, Fátima Carreño, Los del Apiñadero, Raíces de Colbún, Grupo Anturrayen, Los Bandoleros, René Inostroza y Descendencia Chilena.

Expositores y comerciantes:

Se contó con la muestra de 30 expositores y comerciantes de los rubros de artesanía, gastronomía y platos típicos, productores agropecuarios, entre otros. Esta jornada fue sumamente positiva para dichas personas, debido a que fue la primera actividad con gran afluencia de público, logrando la venta de todos sus productos.

Mini granja educativa:

Se contó con la muestra de yeguas y potrillos, resultado del programa de Estación de Monta que surge a partir del Convenio entre la Municipalidad y el Ejército de Chile.

Muestras de vacas y terneros, resultado del Programa de Mejoramiento Genético realizado por el programa PRODESAL de la comuna.

Además, muestra de corderos, chivos y pony de productores de la comuna, quienes son asesorados por Programa PRODESAL y Oficina Agrícola de la Comuna.

Asistentes:

Cerca de 10.000 personas de Colbún y comunas cercanas, fueron las que disfrutaron de esta representativa actividad cultural.

FRANCISCO PARRA CONTRERAS
Encargado OMDEL

**Acciones Ejecutadas
por el Departamento de
Salud Municipal**

INDICE DE ACTIVIDAD DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD

El cumplimiento de estos indicadores, tiene impacto en la salud de los habitantes de la comuna y también una repercusión en las finanzas del Departamento, ya que permite mantener en forma continua el financiamiento vía per cápita desde el Ministerio de Salud, cuyo monitoreo de éstas es realizada por el Servicio de Salud Del Maule, durante el año.

A continuación, se da a conocer resultados logrados al 31.12.23

Nº	DENOMINACION META	META %	CUMPLIMIENTO DE LA META%
1	Porcentaje de Centros de Salud autoevaluados mediante instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y comunitario (MAIS) vigente.	100%	100%
2.1	Nº de Establecimientos funcionando de 08:00 a 20:00 horas, de Lunes a Viernes y Sábado de 09 a 13:00 horas	100%	100%
2.2	Disponibilidad de Fármacos trazadores	100%	100%
3	Tasa de Consultas de Morbilidad y Controles médicos por habitante, año.	1.10%	85.95%
4	Porcentaje de Consultas y Controles resueltos en APS sin derivación al nivel secundario	94.25%	100%
5	Tasa de Visitas Domiciliarias Integrales	0.25%	62.54%
6.1	Cobertura de examen medicina preventiva realizado a hombres y mujeres de 20 – 64 años.	24.95%	91.08%
6.2	Cobertura de examen de medicina preventiva realizado a personas de 65 años y más	70.44%	100%
7	Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses.	111.97%	100%
8	Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años	21.61%	100%

9	Porcentaje de consultas de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años	79.13%	100%
10	Cobertura de atención integral a personas de 5 y más años, con trastornos mentales.	31.35%	89.30%
10,2	Tasa de controles de atención Integral a personas con factores de riesgos	4,77%	98.95%
11	Cumplimiento de Garantías Explícitas en Salud.	100%	100%
12	Cumplimiento de Vacunación anti influenza en población objetivo definidos para el año en curso	99.2%	99.2%
13	Ingreso precoz a control de embarazo	93.28%	95.73%
14	Cobertura de métodos anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años, inscritos.	24.12%	100%
15	Cobertura efectiva de tratamiento en personas con diabetes mellitus tipo 2, de 15 y más años.	70.66%	96.74%
16	Cobertura efectiva de tratamiento de personas de 15 y más años con hipertensión arterial.	65.03%	96.95%
17	Proporción de niñas y niños menores de 3 años, libre de caries en población inscrita	119.78%	100%
18	Proporción de niñas y niños menores de 6 años, con estado nutricional normal	56.36%	99.69%

CUMPLIMIENTO AÑO 2023 96.00 %

METAS SANITARIAS

El cumplimiento de las metas sanitarias, están establecidas en la Ley 18.813, la exigencia de cumplimiento para recibir el 100% de los recursos financieros, señalan que la ejecución de estas metas, deben ser superior a un 90%.

En el año 2023, el cumplimiento de Metas Sanitarias de la Atención Primaria de Salud Municipal de Colbún, fue de 97.95%.

Nº	DENOMINACION META	META %	CUMPLIMIENTO%
1	Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo de desarrollo psicomotor recuperados	81.09%	100%
2	Porcentaje de mujeres de 25 a 64 años con PAP vigente en los últimos 3 años.	58.00%	100%
3a	Control odontológico en Población de 0 – 9 años	35%	100%
3b	Niños y Niñas de 6 años libres de caries	15.00%	100%

4a	Cobertura efectiva de tratamiento DM2 en personas de 15 y más años	28%	100%
4b	Evaluación anual de Pie Diabético en personas con DM2 bajo control de 15 y más años	88.90%	100%
5	Cobertura efectiva de Hipertensión arterial (HTA) en personas de 15 años y más	43.00%	96.16%
6	Cobertura de lactancia materna exclusiva (LME) en niños (as) al sexto mes de vida	60%	87.56%
7	Cobertura efectiva de tratamiento en enfermedades respiratorias crónica (asma y EPOC) en personas de 5 años y más. LINEA BASE	Línea base	15,34%
8	Plan de participación social	100%	100%

CUMPLIMIENTO AÑO 2023 97.95%

**TODO HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE DEBE SER CONOCIDO
POR LA COMUNIDAD LOCAL.**

LABORATORIO CLÍNICO CESFAM COLBÚN

El 31 de marzo del año 2023, El CESFAM de Colbún, recibió la visita e inspección de la SEREMI de Salud del Maule, quién nos otorgó la anhelada Resolución Sanitaria y nos permitió comenzar a funcionar como el Primer Laboratorio Clínico Comunal, respondiendo a las necesidades de apoyo diagnóstico de los establecimientos de salud comunal, recibiendo exámenes de: CESFAM Colbún, CESFAM Panimávida y las 4 Postas de Salud Rural comunales (Maule Sur, Quinamávida, Floresta y Lomas de Putagán).

En abril de 2023, partió la marcha blanca del Laboratorio Clínico y el 8 de mayo comenzó a realizar los exámenes de toda la comuna, en las dependencias del CESFAM Colbún.

El Laboratorio cuenta con 5 líneas diferentes de exámenes: Bioquímica Clínica, Hormonas, Hematología, Hemoglobinas glicosiladas y Orinas, realizando un promedio de 8.000 prestaciones mensuales, atendiendo a un universo de 80 a 120 usuarios por día. Pudiendo realizar todos los exámenes definidos en la Orientación Técnica del Programa de Salud Cardiovascular del año 2017 e incorporando otros exámenes de vital importancia para el diagnóstico clínico, evitando así, que nuestros usuarios tengan que costear estos exámenes en el sistema privado, aumentando la resolutividad de nuestro servicio.

Es importante mencionar, para la confianza de nuestra comunidad usuaria que durante el primer año de funcionamiento se realizaron pruebas de calidad enviadas por el Instituto de Salud Pública y en todas ellas, se obtuvo el máximo puntaje disponible, con una evaluación satisfactoria para todos los análisis, dejando certeza documentada, de que los resultados generados por nuestro Laboratorio Clínico, son confiables y exactos, otorgando además de prestigio, la tranquilidad y confianza que nuestros usuarios necesitan.

INAUGURACIÓN LABORATORIO COMUNAL



MICROSCOPIO



EQUIPO DE ANÁLISIS HORMONAL



EQUIPO DE QUÍMICA CLÍNICA



EQUIPO DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA



EQUIPO DE ANÁLISIS DE ORINA



IMPLEMENTACIÓN SALA RICI

El año 2022 la Ilustre Municipalidad de Colbún, se adjudicó un convenio en el marco del “fortalecimiento de la red de rehabilitación con base comunitaria”, financiado por el servicio nacional de la discapacidad.

La sala de rehabilitación con base comunitaria tiene por objeto la generación de una estrategia que permita una intervención socio-sanitaria de rehabilitación infantil, permitiendo una inclusión social efectiva de los niños, niñas y adolescentes, no sólo en sus procesos de autonomía e independencia, sino que en sus contextos propios determinados por el ciclo vital en el que se encuentran, para ello, se proporcionan prestaciones en sesiones de terapia ocupacional, kinesiología y fonoaudiología con esto, trabajar de forma colaborativa con: las familias, establecimientos educacionales, redes municipales y privadas de esta población para poder generar acciones de promoción y entrega de información oportuna en temas de

interés. Esta estrategia busca beneficiar a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, con diagnóstico de discapacidad permanente, que pertenezcan a FONASA y estén inscritos en la comuna.

La sala de rehabilitación infantil integral y comunitaria (RICI), comenzó su funcionamiento en el año 2023, durante el mes de julio, siendo inaugurada el día 05 de septiembre del año 2023. Se encuentra estratégicamente ubicada dentro de las dependencias del CESFAM Alcalde Francisco Sepúlveda Salgado de Colbún y actualmente, cuenta con más de 60 usuarios en su mayoría, niños, niñas y adolescentes con diagnóstico de trastorno del espectro autista, Síndrome de Down, síndrome de Filippo, síndrome de Lowe, entre otros.

INAUGURACIÓN SALA RICI 05 SEPTIEMBRE 2023



SALA RICI ANTES



SALA RICI DESPUÉS



ACTIVIDAD DE AUTOCUIDADO



ACTIVIDAD RECREATIVA



**ORDENANZA MUNICIPAL N° 2706
“ESPACIOS LIBRE DE HUMO”**

Nuestro país se destaca por tener una alta prevalencia de consumo de tabaco tanto en jóvenes como adultos. El consumo de tabaco se inicia a los 13 años y en escolares aumenta significativamente desde 8vo básico a 4to medio. Con una preocupante prevalencia de consumo diario de tabaco de 7,3% en este nivel (senda 2019). Un 32.5% de la población de 15 a 65 años y más es fumadora, es decir 4.717.448 de personas (ENS 2016-2017). En Chile Mueren 52 personas por día a causa del tabaquismo. El humo del tabaco contiene más de 4000 sustancias químicas, cientos de ellas son toxicas y afectan de forma negativa a casi todos los sistemas del organismo, además contiene como mínimo 69 agentes carcinógenos.

El día 31 de mayo de cada año la organización mundial de la salud celebra el día mundial sin tabaco cuyo objetivo consiste en señalar los riesgos que supone el consumo de tabaco para la salud y fomentar políticas eficaces en la reducción de dicho consumo.

De acuerdo a las políticas de salud, desde el año 2019, el equipo de Promoción de la Salud, del Departamento de Salud Municipal, se propuso como objetivo el declarar mediante Ordenanza Municipal los establecimientos de salud de la comuna y dependencias Municipales, como espacios Libre de Humo, para fomentar estilos de vida saludable y prevenir en la comunidad enfermedades a consecuencia del consumo perjudicial de tabaco.

Con la reactivación de actividades, post efecto de la Pandemia por Covid-19, se retoma esta iniciativa, contando desde el 25 de octubre de 2022, con Ordenanza Municipal N°2706, que prohíbe el consumo de tabaco en las dependencias de la I. Municipalidad, como en los establecimientos de salud de la comuna.

El año 2023 se da inicio a la confección e instalación de placas que declaran los establecimientos de salud municipal y dependencias municipales como “Espacios libres del humo del tabaco”, lo que permite fomentar estilos de vida saludable, Hito dado a conocer con fecha 7 de junio en CESFAM de Panimávida por las autoridades y el equipo de Promoción de la Salud.

Estas placas actualmente, se encuentran instaladas en las dependencias de los establecimientos de salud de la comuna, incluyendo Dpto. de salud comunal, CESFAM Colbún, CESFAM Panimávida, PSR Maule Sur, PSR Quinamávida, PSR Floresta, PSR la Floresta y PSR de las Lomas de Putagán, Dependencias de la I. Municipalidad de Colbún.

“PLACAS, ORDENANZA MUNICIPAL



Nº2706"



INAUGURACIÓN ESPACIOS LIBRES DE HUMO

LILIAN PLAZA RIVERA
Directora Departamento de Salud

MES	N° DECRETO DE PAGO	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO

Situación Previsional Personal

Departamento de Salud

**INFORME DE LAS IMPOSICIONES DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2023,
PAGADAS MENSUALMENTE, DENTRO DE LOS PLAZOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS.**

Enero	49/25.01.2023	27.01.2023	136.950.842
Febrero	111/23.02.2023	28.02.2023	117.222.180
Marzo	162/23.03.2023	27.03.2023	120.902.599
Abril	238/25.04.2023	26.04.2023	158.458.551
Mayo	342/24.05.2023	29.05.2023	118.227.002
Junio	452/23.06.2023	27.06.2023	162.266.817
Julio	539/24.07.2023	25.07.2023	122.186.603
Agosto	773/24.08.2023	28.08.2023	125.367.253
Septiembre	856/22.09.2023	25.09.2023	164.106.019
Octubre	1027/24.10.2023	26.10.2023	121.197.391
Noviembre	1173/23.11.2023	24.11.2023	122.824.521
Diciembre	1296/22.12.2023	27.12.2023	171.027.682
TOTAL	***	***	1.640.737.460

LILIAN PLAZA RIVERA
Directora Departamento de Salud

Acciones Ejecutadas por el Departamento de Educación Municipal

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA

Establecimientos con cursos de primero a sexto básico

Establecimiento
Escuela La Guardia
Escuela Santa Elena

Establecimientos con cursos de Pre-kinder a Sexto año Básico

Establecimiento
Escuela Rari
Escuela Amalia Amstrong de Torres
Escuela Kurt Möller Bocherens

Establecimientos con Educación Básica completa

Establecimiento
Escuela Maule Sur
Escuela La Floresta
Escuela Lomas de Putagán
Escuela Andrés Bello
Escuela Carlos del Campo Rivera
Escuela Monseñor Manuel Larraín E.
Escuela Panimávida
Escuela Néstor del Campo Arzola

Enseñanza Media Técnico Profesional

LICEO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO
--

MATRICULA POR CURSO AÑO 2023

N°	ESCUELAS	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	ED. ESP.	TOTAL
1	MAULE SUR	13	17	27	30	31	29	36	36	30	29	-	278
2	RARI	10	6	8	13	8	8	8	5	-	-	-	66
3	AMALIA AMSTRONG DE TORRES	5	7	5	8	3	2	4	1	-	-	-	35
4	KURT MOLLER BOCHERENS	11	8	16	21	12	16	10	5	-	-	-	99
5	LA GUARDIA	-	-	3	5	3	1	8	5	-	-	-	25
6	LA FLORESTA	18	9	15	12	14	23	13	13	14	15	-	146
7	LOMAS DE PUTAGÁN	7	5	6	5	11	5	5	9	10	5	-	68
8	ANDRÉS BELLO	14	19	17	17	17	16	17	22	18	29	-	186
9	SANTA ELENA	-	-	-	-	1		3	-	-	-	-	4
10	CARLOS DEL CAMPO RIVERA	15	14	15	13	14	13	16	15	28	19	-	162
11	M. MANUEL LARRAÍN ERRÁZURIZ	14	24	30	30	30	29	32	31	55	37	-	312
12	PANIMÁVID A	14	16	43	38	40	45	50	50	63	63		422
13	NESTOR DEL CAMPO ARZOLA	31	51	95	85	88	83	86	74	97	106	15	811
TOTALES		152	176	280	277	272	270	288	266	315	303	15	2614

MATRICULA ENSEÑANZA MEDIA

1° ENS. MEDIA	2° ENS. MEDIA	3° Industrial	3° Agrícola	3° Técnico	3° C. Humanista Científico	4° Industrial	4° Agrícola	4° Técnico	4° C. Humanista Científico	TOTAL

199	161	30	34	40	54	24	14	49	42	647
-----	-----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

DOCENTE AÑO 2023

EJERCICIO DE LOS DOCENTES POR LUGAR DE DESEMPEÑO, FUNCIÓN Y NIVEL EDUCACIONAL	DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2023					
	Nº de Docentes Titulares	Nº de Docentes a Contrata	Nº Total de Docentes	Nº de Horas Titulares	Nº de Horas a Contrata	Nº Total de Horas
Docentes DAEM	5	0	5	220	0	220
Docentes Función Directiva o Encargados de Establecimientos	14	0	14	616	0	616
Docentes Función Inspectoría General	2	0	2	88	0	88
Docentes Función Técnico Pedagógica	9	3	12	336	132	468
Docentes Orientadores	1	0	1	44	0	44
Docentes Educación Parvularia	11	3	14	484	132	616
Docentes Educación General Básica	109	44	153	3.853	1.430	5.283
Docentes Educación Diferencial o Especial	24	34	58	1.014	1.423	2.437
Docentes Educación Media Hum-Científica	23	15	38	758	453	1.211
Docentes Educación Media T. Profesional	8	3	11	278	80	358
Docentes SEP	0	2	2	0	94	94
TOTALES	206	104	310	7.691	3.744	11.435

ASISTENTES DE LA EDUCACION 2023.

	SUBVENCIÓN REGULAR	PIE	LEY SEP	TOTAL GENERAL

FUNCIONES	Nº	Total Horas	Nº	Total Horas	Nº	Total Horas	Nº	Total Horas
Asistentes de Aula	-	-	-	-	45	1.856	46	1.880
Inspectores	12	528	-	-	0	0	12	528
Asistente de Párvulo	13	572	-	-	6	264	19	836
Auxiliares	33	1.452	-	-	0	0	33	1452
Administrativos	9	396	-	-	6	264	15	660
Soporte Técnico	1	44	-	-	10	430	11	474
Bibliotecaria	2	88	-	-	4	176	6	264
Monitores	-	-	-	-	7	226	7	226
Fonoaudiólogo	-	-	10	347	-	-	10	347
Psicopedagogo	-	-	1	15	2	88	3	103
Trabajadora Social	1	44	-	-	10	408	11	452
Técnico Trabajo Social	-	-	-	-	2	88	2	88
Psicólogo	-	-	12	428	5	190	17	618
Técnico Educ. Diferencial	-	-	12	528	-	-	12	528
Intérprete Lengua de Señas	-	-	0	0	0	-	0	0
Técnico Paramédico	-	-	-	-	2	86	2	86
Auxiliar (extraordinario)	2	88	-	-	1	44	3	132
TOTALES	73	3.212	35	1.318	100	4.120	209	8.650

TASA EFICIENCIA INTERNA AÑO 2023

ESTABLECIMIENTOS	RETIRADOS								TOTAL
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Maule Sur	3	0	2	1	2	0	0	0	8
Rari	0	0	1	0	0	1	-	-	2
Amalia Armstrong	2	0	0	0	0	0	-	-	2
Kurt Moller B.	1	2	0	0	1	0	-	-	4
La Guardia	0	0	1	0	0	0	-	-	1
La Floresta	0	1	1	0	0	0	3	0	5

Lomas de Putagán	1	1	0	1	2	1	0	0	6
Andrés Bello	2	4	3	5	1	1	2	1	19
Santa Elena	0	0	1	2	0	0	0	-	3
Carlos del Campo R.	1	1	2	1	1	1	0	0	7
M. Manuel Larraín E.	1	1	0	1	1	3	1	1	9
Panimávida	6	2	3	2	6	3	6	8	36
Néstor del Campo Arzola	7	10	8	7	9	4	6	6	57
TOTAL	24	22	22	20	23	14	18	16	159

ESTABLECIMIENTOS	PROMOVIDOS								TOTAL
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
Maule Sur	29	29	23	33	34	29	30	29	236
Rari	11	8	8	9	5	4	-	-	45
Amalia Armstrong	6	3	1	3	0	5	-	-	18
Kurt Moller B.	21	17	17	11	8	6	-	-	80
La Guardia	5	3	1	8	5	4	-	-	26
La Floresta	14	10	19	15	12	14	14	18	116
Lomas de Putagán	6	10	5	5	11	8	5	4	54
Andrés Bello	21	17	17	16	24	19	30	18	162
Santa Elena	0	1	2	0	1	2	0	0	6
Carlos del Campo R.	12	9	17	14	13	23	17	17	122
M. Manuel Larraín E.	29	29	29	31	31	51	38	35	273
Panimávida	35	36	40	46	48	54	62	54	375
Néstor del Campo Arzola	84	92	83	87	69	92	105	95	707
TOTAL	273	254	262	278	261	311	301	270	2.220

ESTABLECIMIENTOS	REPROBADO								TOTAL
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
Maule Sur	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	-
	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Rari	0	0	0	0	0	0	-	-	0
Amalia Amstrong	0	1	1	0	0	0	-	-	2
Kurt Moller B.	0	0	0	0	0	0	-	-	0
La Guardia	0	0	0	0	0	0	-	-	0
La Floresta	0	0	0	0	0	0	-	-	0
Lomas de Putagán	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Andrés Bello	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Santa Elena	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Carlos del Campo R.	1	0	0	0	0	0	0	0	1
M. Manuel Larraín E.	1	1	1	0	0	0	0	0	3
Panimávida	0	1	0	0	1	0	1	0	3
Néstor del Campo Arzola	6	3	4	1	3	2	6	6	37
TOTAL	9	6	6	1	4	2	8	6	49

TASA EFICIENCIA INTERNA LICEO AÑO 2023

	RETIRADOS	PROMOVIDOS	REPROBADOS

LICEO	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°
Capitán Ignacio	32	23	15	9	157	180	104	123	13	6	8	10
Carrera Pinto												

2023 **2023**

Nº	ESCUELA	COMPRENSION DE LECTURA	MATEMATICA	PROMEDIO 2023
1	RARI G-515	249	262	256
2	PANIMAVIDA F-533	276	249	263
3	SAN DIONISIO F-532	253	250	252
4	SAN JUAN F-529	270	242	256
5	MAULE SUR F-490	274	261	268
6	LA GUARDIA	NO RINDE	NO RINDE	--
7	PASO RARI G-518	253	242	248
8	LOMAS DE PUTAGAN G-526	301	231	266
9	CAPILLA PALACIOS F-531	268	251	260
10	BASICA	233	225	229
11	QUINAMAVIDA G-517	268	299	284
12	LA FLORESTA F-522	272	249	261
	LICEO	214	221	218

JORNADA ESCOLAR COMPLETA

La totalidad de los Establecimientos Educacionales de la comuna que imparten Educación General Básica y Liceo están adscritos a la Jornada Escolar Completa (JEC), esto da cumplimiento al plan de estudios que establece el Ministerio De Educación.

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

Subvención Escolar Preferencial (SEP)

La ley 20.248 establece la Subvención Escolar Preferencial y posteriormente el Decreto 235 de fecha abril de año 2008 aprueba el reglamento de ésta, llevan la atención y concentración de los equiposdirectivos y técnicos de los establecimientos municipales de la comuna y lo propio del Ministerio.

Esta Subvención se asigna a estudiantes que tienen la condición de prioritarios y preferentes.

En esta línea de subvención los establecimientos aseguran las condiciones básicas de equidad y calidad y que orienten su accionar hacia una mayor calidad de los aprendizajes de todos los niños y niñas.

Mediante la suscripción del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, el sostenedor se obliga a que cada establecimiento elabore su propio Plan de Mejoramiento Educativo (PME), basado en un autodiagnóstico institucional, dicho plan, tendrá una duración de cuatro años, actualmente nos encontramos en el año 2 en donde cada una de las unidades educativas han instalado acciones que han potenciados los aprendizajes de todos los estudiantes y caminan a un proceso de mejoramiento.

En el año 2023 la totalidad de las Escuelas y Liceo de la comuna poseen convenio vigente de igualdad y oportunidades, por el cual reciben la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

**MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DE
ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
COMUNA DE COLBÚN
2023**

Establecimiento Educacional	Número Estudiantes NEET*	Número Estudiantes NEEP**	TOTAL MATRICULADOS
F-490 Maule Sur	40	43	83
G-515 Rari	20	10	30
G-517 Amalia Armstrong Torres Quinamávida	11	3	14
G-518 Kurt Moller Bocherens Paso Rari	22	10	32
F-522 La Floresta	42	20	62
G-526 Lomas de Putagán	20	14	34
F-529 Andrés Bello San Juan	44	12	56
G-530 Santa Elena	0	1	1
F-531 Carlos del Campo Rivera Capilla Palacios	43	15	58
F-532 Monseñor Manuel Larraín Errázuriz San Dionisio	50	20	70
F-533 Panimávida	78	43	121
Escuela Básica Colbún	131	85	216
Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto	61	51	112
COMUNA COLBÚN	562	327	889

* NEET Necesidad Educativas Transitorias

** NEEP Necesidades Educativas Permanentes

ESTUDIANTES POR NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES COMUNA DE COLBÚN
2023

ESTABLECIMIENTOS	NEET				NEEP								% ASISTENCIA
	TEL	DEA	FIL	TDA-H	DIM	DIL	DV	MD	DA	DISFASIA	SD	TEA	
MAULE SUR	18	4	14	3	2	31			1			10	91%
RARI	9	5	2	4		7					1	2	90%
QUINAMAVIDA	7		1	1		3							88%
PASO RARI	13	2	7	1	2	2						6	90%
FLORESTA	17	10	15		1	12	2					3	82%
LOMAS DE PUTAGAN	12	3	5		1	10		1				3	87%
SAN JUAN	22	16	6			9	1	1				1	89%
SANTA ELENA					1								89%
CAPILLA PALACIOS	16	19	1	4		6						10	81%
SAN DIONISIO	19	18	11	2		6		1	1			13	80%
PANIMÁVIDA	28	18	22	10		23	1	3	1			14	90%
NESTOR DEL CAMPO	51	33	35	16	2	47			2			1	80%
LICEO		12	45	5	2	31			1	1	1	15	87%
TOTAL	212	140	164	46	11	187	4	6	5	1	3	110	

*** NEET Necesidad Educativas Transitorias**

TEL Trastorno específico del Lenguaje (Mixto y Expresivo)

DEA Dificultades Específicas del Aprendizaje

FIL Funcionamiento Intelectual Limítrofe

TDA/H Trastorno Déficit Atencional con Hiperactividad

**** NEEP Necesidades Educativas Permanentes**

DIM Discapacidad Intelectual Moderada

DIL Discapacidad Intelectual Leve

DV Discapacidad Visual

MD Multidéficit

DA Discapacidad Auditiva

DISFASIA Disfasia

S/D Síndrome de Down

TEA Trastorno del Espectro Autista

PROFESIONALES QUE TRABAJAN PROGRAMA PIE POR ESTABLECIMIENTO 2023

ESTABLECIMIENTO	ED DIF	PSICOPEDAG	PSICÓLOG	FONO	ASIST TÉCN DIF	ASIST TÉCN SOCIAL
MAULE SUR	5	1	1	1	2	1
RARI	1	1	1	1	0	0
QUINAMÁVIDA	1	0	1	1	0	0
PASO RARI	2	0	1	1	1	0
LA GUARDIA						
LA FLORESTA	2	3	1	1	1	0
LOMAS DE PUTAGÁN	2	0	1	1	1	0
SAN JUAN	3	1	1	1	1	0
SANTA ELENA	1	3	1	0	0	0
CAPILLA PALACIOS	4	0	1	1	0	0
SAN DIONISIO	4	1	1	1	2	0
PANIMÁVIDA	8	1	1	1	5	0
NÉSTOR DEL CAMPO	13	4	2	3	10	0
LICEO	11	0	2	1	1	0
TOTAL	57	15	12	13	24	1

*Tener en cuenta que se están evaluando estudiantes para la Escuela La Guardia (2024)

Tabla Comparativa 2022/2023
Matrícula Estudiantes
Programa Integración Escolar
Colbún

Establecimiento Educativo	Número Estudiantes 2022	Número Estudiantes 2023
F-490 Maule Sur	76	83
G-515 Rari	21	30
G-517 Amalia Armstrong Torres Quinamávida	13	14
G-518 Kurt Moller Bocherens Paso Rari	30	32
F-522 La Floresta	65	62
G-526 Lomas de Putagán	32	34
F-529 Andrés Bello San Juan	50	56
G-530 Santa Elena	02	1
F-531 Carlos del Campo Rivera Capilla Palacios	50	58
F-532 Monseñor Manuel Larraín Errázuriz San Dionisio	64	70
F-533 Panimávida	112	212
Escuela Básica Colbún	167	216
Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto	100	112
COMUNA COLBÚN	782	889

Tabla Comparativa 2021/2022/2023
Matrícula Estudiantes
Programa Integración Escolar
Colbún

Establecimiento Educacional	Número Estudiantes 2021	Número Estudiantes 2022	Número Estudiantes 2023
F-490 Maule Sur	68	76	83
G-515 Rari	07	21	30
G-517 Amalia Armstrong Torres Quinamávida	08	13	14
G-518 Kurt Moller Bocherens Paso Rari	17	30	32
F-522 La Floresta	48	65	62
G-526 Lomas de Putagán	26	32	34
F-529 Andrés Bello San Juán	47	50	56
G-530 Santa Elena	03	02	1
F-531 Carlos del Campo Rivera Capilla Palacios	45	50	58
F-532 Monseñor Manuel Larraín Errázuriz San Dionisio	55	64	70
F-533 Panimávida	101	112	212
Escuela Básica Colbún	156	167	216
Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto	109	100	112
COMUNA COLBÚN	690	782	889

ACTIVIDAD DÍA EDUCACIÓN ESPECIAL A NIVEL PROVINCIAL

Se conmemoró con un encuentro de escuelas y cursos especiales de la provincia de Linares, actividad que se llevó a cabo en la comuna de Colbún”, específicamente en la Plaza de Panimávida, el día 7 de noviembre de 2023, con el nombre “**Compartiendo Sonrisas 2023**. Esta actividad se enmarcó en el día de la Educación Especial a nivel nacional.

En paralelo, en todas las escuelas y liceo de la comuna, se realizaron diversas actividades enfocadas en la integración e inclusión en todos sus aspectos.



Municipalidad de Colbún

7 de nov. de 2023 ·

...

✓ Con la presencia de delegaciones de distintos establecimientos de la provincia de Linares, esta mañana de celebró el Día de la Educación especial, en la plaza de panimávida.



+37













ACTIVIDADES TRANSVERSALIDAD 2023

ACTIVIDAD	OBJETIVO	RECURSOS	LOGROS ESPERADOS
Festival Comunal de La Voz: (Nacional, Internacional)	Fortalecer de las aptitudes artísticas	Amplificación, medallas, colaciones.	Participación de la comunidad educativa, y sacar representante para comuna para el festival provincial de la voz.
Festival Comunal de La Voz: (Ranchero)	fortalecer de las aptitudes artísticas	Amplificación, medallas, colaciones.	Participación de la comunidad educativa, y sacar representante para comuna para el festival provincial de la voz.
Festival Comunal de	Fortalecer de las	Amplificación,	Participación de la

La Voz (DAEM)	aptitudes artísticas de los docentes, asistentes de los establecimientos educacionales	medallas, trofeo.	comunidad educativa de los establecimientos educacionales, instancia de compartir experiencias artísticas.
Comunal de Futbol Escolar Mixto	Desarrollar las habilidades y destrezas físicas, en los juegos colectivos.	Cancha, agua para hidratación, balones de futbol, colaciones, Medallas.	Participación y promover un estilo de vida saludable.
Muestra Comunal de Tertulias Literarias	Desarrollar las habilidades artísticas culturales y de exclamación y narración	Escenario, vestimenta, música, amplificación, colación, medallas	Participación de toda la comunidad educativa
Encuentro Bandas	Fortalecer las bandas musicales en los establecimientos educacionales	Colación, y transporte	Participación de toda la comunidad educativa en instancias provinciales
Muestra Comunal de Cueca “Microcentro”	Desarrollo habilidades de participación y coordinación en los deportes culturales De nuestro baile nacional.	Amplificación, grupo folklórico, carpa, colaciones, medallas, galvanos.	Participación de toda la comunidad educativa en muestras tradiciones y nuestro baile nacional.
Muestra Comunal de Cueca Escolar Escuelas F	Desarrollar las habilidades artísticas de nuestro baile nacional.	Amplificación, música, grupo folklórico, colaciones, medallas, galvano.	Participación de toda la comunidad educativa en muestras tradiciones y nuestro baile nacional.
Feria Artística	Actividad Comunidad Educativa Nivel Provincial	Amplificación, escenario.	Encuentro artístico provincial

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE).

Programa Tercer Servicio ChileSolidario Y Extensión Horaria Año 2023									
RBD	DV	ESTABLECIMIENTOS	EXTENSION HORARIA			SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES			MEDIA
			PKINDER	KINDER	BASICA	MEDIA	PKINDER	KINDER	
3328	6	Ignacio Carrera Pinto	0	0	0	45	0	0	77
3329	4	Maulé Sur	0	0	40	0	2	0	20
3330	8	La Floresta	0	0	20	0	0	1	8
3332	4	San Juan	0	0	25	0	0	2	22
3333	2	Capilla Palacios	14	14	0	0	1	0	16
3334	0	San Dionisio	14	15	0	0	0	1	27
3335	9	Panimávida	14	14	0	0	0	2	34
3336	7	Rari	0	0	0	0	1	1	6
3337	5	Quinamávida	0	0	20	0	1	1	3
3338	3	Paso Rari	0	0	0	0	1	1	9
3340	5	La Guardia	0	0	23	0	0	0	2
3345	6	Lomas de Putagán	4	3	10	0	2	2	5
3346	4	Santa Elena	0	0	4	0	0	0	0
16468	2	N. del Campo Arzola	27	45	0	0	4	6	90
Total, Comunal			73	91	142	45	12	17	242
									77

Listado de raciones Programa de Alimentación Escolar año 2023									
Enseñanza Básica									
D	RB	DV		TRI	MA	RACIONES			

		ESTABLECIMIE NTOS		PRE- KINDER		KINDER		BASICA		MEDIA	
				Des.	Alm.	Des.	Alm.	Des.	Alm.	Des.	Alm.
3329	4	Maule Sur	246	12	12	17	17	197	198		
3330	8	La Floresta	140	10	10	15	15	130	131		
3332	4	San Juan	155	15	15	20	20	150	151		
3333	2	Capilla Palacios	128	15	15	14	14	100	101		
3334	0	San Dionisio	276	14	14	23	23	265	266		
3335	9	Panimávida	400	14	14	16	16	316	317		
3336	7	Rari	51	10	10	6	6	51	52		
3337	5	Quinamávida	23	6	6	7	7	23	24		
3338	3	Paso Rari	80	11	11	8	8	80	81		
3340	5	La Guardia	25	0	0	0	0	25	26		
3345	6	Lomas de Putagán	57	6	6	5	5	57	58		
3346	4	Santa Elena	4	0	0	0	0	4	5		
16468	2	N. del Campo Arzola	734	31	31	52	52	500	501		
3328	6	Ignacio Carrera Pinto	670							500	501
Total, comuna de Colbún			2.989	144	144	183	183	1.898	1.911	500	501

BECAS TICS 2023.

ESTABLECIMIENTOS	CANTIDAD PC
Escuela Lomas de Putagán	10
Escuela Andrés Bello	20
Escuela Néstor del Campo Arzola	93
Escuela Carlos del Campo Rivera	25

Escuela la Floresta	17
Escuela Maule Sur	26
Escuela Monseñor Manuel Larraín E.	52
Escuela Panimávida	61
Escuela Particular Marta Brunet	7
Total General	311

JARDINES INFANTILES VTF COMUNA DE COLBÚN 2023

En la comuna de Colbún contamos con seis Jardines Infantiles VTF (vía transferencia de fondos), Administrados por la Ilustre Municipalidad de Colbún.

1.- Sala cuna Capullito de Amor de Maule Sur:

Sala Cuna Heterogénea

- Matricula : 17 lactantes.
- Capacidad : 20 lactantes.

Dotación Personal : 1 Directora.
1 Educadora.
2 Técnicos de Párvulos.
1 Auxiliar de Servicio.

2.- Jardín Infantil y Sala Cuna Sonrisitas de Ángel de Paso Rari.

Sala Cuna Heterogénea

- Matricula : 17 lactantes
- Capacidad : 20 Lactantes

Niveles Medios Heterogéneo

- Matricula : 31 Párvulos.

- Capacidad : 32 Párvulos.
- Dotación personal : 1 Directora.
 2 Educadoras.
 6 Técnicos de Párvulos.
 1 Auxiliar de Servicio.

3.- Jardín infantil y Sala Cuna Gotitas de Amor Villa Santa Rosa, los Olivos s/n.

Sala Cuna Heterogénea

- Matricula : 12 lactantes.
- Capacidad : 20 lactantes.

Nivel Medio Menor:

- Matricula : 14 Párvulos.
- Capacidad : 24 Párvulos.

Nivel Medio Mayor:

- Matricula : 14 Párvulos.
- Capacidad : 24 Párvulos.

- Dotación personal : 1 Directora.
 3 Educadoras.
 8 Técnicos de Párvulos.
 2 Auxiliares de servicio.

4.- Jardín y Sala Cuna Sol y Estrellita de San Juan

Sala Cuna Heterogénea:

- Matricula : 14 Lactantes.
- Capacidad : 14 Lactantes.

Nivel Heterogéneo

- Matricula : 18 Párvulos
- Capacidad : 24 párvulos

- Dotación personal : 1 Directora.
 2 Educadoras.
 4 Técnico de Párvulos.
 1 Auxiliar de servicio.

5.- Jardín Infantil Lincanrayen, Villa Don Francisco, Adolfo Novoa N° 0178

Sala Cuna Menor

- Matricula : 14 Lactante.
- Capacidad : 20 Lactante.

Sala Cuna Mayor

- Matricula : 18 Lactante.
- Capacidad : 20 Lactante.

Nivel Medio Menor

- Matricula : 28 Párvulos.
- Capacidad : 32 Párvulos.

Nivel Medio Mayor

- Matricula : 22 Párvulos
 - Capacidad : 32 Párvulos.
- Dotación Personal : 1 Directora.
3 Educadoras.
10 técnicos de párvulos.
2 Auxiliares de servicio.

6.- Jardín infantil Mis Primeros Pasos. Los Alerces N° 027**Sala Cuna Menor:**

- Matricula : 14 Lactantes.
- Capacidad : 20 Lactantes.

Sala Cuna Mayor

- Matricula : 20 Lactantes.
- Capacidad : 20 Lactantes.

Nivel Medio Menor

- Matricula : 23 Párvulos
- Capacidad : 24 Párvulos

Nivel Medio Mayor

- Matricula : 22 Párvulo
 - Capacidad : 24 Párvulos
- Dotación Personal : 1 Directora
3 Educadoras de Párvulos.
9 Técnico de Párvulos.
2 auxiliar de Servicio.

En resumen, se atienden 648 párvulos distribuidos en los niveles **Sala Cuna heterogénea, Niveles Medios Heterogéneo, Sala Cuna Menor, Sala Cuna Mayor, Nivel Medio Menor y Nivel Medio Mayor**

Estos jardines son atendidos por un total de 20 Educadoras de Párvulos, entre ellas 6 directoras de los Jardines y 14 educadoras que atienden directamente cada una uno de los niveles, con la ayuda de 39 técnicos de párvulos

INFORMACIÓN RELEVANTE AÑO 2023

- 1.- El año 2023 los centros de padres y apoderados con personalidad jurídica vigente de los jardines infantiles VTF de la Ilustre Municipalidad de Colbún solicitaron una subvención Municipal para transporte de niñas y niños de nuestra comuna, lo que asciende a \$ 6.660.000.- Mensuales
- 2.- La sala cuna Capullitos de Amor de Maule Sur y el jardín infantil y sala cuna Sol y estrellitas de San Juan se ganaron dos proyectos FIEP, (FONDO DE INNOVACIÓN DE EDUCACIÓN PARVULARIA) rural, ambos proyectos para trabajarlos en el aula en beneficio directo de nuestras niñas y niños.
Cada uno por un monto de \$ 4.500.000 (cuatro millones de pesos), con un monto final de \$ 9000.000 para nuestros establecimientos.
- 3.- Se adjudica proyecto Sub Título 33 de conservación para mantención de Reconocimiento Oficial del jardín infantil y Sala Cuna Lincanrayen por un monto final de \$ 248.338.266 (Doscientos cuarenta y ocho millones trescientos treinta y ocho mil doscientos sesenta y seis pesos)
- 4.- Los seis jardines infantiles VTF, participaron con las diferentes redes comunales apoyando las diversas actividades realizadas por ejemplo departamento de Salud, junta de vecinos, Chile Carabineros de Chile, Bomberos, etc con la finalidad de constar con mayores espacios de difusión y herramientas que favorezca el desarrollo integral de nuestros niños y niñas.
- 5.- El 100 % de las directoras fueron capacitadas en Liderazgo Organizacional, el 90% del personal de los jardines infantiles participaron de actividades de autocuidado, además se capacitaron en dos capacitaciones a representantes de los establecimientos en el tema espectro autista.

SUBVENCIÓN JUNJI, APORTE MUNICIPAL Y GASTOS 2023 **DE LOS JARDINES INFANTILES VT.F. DE LA COMUNA DE COLBÚN.**

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	PROMEDIO
SUBVENCI ÓN	61.321.574	53.489.766	48.148.569	48.148.569	52.505.724	49.873.978	37.042.357	35.029.205	40.420.970	39.974.868	44.084.580	48.382.434	558.422.594	46.535.216
APORTE	14.000.000		4.600.000		6.000.000		3.974.602	15.300.000	22.950.000			3.000.000	69.824.602	

APORTE	MONTO	TOTAL
TRANSPORTE	18.600.000	SUBVENCI ÓN JUNJI
PAGOS VARIOS	51.224.602	APORTE MUNICIPAL
	69.824.602	628.247.196

HUGO VILLALOBOS SCHULZ
Director Depto. de Educación Municipal

Situación Previsional Personal Departamento de Educación

**INFORME DE LAS IMPOSICIONES DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPAL DE COLBUN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

A.F.P.:

PROVIDA Cancelado.

CAPITAL Cancelado.

CUPRUM Cancelado, Pendiente febrero de 2010.-

HABITAT Cancelado, pendiente periodo junio, julio y septiembre 2008.

PLANVITAL Cancelado.

ISAPRES:

BANMEDICA Cancelado.

CONSALUD: Cancelado, deuda regularizada.

COLMENA Cancelado.

CRUZ BLANCA Cancelado, pendiente noviembre y diciembre 2009.

MAS VIDA : Cancelado.

FONASA : Cancelado.

MUTUAL DE SEGURIDAD: Cancelado.

HUGO VILLALOBOS SCHULZ
Director Departamento de Educación

Acciones Ejecutadas por la Dirección de Obras Municipales

OBRAS EJECUTADAS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES AÑO 2023

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR).

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Conservación Vías Urbanas, Comuna de Colbún	\$ 151.337.719.-
TOTAL FONDOS	\$ 151.337.719.-

FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL (FRIL).

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Ampliación Oficinas Departamento Desarrollo Comunitario, Comuna de Colbún.	\$ 108.970.700.-
Construcción Aceras Calles Los Canelos y Gustavo Valdés.	\$ 135.995.109.-
Construcción Aceras Calles Campo de Deporte y Gustavo Valdés.	\$ 132.856.959.-
Construcción Cancha de Rayuela Panimávida, Comuna de	

Colbún	\$ 74.934.927.-
Construcción Cierre Perimetral Complejo Deportivo Panimávida.	\$ 136.100.000.-
Construcción Revestimiento Canal Sector Bella Unión.	\$ 45.713.993.-
Mejoramiento Espacio Público Acceso Sur, Comuna de Colbún.	\$ 135.841.274.-
TOTAL FONDOS	\$ 770.412.962.-

PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, LÍNEA TRADICIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Construcción Pista para Examen de Conducir Clase C.	\$ 35.326.942.-
TOTAL FONDOS	\$ 35.326.942.-

PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, FONDO DE DESARROLLO LOCAL, EN SU AREA DE MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CUIDADANA

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
SPD Recuperación Espacios Públicos Villa Don Francisco III.	\$ 71.934.072.-
TOTAL FONDOS	\$ 71.934.072.-

PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, SUB-PROGRAMA EMERGENCIA

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Construcción Camarines Club Deportivo Unión San Dionisio.	\$ 107.684.052.-
Mejoramiento Cierres Perimetrales Cancha Club Deportivo Unión Colbún y Club Deportivo Machicura.	\$ 74.972.599.-
Reposición Sede Social Lancha de Queri.	\$ 74.964.920.-
TOTAL FONDOS	\$ 257.621.571.-

PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, FONDO DE DESARROLLO LOCAL, EN EL MARCO DEL PLAN CHILE APOYA

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Construcción Resaltos en Colbún y Panimávida.	\$ 59.589.250.-
Construcción Letreros Indicativos Localidades Urbanas y Rurales.	\$ 70.440.563.-
Habilitación Segundo Nivel Cuartel de Bombero de Panimávida.	\$ 59.912.707.-

TOTAL FONDOS	\$ 189.742.520.-
---------------------	-------------------------

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS, LÍNEA TRADICIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Reparación y Mejoramiento Planta Elevadora de Aguas Servidas Santa Blanca y San Sebastián.	\$ 183.335.803.-
TOTAL FONDOS	\$ 183.335.803.-

FONDOS MUNICIPALES

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Construcción Revestimiento con traslado canal PSR, lomas de Putagán.	\$ 15.125.572.-
Reparaciones Diversas Multicanchas, Comuna de Colbún.	\$ 9.948.100.-
Reparación Entorno Avda. Rari, Panimávida	\$ 17.983.875.-
TOTAL FONDOS	\$ 43.056.547.-

PERMISOS DE EDIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN	Nº	SUPERFICIE m²	PRESUPUESTO Y AVALUO	VALOR CANCELADO
Vivienda	109	8.039,13	\$ 1.421.649.579.-	\$ 19.522.800.-
Industria o Comercio	03	617,27	\$ 77.520.596.-	\$ 955.002.-
Equipam. Comunitario				
TOTAL	234	8.656,40	\$ 1.499.170.175.-	\$ 20.477.802

DESCRIPCIÓN	Nº	SUPERFICIE m²	PRESUPUESTO Y AVALUO	VALOR CANCELADO
Loteos, Subdivisiones y Fusiones	04	22.323,18	\$ 91.335.475.-	\$ 1.826.710.-
TOTAL	04	22.323,18	\$ 91.335.475.-	\$ 1.826.710.-

INSPECCIONES, CERTIFICADOS Y RECEPCIONES DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN	NUMERO
Modificaciones	0
Partes	46

Certificados Varios	2.961
Inspecciones Locales Comerciales Aprobadas	69
Inspecciones Locales Comerciales Rechazadas	
Recepciones Definitivas de Edificación	96
Inspecciones Solicitadas por Particulares	49

PLAN DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

(Ley N° 20.958)

El Municipio no cuenta a la fecha con Este Plan.

Aportes al Espacio Público 2023

\$ 1.710.735.-

VICTOR VILLALOBOS VALDÉS
Director de Obras Municipales

Acciones Ejecutadas por la Dirección de Tránsito y Transporte Público

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

1.- Licencias de Conductor:

Durante el año 2023, el gabinete de licencias de conductor de nuestra comuna realizó los distintos procesos vinculados a este tema, prestando el servicio a la comunidad lo más expedita posible, dando cumplimiento a la normativa legal para el proceso de renovación de licencias, extensión de licencias profesionales, obtención de primeras clases de licencias, duplicados y cambios de domicilio entre otras, que beneficiaron a nuestros contribuyentes y vecinos de la comuna.

En este contexto, se otorgaron un total de 2.184 licencias de conducir (Anexo 1), servicio que comprende la atención de la comunidad de Colbún. Ello significó ingresos ascendentes a la suma \$90.115.000¹ en arcas municipales, teniendo un incremento de un 27% en comparación con el año anterior.

¹ Balance de ejecución presupuestaria acumulado al 31 de diciembre de 2023.

Importante destacar que durante el año 2023 se inaugura la pista para toma de exámenes prácticos clase C y C restringida, siendo un importante beneficio para los habitantes de nuestra Comuna, que postulan a las licencias para conducir motos y triciclos motorizados de carga.

Se prestó a la comunidad servicios de capacitación a través de la Escuela de Conductores INCASEP E.I.R.L, para personas que postulan a su primera licencia de conducir clase B de automóviles y a la obtención de licencias de conductores profesionales A2 y A4. Autorizado por el Municipio y la SEREMI de Transportes de la Región del Maule, Resolución Exenta N° 535/22-06-2022, que permitió beneficiar a jóvenes y vecinos de la comuna con una herramienta que les da mayor autonomía y nuevas oportunidades de trabajo, mejorando su calidad de vida.

El buen desarrollo de los procesos y la calidad del servicio entregado, ha sido destacado constantemente en fiscalizaciones realizadas por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones; posicionando a nuestra comuna, como una de las mejores en esta área dentro de la Región del Maule.

2.- Permisos de Circulación Vehicular:

Durante el año 2023, se registraron 51.285 permisos de circulación otorgados por el Municipio de Colbún, alcanzando ingresos por la suma de \$11.625.757.000². Es del caso precisar, que solo el 37,5% de este monto recae en arcas municipales, equivalente a \$4.359.659.000. (Anexo 2).

En definitiva, se produjo un aumento notable de contribuyentes e ingresos para el municipio, superando cifras del año anterior en más de un 20%. Destacándose la gestión del Alcalde Pedro Pablo Muñoz Oses pues se fortaleció la modalidad online mejorando la plataforma web de pago de permisos de circulación y la aplicación móvil para teléfono Android y Apple, aumentando considerablemente el uso de medios electrónicos en relación a este trámite, obteniendo mayores ingresos propios en beneficio de nuestra comuna.

3.- Transporte Público:

Comprometido con el desarrollo del transporte público en la comuna con la finalidad que nuestros vecinos y comunidad en general se pueda beneficiar con mejores servicios, durante el año 2023 se continuó trabajando en coordinación con los prestadores de servicios de transporte público para facilitar el acceso a las diversas modalidades, entre los cuales se destacan el Servicio de Transporte Colectivo Servicio Rural a los Boldos, beneficiándose los Sectores de Colbún Alto, La Guardia y Los Boldos, transporte subvencionado por el Estado, a través de contrato con Seremi de Transporte y Telecomunicaciones Región del Maule dando continuidad del Servicio CTA0396 “Los Boldos - Colbún” Decreto A. Exento N° 1411 de fecha 31.05.2022.

² Idem.

Se extendió servicio a la comunidad con transporte público para los vecinos de Rincón Pataguas Poniente a Linares, de acuerdo a Dto. A Ex. N° 1034 de fecha 21-04-2023, desde el Sector Rari Adentro a Linares, Dto. A. Ex. N° 1168 de fecha 05-05-2023, desde el Sector de Santa Rosa de Panimávida a Linares, Dto. A. Ex. N° 1487 de fecha 08-06-2023. También se dio continuidad al transporte de locomoción colectiva servicio zona rural en el tramo comprendido desde Quinamávida, Los Colihues, Rabones, Lomas de Putagán a Linares, Dto.A. Ex. N° 155 del 26.01.2023, Sector San Dionisio Bajo, Santa Elena, San Rafael, Panimávida a Linares, según Dto.A.Ex.1488 del 08-06-2023, Talca Linares desde el Paradero Millamal Colbún a Talca, Dto.A. Ex. N° 1980 del 28-07-2023, Semillero, Lancha de Queri, Maule Sur, Bazaes a Linares, Dto.A.Ex.N°2009 del 04-08-2009. Quinamávida, Los Colihues, Rabones, Lomas de Putagán y Ruta L-11 hasta Terminal San Ambrosio de la Ciudad de Linares y Viceversa, de acuerdo a lo establecido en Decreto Alcaldicio Exento N° 155 de fecha 19-10-2021. (Anexo 3)

4.- Señalizaciones de tránsito:

Durante el año 2023, se ha dado continuidad al trabajo técnico respecto a la adecuada señalización de las vías públicas, realizando instalación, modificación, reposición de diversas señalizaciones de tránsito, así como la mantención e incorporación de variadas demarcaciones viales.

Destacan como hechos relevantes (Anexo 4):

- a) Mantención demarcaciones en diversos sectores urbanos de la comuna de Colbún.
- b) Mantención, reposición e instalación de señales de Tránsito, Espejos Panorámicos.
- c) Nombres de calles y callejones en sector urbano y rural de la Comuna.
- d) Modificación de señaléticas y demarcaciones de tránsito por fijación sentido único de tránsito en las calles Capitán Rebolledo Norte a Sur entre las calles Avda. Rari y General San Martín, Capitán Rebolledo Norte a Sur entre las calles Presidente Ibáñez y Dr. Rodríguez de la localidad de Panimávida, de acuerdo a lo establecido en Decreto Alcaldicio Exento N° 398 de fecha 13/02/2023, lo que permitió mejorar las vías céntricas de tránsito de la turística localidad de Panimávida, contribuyendo a una circulación vehicular más expedita y segura para residentes, turistas y comunidad en general.

ANEXO 1

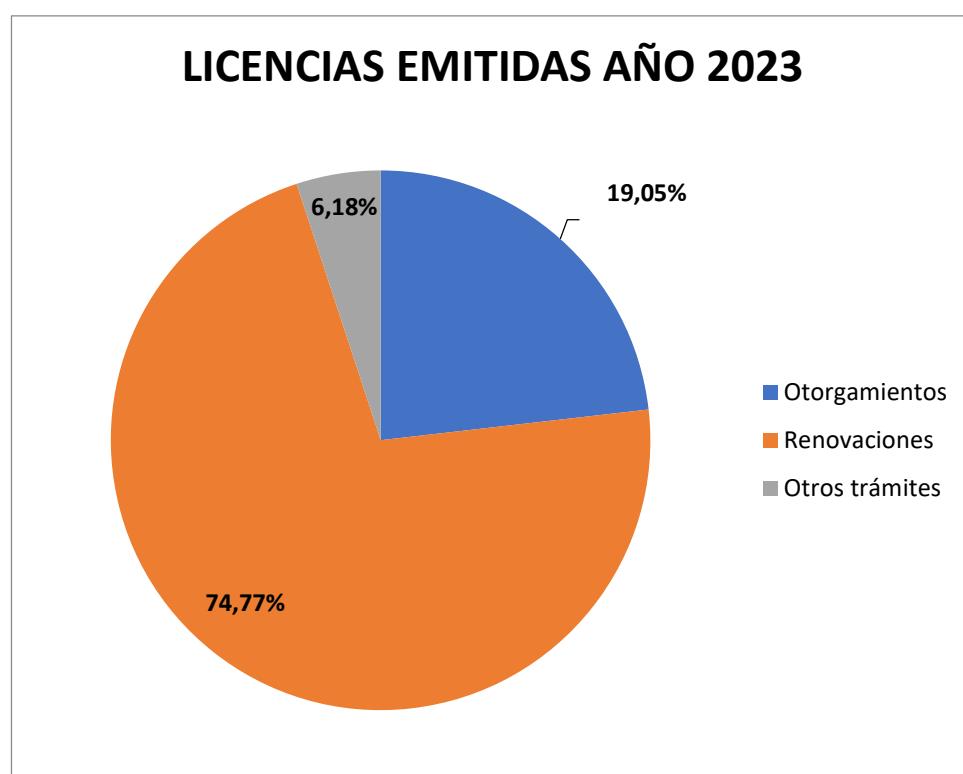
LICENCIAS DE CONDUCTOR EMITIDAS AÑO 2023³.

Durante el año 2023, el Gabinete de Licencias de Conductor de nuestra comuna, prestó su servicio a la comunidad, dando cumplimiento a las normativa legal para el proceso de renovación de licencias, extensión de licencias profesionales, obtención de primeras clases de licencias, duplicados y cambios de domicilio entre otras, que se incrementó en más de un 27%

³ Información obtenida de Archivo Dirección de Tránsito y Sistema de Gestión Municipal CRECIC.

beneficiando a nuestros contribuyentes y vecinos de la comuna, otorgando un total de 2184 Licencias de Conducir y un ingreso anual de \$ 90.115.000.-

TRÁMITE	CANTIDAD	%
Otorgamientos ⁴	416	19,05%
Renovaciones ⁵	1633	74,77%
Otros trámites ⁶	135	6,18%
TOTAL	2184	100



AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR CURSO DE CONDUCCIÓN A INTERESADOS A OBTENER SU PRIMERA LICENCIA DE AUTOMOVIL COMO A POSTULANTES A LICENCIAS

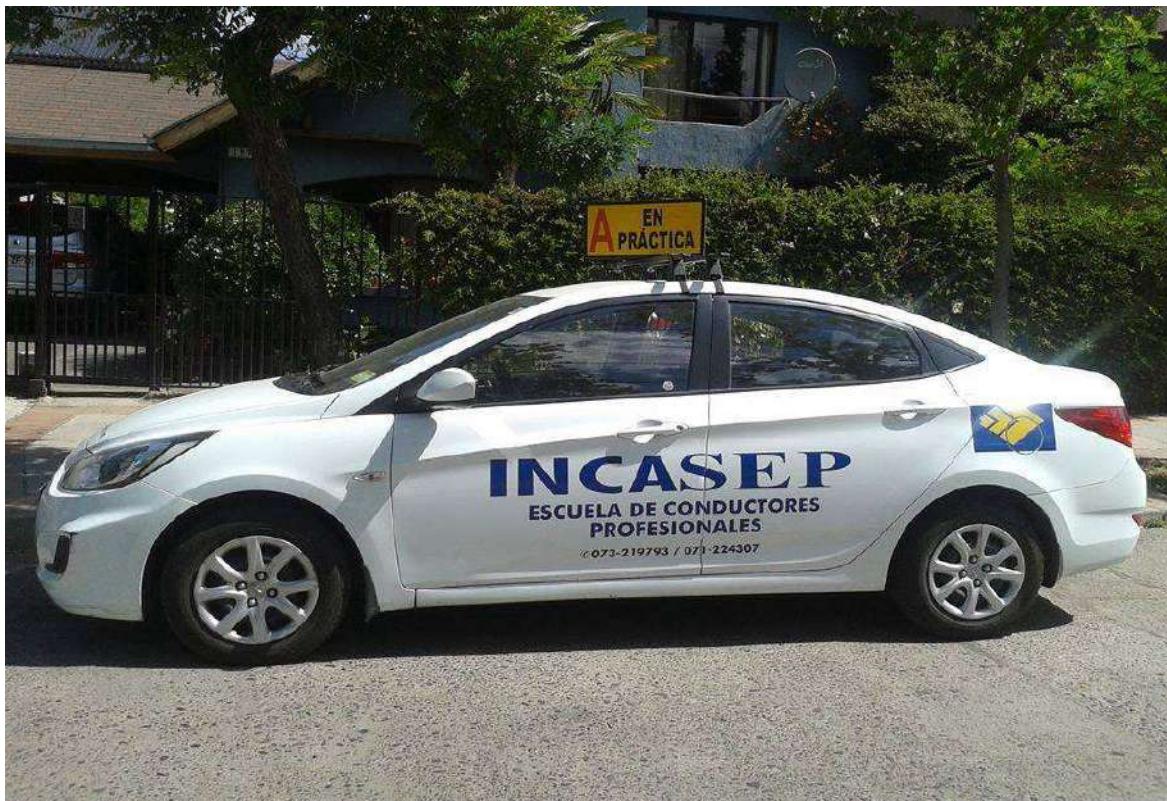
PROFESIONALES DURANTE EL AÑO 2023

Se prestó a la comunidad servicios de capacitación a través de la Escuela de Conductores INCASEP E.I.R.L, para personas que postulan a su primera licencia de conducir clase B de automóviles y a la obtención de licencias de conductores profesionales A2 y A4. Autorizado por la SEREMI de Transportes de la Región del Maule, Resolución Exenta N° 535/22-06-2022 y por el Municipio, lo que permitió beneficiar a jóvenes y vecinos de la comuna con una herramienta que les da mayor autonomía y nuevas oportunidades de trabajo, mejorando su calidad de vida.

⁴ Número de licencias de conductor entregadas por primera vez.

⁵ Número de licencias de conductor renovadas durante el año 2023, que considera los cambios de clases en licencias.

⁶ Número de licencias de conductor otorgadas por solicitud de duplicado, cambio de domicilio o levantamiento de restricción.



ANEXO 2

Permisos de Circulación Vehicular:

Durante el año 2023, se registraron 51.285⁷ permisos de circulación otorgados por el Municipio de Colbún, alcanzando ingresos por la suma de \$11.625.757.000⁸.

A continuación se muestran cuadros comparativos de cantidades con el año anterior.

⁷ Idem. Información recopilada del Sistema de Permiso de Circulación

⁸ Idem. Información recopilada del Sistema de Permiso de Circulación y Balance Trimestral

Cantidad de PC

Año 2022	Año 2023	Incremento	% Positivo
26.459	51.285	24.826	48%

Cantidad en \$

Año 2022	Año 2023	Incremento	% Positivo
9.306.519.000	11.625.757.000	2.319.238.000	20%

- **DEL TOTAL DE ESTOS INGRESOS EL 37,5% VA EN BENEFICIO MUNICIPAL.**
- **NOTABLE AUMENTO DE CONTRIBUYENTES QUE PREFIEREN NUESTRO SERVICIO.**
- **MAYORES INGRESOS PARA EL MUNICIPIO.**

Destacándose la gestión del Alcalde Pedro Pablo Muñoz Osés pues en su administración se ha fortalecido la modalidad online mejorando la plataforma web de pago de permisos de circulación y la aplicación móvil para teléfono Android y Apple, obteniendo mayores ingresos propios que van en directo beneficio de nuestra comuna.



ANEXO 3

Transporte Público

Comprometido con el desarrollo del transporte público en la comuna con la finalidad que nuestros vecinos y comunidad en general se pueda beneficiar con mejores servicios, durante el año 2023 se extendieron y se continuó con los siguientes Servicios de Transporte:

SECTORES

BENEFICIO A VECINOS DE

LOS BOLDOS	Colbún Alto, La Guardia y Los Boldos
Transporte Subvencionado por el Estado	

RINCON DE PATAGUAS	Rincón Pataguas Poniente
RARI	Rari Adentro, Avenida Rari, Santa Rosa Pvda.
QUINAMAVIDA	Quinamávida, Los Colihues, Rabones, Lomas de Putagan.
SAN DIONISIO	San Dionisio Bajo, Santa Elena, San Rafael, Panimávida.
SAN JUAN- COLBUN Transporte Subvencionado por El Estado	San Juan, El Peñasco, Las Cabras, El Sauce, Callejón Oscuro, Floresta, Caracoles, Huaso Campesino
MAULE SUR	Maule Sur, Bazaes, Colbún
COLBUN - INTERBUS	Colbún, Panimávida
COLBUN - TALCA	Colbún, Bazaes, Maule Sur, Lancha de Queri
COLBUN – LINARES Servicio de Colectivos	Colbún, Panimávida, Paso Rari, Capilla Palacios entre otros.

Para ello Empresarios dispusieron de mejores máquinas y buses, así también el Servicio de Colectivo Zona Urbana, Colbún-Panimávida- Linares.



ANEXO 4
SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO

- a) Mantención y reposición de señaléticas de tránsito en vías públicas Colbún
Adolfo Novoa – Pb. Gabriela Mistral Francisco Solano – Carlos Del Campo – Chiburgo.





Avda. Bdo. O'higgins- Chiburgo – Los



Aromos - Adolfo Novoa

Adolfo Novoa - Chiburgo



Población Gabriela Mistral



b) Demarcaciones y
Repintados Colbún
Población don
Francisco
O'higgins- Los
Aromos - Chiburgo
- Adolfo Novoa -
Panimávida





c) Cambio sentido único de tránsito en la calle Capitán Rebolledo Norte a Sur entre las calles Avda. Rari y General San Martín, Capitán Rebolledo Norte a Sur entre las calles Presidente Ibáñez y Dr. Rodríguez de la localidad de Panimávida, Dto.A.E. N° 398 de fecha 13/02/2023, lo que permitió mejorar las vías céntricas de tránsito de la turística localidad de Panimávida.





- d) **Nombres de calles con sentido de tránsito en sector San Luis de Paso Rari, Población Oriente y zona urbana de Colbún.**







ROSA RIVERA URIBE
Directora de Tránsito y Transporte Público

Acciones Ejecutadas por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SERVICIOS DE RECOLECCION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS (RSD)

La gestión de los RSD de la comuna es una labor que la municipalidad de Colbún subdivide en dos concesiones siendo estas la contratación del servicio de personal encargado de la recolección y por otro lado el servicio de disposición final de los RSD de toda la comuna. A lo anterior se suma el arriendo de contenedores para actividades masivas. La ejecución de ambas concesiones y el arriendo de contenedores equivalen a un gasto total de \$260.747.178 pesos y el traslado a Relleno Sanitario de 7.349,15 Toneladas de Residuos Sólidos Domiciliarios durante el año 2023.

SERVICIO	MONTO
PEONETAS RECOLECCION RSD	\$ 111.140.690
DISPOSICIÓN FINAL RSD	\$ 148.813.948

ARRIENDO CONTENEDORES RSD	\$ 762.540
TOTAL GENERAL	260.747.178

SERVICIOS DE MANTENCION DE AREAS VERDES Y COMPLEJOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

La mantención de áreas verdes, complejos deportivos, balneario municipal y poda de arbolado urbano significó un gasto de \$434.543.521 pesos para el municipio.

SERVICIO	MONTO
VILLA DON FRANCISCO - VILLA ARAUCO	\$ 36.163.789
POBLACION BICENTENARIO	\$ 35.196.635
ACCESO SUR COLBUN	\$29.913.121
VALLES DE COLBUN	\$ 10.753.992
PLAZA COLBUN	\$ 11.050.339
PLAZA PANIMAVIDA - SAN SEBASTIAN	\$ 29.873.272
RARIMAVIDA - NUEVA PANIMAVIDA	\$13.750.746
LOS AROMOS - ADOLFO NOVOA - O'HIGGINS	\$ 25.689.518
CAPILLA PALACIOS	\$ 12.654.000
VILLA LOS LAGOS	\$5.470.579
SANTA ROSA	\$ 7.995.991
COMPLEJO DEPORTIVO COLBUN	\$ 60.718.471
COMPLEJO DEPORTIVO PANIMAVIDA	\$ 46.600.678
BALNEARIO MACHICURA	\$80.944.550
PISCINA MAULE SUR	\$ 25.462.559
SERVICIO PODA COLBUN - PANIMAVIDA	\$ 2.588.250
TOTAL GENERAL	\$434.076.189

SERVICIO DE LIMPIEZA DE CALLES Y REFUGIOS PEATONALES

La mantención de las vías públicas de las zonas urbanas de Colbún y Panimávida, incluyendo la mantención de refugios peatonales durante el año 2023 significó un gasto equivalente a \$149.668.461 pesos.

SERVICIO	MONTO

BARRIDO CALLES COLBUN	\$ 54.209.736
BARRIDO CALLES PANIMAVIDA	\$ 36.059.450
LIMPIEZA REFUGIOS PEATONALES	\$42.744.780
TOTAL GENERAL	\$ 133.013.966

HECHOS RELEVANTES

- **CHARLAS DE MEDIO AMBIENTE A LA COMUNIDAD**

Durante el año 2023, se realizaron cuatro charlas dirigidas a la comunidad y a diferentes organizaciones de la comuna. Dos las que se dictaron en las siguientes Juntas de Vecinos: Junta de Vecinos N° 3, Junta de Vecinos de Bazaes, temas tratados fueron la “Eficiencia Energética” en la cual se dieron estas charlas a la comunidad capacitando a los vecinos a darle un buen uso a la energía.

También se dictaron dos charlas a la comunidad, en La Junta de Vecinos Población Oriente, otra en la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, tema: Control de Plagas

Nº	ORGANIZACIÓN	FECHA
1	JUNTA DE VECINOS BAZAES	25-04-2023
2	JUNTA DE VECINOS N° 3 COLBUN	25-04-2023
3	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	08-11-2022
4	JUNTA DE VECINOS POBLACION ORIENTE COLBUN	07-07-2023

- **CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE ENVASES FITOSANITARIOS**

A través del Programa Campo Limpio, donde participaron las Empresas Frutícolas de la Comuna y usuarios del PRODESAL, se recolectaron un total 3.597 Kg de envases plásticos fitosanitarios.

- **PUNTOS VERDES**

Convenio con la empresa Cristoro SPA el cual consiste en la recolección de envases de vidrios desde los puntos verdes ubicados en Panimávida y Colbún. Durante el año pasado se logró reunir un total de 109.125 Kg. de vidrio que posteriormente serán reciclados. Por otro lado, se está trabajando junto con Colbún S.A y las Juntas de Vecinos de los sectores que se indican. Puntos Verdes en los sectores de Santa Elena, Rincón de Pataguas, Quinamávida, Población Aurora, San Nicolás, San Dionisio Centro, Villa Las Estrellas, Villa Santa Teresita y Avenida Bernardo O “Higgins, donde se reciben botellas de vidrio, plástico y tapas de botellas.

- **RECOLECCIÓN DE VOLUMINOSOS**

Campaña dirigida a la comunidad en la cual se recepcionaron desechos Voluminosos en los siguientes sectores:

Villa Bicentenario Colbún
Sector de Panimávida

YESICA GONZÁLEZ PARRA
Directora Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Servicio a la Comunidad

SUBVENCIONES AÑO 2023

Nº DECRETO A.EX.	FECHA	NOMBRE INSTITUCION	MOTIVO	MONTO MENSUAL \$	PERIODO
10	06-ene-23	C.P.A. BURBUJITAS TERMALES	PARA SOLVENTAR GASTOS DE TRANSPORTE DE NIÑOS QUE ASISTEN AL JARDIN, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 02 AL 06 DE ENERO DEL 2023	\$ 186.000	POR UNICA VEZ
11	06-ene-23	C.P.A. JARDIN INFANTIL LOS LIRIOS	PARA SOLVENTAR GASTOS DE TRANSPORTE DE NIÑOS QUE ASISTEN AL JARDIN, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 02 AL 06 DE ENERO DEL 2023	\$ 152.000	POR UNICA VEZ

148	24-ene-23	FUNDACION ALTUÉ	PARA SER UTILIZADOS PARA CANCELAR HONORARIOS DE GESTORES AMBIENTALES, QUE REALIZARAN TURNOS ENTRE LOS MESES DE FEBRERO A MAYO EN LA RESERVA NACIONAL LOS BELLOTOS	\$ 800.000	DESDE FEBRERO A MAYO
150	24-ene-23	CUERPO DE BOMBEROS DE COLBUN	PARA GASTOS OPERACIONALES, DE INVERSIONES, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIONES Y CANCELACIÓN DE SUELDOS PERSONAL RENTADO	\$ 4.000.000	ENERO A DIC.
518	06-mar-23	HOGAR SOLIDARIO SOR TERESA DE CALCUTA	PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA OFRECIENDO MEJORES SERVICIOS PARA LOS 40 ADULTOS MAYORES, FOMENTANDO EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO, COMO ASI TAMBEN FORTALECER, ACOGER Y PROTEGER A LOS RESIDENTES DEL ESTABLECIMIENTO DE LARGA ESTADIA PARA ADULTOS MAYORES	\$ 6.000.000	FEBRERO A DICIEMBRE
519	06-mar-23	C.P.A. LOS PATITOS DEL LAGO	PAGO DE TRANSPORTE DE LOS NIÑOS HACIA EL JARDIN, DESDE LOS SECTORES DE LA VILLA BICENTENARIO, VILLA LOS LAGOS, VILLA LAS ESTRELLAS Y Pobl. DON FRANCISCO	\$ 500.000	DESDE MARZO A DICIEMBRE
531	08-mar-23	C.P.A. LINCANRAYEN	PAGO DEL TRASLADO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, DESDE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA HACIA EL JARDIN INFANTIL	\$ 1.000.000	DESDE MARZO A DICIEMBRE
537	10-mar-23	C.P.A. JARDIN INFANTIL LOS LIRIOS	PARA SOLVENTAR GASTOS DE TRANSPORTE DE NIÑOS QUE ASISTEN AL JARDIN	\$ 800.000	MARZO A DICIEMBRE
538	10-mar-23	C.P.A. SOL Y ESTRELLITAS	PAGO DEL TRASLADO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, DESDE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA HACIA EL JARDIN INFANTIL	\$ 1.100.000	MARZO A DICIEMBRE
539	10-mar-23	C.P.A. CAPULLITOS DE MAULE SUR	PAGO DEL TRASLADO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, DESDE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA HACIA EL JARDIN INFANTIL	\$ 950.000	MARZO A DICIEMBRE
540	10-mar-23	C.P.A. MIS PRIMEROS PASOS	PAGO DEL TRASLADO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, DESDE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA HACIA EL JARDIN INFANTIL	\$ 1.000.000	MARZO A DICIEMBRE
647	15-mar-23	C.P.A. BURBUJITAS TERMALES	PARA GASTOS DEL TRANSPORTE DE LOS NIÑOS HACIA EL JARDIN, DESDE LOS SECTORES DE PANIMAVIDA, RARUI, VILLA PANIMAVIDA, SANTA ROSA, SAN NICOLAS, SAN SEBASTIAN, PASO RARI, SANTA ELENA, SAN RAFAEL Y ALREDEDORES	\$ 1.000.000	DESDE MARZO A DICIEMBRE

649	15-mar-23	C.P.A. JARDIN INFANTIL FAJA AURORA	PAGO DEL TRASLADO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, DESDE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA HACIA EL JARDIN INFANTIL	\$ 1.100.000	DESDE MARZO A DICIEMBRE
835	27-mar-23	C.P.A. SONRISITAS DE ANGEL DE PASO RARI	PAGO DEL TRASLADO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, DESDE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA HACIA EL JARDIN INFANTIL	\$ 1.250.000	DESDE MARZO A DICIEMBRE
1246	09-may-23	COMITÉ DE ADELANTO VILLA SANTA ELENA	PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARAR LA SEDE SOCIAL DEL SECTOR	\$ 1.500.000	POR UNICA VEZ
1247	09-may-23	UNION COMUNAL ADULTO MAYOR DEL	PARA LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO, AYUDAS TECNICAS, UTILES DE ASEO, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CONTRATACIÓN DE MAESTRO EN CASO NECESARIO, ARTICULOS DE MANTENCION DE LA SEDE, SERVICIOS BASICOS, COMPRA DE COLACIONES Y CANCELACIONES DE PASAJES A LOS DIRIGENTES	\$ 150.000	DESDE MAYO A DICIEMBRE
1349	23-may-23	JUNTA DE VECINOS DON FRANCISCO I	PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA SEDE	\$ 1.700.000	POR UNICA VEZ
1658	23-jun-23	JUNTA DE VECINOS CAPILLA PALACIOS	PARA LA ADQUISICION DE UNA ESTUFA Y DE MATERIALES DE CONSTRUCCION QUE SERAN UTILIZADOS EN LA REPARACION DE LA SEDE	\$ 2.400.000	POR UNICA VEZ
1659	23-jun-23	CLUB DEPORTIVO SAN LUIS DE PASO RARI	PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION DE CIERRE PERIMETRAL DE LA CANCHA DEL CLUB	\$ 1.500.000	POR UNICA VEZ
1989	28-jul-23	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL VILLA NUEVA PANIMAVIDA	PARA SER UTILIZADOS EN LA REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EL CUAL SE ENTREGA EN CONDICIONES DEFICIENTES POR NO HABER RECIBIDO MANTENCION DESDE EL AÑO 2004	\$ 3.500.000	POR UNICA VEZ
1999	02-ago-23	CLUB DEPORTIVO TERMAS Y AGUAS DE PANIMAVIDA	PARA CANCELAR REMUNERACIONES DE UN PROFESOR DE EDUCACION FISICA Y UN PREPARDOR FISICO, QUIENES SE ENCARGAN DE LOS ENTRENAMIENTOS DE LA ESCUELA DE FUTBOL LOS LEONES DE PANIMAVIDA, DESDE JULIO A DICIEMBRE DE 2023	\$ 2.880.000	POR UNICA VEZ

2016	04-agosto-23	CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO, COANIQUEM	PARA CUBRIR EN PARTE LOS GASTOS DE REMUNERACIONES DE LOS PROFESIONALES DEL CENTRO DE REHABILITACION, INSUMOS CLINICOS, INSUMOS MEDICOS, MEDICAMENTOS Y GASTOS OPERACIONALES, ASI COMO CONTINUAR CON EL SERVICIO DE ORIENTACION WHATSAPP SOS COANIQUEM Y LAS ACTIVIDADES DE PREVENCION, FORMACION E INVESTIGACION EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS CON QUEMADURAS	\$ 2.200.000	POR UNICA VEZ
2053	09-agosto-23	CLUB DEPORTIVO FLOR DEL LLANO	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJES, MANUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA.	\$ 1.500.000	POR UNICA VEZ
2054	09-agosto-23	CLUB DEPORTIVO SANTA ALICIA	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJES, MANUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA.	\$ 1.500.000	POR UNICA VEZ
2055	09-agosto-23	CLUB DEPORTIVO FIGUEROA ELIAS	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJES, MANUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA.	\$ 1.500.000	POR UNICA VEZ
2056	09-agosto-23	CLUB DEPORTIVO CENTENARIO COLBUN	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJES, MANUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA.	\$ 1.500.000	POR UNICA VEZ
2057	09-agosto-23	CLUB DEPORTIVO MANUEL RODRIGUEZ	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJES, MANUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA.	\$ 1.500.000	POR UNICA VEZ
2058	09-agosto-23	CLUB DEPORTIVO RESTO DEL MUNDO	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJES, MANUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA.	\$ 1.500.000	POR UNICA VEZ

2029	09-agosto-23	CLUB DEPORTIVO LA GUARDIA	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJES, MANUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA.	\$ 1.500.000	POR UNICA VEZ
2060	09-agosto-23	CLUB DEPORTIVO UNION SAN DIONISIO	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJES, MANUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA.	\$ 1.500.000	POR UNICA VEZ
2061	09-agosto-23	CLUB DEPORTIVO COPIHUES ROJOS	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJES, MANUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA.	\$ 1.500.000	POR UNICA VEZ
2062	09-agosto-23	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LAS CABRAS	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJES, MANUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA.	\$ 1.500.000	POR UNICA VEZ
2063	09-agosto-23	CLUB DEPORTIVO UNION MACHICURA	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJES, MANUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA.	\$ 1.500.000	POR UNICA VEZ
2064	09-agosto-23	CLUB DEPORTIVO SAN JUAN	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJES, MANUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA.	\$ 1.500.000	POR UNICA VEZ
2065	09-agosto-23	CLUB DEPORTIVO SANTA ELENA	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJES, MANUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA.	\$ 1.500.000	POR UNICA VEZ
2066	09-agosto-23	CLUB DEPORTIVO RARI	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJES, MANUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA.	\$ 1.500.000	POR UNICA VEZ

2067	09-agosto-23	CLUB DEPORTIVO SARGENTO REBOLLEDO	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJES, MANUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA.	\$ 1.500.000	POR UNICA VEZ
2068	09-agosto-23	CLUB DEPORTIVO SAN LUIS PASO RARI	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJES, MANUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA.	\$ 1.500.000	POR UNICA VEZ
2069	09-agosto-23	CLUB DEPORTIVO TRICOLOR QUINAMAVIDA	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJES, MANUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA.	\$ 1.500.000	POR UNICA VEZ
2071	09-agosto-23	ORG. DEPORTIVA INDEP. SAN NICOLAS	PARA ASUMIR EN PARTE EL PAGO DE ARBITRAJES, MANUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA.	\$ 1.500.000	POR UNICA VEZ
2072	09-agosto-23	ASOC. DE FUTBOL AMATEUR COLBUN MACHICURA	PARA COMPRAS DE TROFEOS, ESTIMULOS CAMPEONATO OFICIAL, GASTOS COMUNES Y MANTENCION DE SEDE	\$ 1.500.000	POR UNICA VEZ
2110	14-agosto-23	CLUB DEPORTIVO UNION DE COLBUN	PARA SOLVENTAR GASTOS DE ARBITRAJE, PAGO DE MENSUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA	\$ 1.500.000	POR UNICA VEZ
2111	14-agosto-23	CLUB DEPORTIVO TERMAS Y AGUAS DE PANIMAVIDA	PARA SOLVENTAR GASTOS DE ARBITRAJE, PAGO DE MENSUALIDADES, MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO, MOVILIZACION Y ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA	\$ 1.500.000	POR UNICA VEZ
2136	17-agosto-23	JUNTA DE VECINOS LOS AROMOS	PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA SEDE SOCIAL	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ
2137	17-agosto-23	FUNDACION ALTUE	PARA SER UTILIZADOS PARA CANCELAR HONORARIOS DE GESTORES AMBIENTALES, QUE REALIZARAN TURNOS DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2023, EN LA RESERVA NACIONAL LOS BELLOTOS	\$ 2.400.000	POR UNICA VEZ

2446	26-sept-23	JUNTA VECINAL AURORA	PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA SEDE SOCIAL	\$ 1.100.000	POR UNICA VEZ
2473	26-sept-23	CLUB GOBERNADORES BASQUETBOL COLBUN	PARA LA ADQUISICION DE CAMISETAS, MATERIALES PARA ENTRENAR Y PAGO DE INSCRIPCION DE LA LIGA DE BASQUETBOL, LA CUAL COMENZARA EN LA CIUDAD DE LINARES	\$ 981.000	POR UNICA VEZ
2576	06-oct-23	JUNTA VECINAL AURORA	PARA SOLVENTAR GASTOS DE PASAJES Y PASAPORTES DE LA SEÑORA PAULINA ARAVENA ARAVENA Y LA MENOR FLAVIA AVILA ARVENA, QUIEN COMPETIRA EN EL WORLD CUP RIVERA MAYA 2023, A REALIZARSE DESDE EL 19 AL 23 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO EN MEXICO	\$ 1.000.000	POR UNICA VEZ
2585	10-oct-23	CLUB DEPORTIVO SANTA ALICIA	PARA LA ADQUISICION DE UNA BOMBA SUMERGIBLE PARA POZO PROFUNDO Y PERFORACION SISTEMA SIMULTANEO	\$ 8.865.000	POR UNICA VEZ
2586	10-oct-23	CLUB WOLF'S RIDER MTB	PARA LA ADQUISICION DE VESTUARIO PARA EL CLUB DEPORTIVO	\$ 500.000	POR UNICA VEZ
2802	24-oct-23	CLUB DE ADULTO MAYOR FLOR DEL MAULE	PARA LA ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS PARA EL CLUB	\$ 1.000.000	POR UNICA VEZ
2809	05-oct-23	JUNTA DE VECINOS EL PEÑASCO	PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIOS, TALES COMO: SILLAS, ESCRITORIO Y UN LAVAPLATOS PARA LA SEDE SOCIAL	\$ 1.000.000	POR UNICA VEZ
2815	25-oct-23	CUERPO DE BOMBEROS DE COLBUN	PARA GASTOS DESTINADOS EN EL APORTE DISEÑO SALA DE MAQUINAS Y ESTACIONAMIENTO 2° COMPAÑIA DE BOMBEROS PANIMAVIDA POR UN MONTO DE \$1.334.000 Y \$2.666.000 EN LA CONSTRUCCION MAUSOLEO CUERPO BOMBEROS DE COLBUN EN CEMENTERIO COLBUN	\$ 4.000.000	POR UNICA VEZ
2817	25-oct-23	JUNTA DE VECINOS POBLACION VICTORIA	PARA SOLVENTAR LOS COSTOS DE ORGANIZACION, ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO, TRANSPORTE Y CONTRATACION DE PROFESIONALES QUE LLEVAN A CABO LA CAPACITACION DE AUTOCUIDADO DE LA MUJER, LA CUAL REUNIRA A 60 VECINAS DEL SECTOR	\$ 600.000	POR UNICA VEZ
2879	08-nov-23	CLUB DE ADULTO MAYOR LA ALEGRIA	PARA LA REPARACION DE LA SEDE SOCILA DEL CLUB	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ
2880	08-nov-23	COFRADIA SAN SEBASTIAN	REPARACION DE CAPILLA SAN SEBASTIAN	\$ 1.200.000	POR UNICA VEZ
2881	08-nov-23	CLUB DEPORTIVO UNION DE COLBUN	PARA LA ADQUISICION DE UN TRACTOR CORTA CESPED	\$ 3.000.000	POR UNICA VEZ

2882	08-nov-23	CLUB DEPORTIVO RESTO DEL MUNDO	PARA LA REPARACION DE LA SEDE DEL CLUB	\$ 3.500.000	POR UNICA VEZ
2947	13-nov-23	CLUB DEPORTIVO GLADIADORES DE COLBUN	PARA ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL CLUB	\$ 2.500.000	POR UNICA VEZ
2948	13-nov-23	JUNTA DE VECINOS COLBUN ALTO	PARA LA CONSTRUCCION DE UN POZO PROFUNDO, QUE INCLUYE LOS COSTOS DE PERFORACION, EQUIPOS DE BOMBEO Y LA INSTALACION NECESARIA	\$ 4.150.000	POR UNICA VEZ
2949	14-nov-23	CORPORACION CULTURAL Y DESARROLLO DE PANIMAVIDA, RARI Y QUINAMAVIDA	PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES ESENCIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LETRERO QUE SE ENCUENTRA A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD DE QUINAMAVIDA, ADEMÁS DE LA ADQUISICION DE MOBILIARIOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE FERIAS, TALLERES ENTRE OTRAS ACTIVIDADES PARA LA COMUNIDAD.	\$ 2.992.000	POR UNICA VEZ
3060	22-nov-23	AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL MUSICOS DE COLBUN	PARA CONTRATACION DE AMPLIFICACION, ILUMINACION, PANTALLAS LED, BACKLINE Y MARCHAND DESING PARA REALIZAR LA FIESTA DE SANTA CECILIA EL DIA 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.	\$ 1.500.000	POR UNICA VEZ

OCTAVIO FUENTES VALDÉS
Director de Adm. Y Finanzas

GASTOS MÁS RELEVANTES
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DESDE EL 01-01-2023 AL 31-12-2023

Nº	DETALLE	MONTO \$
1	SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	418.311.793
2	SERVICIOS DE ASEO COMUNITARIOS	503.329.576
3	SERVICIOS MANTENCIÓN JARDINES	373.746.890
4	CONSUMO AGUA PARQUES Y JARDINES	13.500.779
5	SERVICIOS DE MANTENCIÓN ALUMBRADO PUBLICO	41.342.978
7	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	376.756.330
8	SUBVENCIONES AL VOLUNTARIADO (BOMBEROS)	52.000.000
9	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO (SUBVENCIONES-BECAS-JUGUETES)	443.010.682
9	APORTE AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	7.266.123.000
10	APORTES A EDUCACIÓN	1.079.550.000
11	APORTES A SALUD	500.000.000
12	TERRENOS	50.000.000
13	VEHÍCULOS	0
	TOTAL \$	11.117.672.028

OCTAVIO FUENTES VALDÉS
Director de Adm. Y Finanzas

Estado de Aplicación de la Política de Recursos Humanos.

La Municipalidad de Colbún mediante Decreto A. Exento N°1371, de fecha 26.06.2019, aprobó la Política de Recursos Humanos y sus modificaciones, la que permanece vigente al año 2023.

Al respecto, indicar que la Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Colbún, establece dentro de sus objetivos específicos la promoción y logro del mejoramiento de la calidad de vida del personal, de sus condiciones de trabajo y el desarrollo de acciones sistemáticas de prevención de riesgo y, además, la misma considera dentro de sus ejes prioritarios de trabajo, fortalecer un buen clima laboral, siendo aplicable a todos los trabajadores de la organización, sin importar su estamento contractual.

Asimismo, la Política de Recursos Humanos se ha aplicado en los procesos de postulación a retiro voluntario, asistiendo a los funcionarios que se encuentran en este proceso.

Finalmente, señalar que se encuentra activo el Servicio de Bienestar del Personal, también considerado dentro de la Política de Recursos Humanos.

POLITICA DE RECURSOS HUMANOS **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**

INTRODUCCIÓN

Esta Alcaldía está consciente que la capacitación es clave para que los funcionarios desarrollen el sentido de pertenencia en la Organización, la capacitación es una inversión, no un gasto, que es una parte del sistema integrado de administración de Recursos Humanos.

Otras herramientas de gestión orientadas al recurso humano son: la Inclusión de los funcionarios, la formación en conocimientos y en actitudes, la comunicación, la creación de un clima de seguridad.

El cumplimiento de las políticas de Recursos Humanos, será responsabilidad del Sr. Alcalde, Administrador Municipal, Secretario Municipal, Directores, Jefes de Departamentos y de todos los funcionarios del municipio, mientras que el área responsable, el Departamento de Recursos Humanos, deberá asegurarse que se dé fiel cumplimiento a lo estipulado y realizar todas las actividades necesarias.

Esta política de recursos humanos busca una organización, informada, comprometida, profesionalizada, moderna, capaz de anticiparse, adaptarse y transformarse permanentemente, lo que se debe ver reflejado en una buena, oportuna y eficiente atención y calidad de servicio hacia la comunidad.

POLITICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

I. Justificación:

Impulsar el mejoramiento continuo de la gestión y el compromiso del equipo humano

municipal.

II. Alcances:

En virtud de dar estricto cumplimiento a lo estipulado en la Ley 20.922, de Mayo 25 de 2016, se debe confeccionar las políticas de recursos humanos, donde se reunirán en un solo instrumento de carácter general sobre las políticas y procedimientos internos relacionados con la administración, con el propósito de entregar un documento legal, práctico y útil, que se dé a conocer a los funcionarios, previo de su aprobación por parte del Concejo Municipal.

III. Fines de la Política de Recursos Humanos:

Optimizar los recursos humanos, tecnológicos, logísticos etc., a objeto de lograr una mayor eficiencia de la gestión interna que se traduzca en una mejora de servicios otorgados a la comunidad.

Es importante destacar el rol que desempeñan los funcionarios dentro del Municipio es esencial en cualquier iniciativa que busque mejorar y perfeccionar el sistema de administración comunal.

Por tanto, para la Municipalidad, el potenciar el desarrollo de habilidades tanto personales como técnicas y profesionales de sus funcionarios a través de la capacitación y el promover un óptimo clima laboral, se hace imprescindible para realizar una buena Gestión Municipal.

IV. Objetivos de la Política de Recursos Humanos

Objetivos Generales

Fortalecer la carrera funcional, estableciendo un programa de reforzamiento de la carrera profesional en labores técnicas y administrativas, con parámetros de ingreso, permanencia, promoción, desarrollo de Recurso Humano (probidad, credibilidad, vocación de servicio, participación, inclusión equidad y buen trato) y egreso.

Establecer las bases generales y específicas para selección, mantenimiento y desarrollo de las funciones de la I. Municipalidad de Colbún, la política de recursos humanos, será guía para la administración, coordinación y dirección de la gestión de personas.

Objetivos Específicos

- a) Generar conocimientos de las normativas que rigen a los funcionarios municipales y establecer diálogo en torno a la gestión, a través de los programas de integración y capacitación.
- b) Lograr que los funcionarios tengan la capacidad y motivación para transmitir y señalar sus puntos de vista, responsablemente.
- c) Profesionalización de los funcionarios a través del programa Anual de Capacitación logrando que sean difusores naturales de las políticas públicas adoptadas por el Municipio en la comunidad.
- d) Desarrollar un sistema integral que contenga políticas y procedimiento de reclutamiento, selección, capacitación y desvinculaciones.
- e) Promoción y logro del mejoramiento de la calidad de vida del personal, de sus condiciones de trabajo y el desarrollo de acciones sistemáticas de prevención de riesgo.

La Política de Recursos Humanos, considerará cinco ejes prioritarios de trabajo, los cuales se presentan a continuación:

1. - Reclutar y Seleccionar personal idóneo.
2. - Promoción, aplicar los ascensos conforme la ley.
3. - Desarrollar los Recursos Humanos, a través de la capacitación.

4. - Orientar al personal de los mecanismos de egreso.
5. - Fortalecer un buen clima laboral.

V. Procedimiento Operativo

A continuación se describirán todos los puntos indicados, en capítulos apartes

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

Lograr que los cargos a ser provistos, sean ocupados por personas idóneas para su óptimo desempeño, considerando los lineamientos estratégicos y competencias profesionales.

Esta política priorizara la búsqueda de personal calificado con conocimientos técnicos, poniendo énfasis en aspectos públicos y considerando necesario un análisis sobre las condiciones humanas en el ámbito de relaciones interpersonales de cada postulante, para medir el real grado de contribución al clima laboral y su capacidad de adaptación.

El ingreso como funcionario municipal se puede realizar en calidad de Planta, suplencia, Contrata o bien a honorarios.

En el primer caso el ingreso se realiza a través de concurso público.

PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO

Será el Alcalde quien decida llamar a Concurso Público, lo que se solicitará al Departamento de Personal de la Municipalidad.

Este procedimiento está normado a través de la ley 18.883 Estatuto para Funcionarios Municipales, y el proceso a aplicar en la I. Municipalidad de Colbún debe ser conforme a lo estipulado en la presente política y el reglamento de concurso público.

El departamento de Personal deberá preparar la documentación necesaria para efectuar el llamado a Concurso Público: bases, Decreto Alcaldicio que aprueba el llamado y las respectivas bases, aviso para la publicación bajo la firma del Alcalde, Oficio que comunica a los municipios de los cargos vacantes, además deberá proceder a la recepción de documentación.

El Comité de Selección de Concursos Públicos se deberá reunir para llevar a cabo la preselección de los postulantes que pasarán a la etapa de entrevistas, la comisión deberá evaluar a cada uno de los candidatos preseleccionados, una vez evaluados los postulantes deberá levantar un acta en la que aparezcan los postulantes idóneos en orden decreciente de mayor a menor Puntaje.

El acta debe estar firmada por todos los miembros del comité y además proponer una terna mediante un informe al Sr. Alcalde con los nombres de los tres más altos puntajes.

El Ingreso a los cargos de planta en calidad de titular procederá en el último grado de la planta respectiva salvo que existan vacantes de grados superiores a este que no hubieren podido proveerse mediante ascenso, todas las personas que cumplan con los requisitos correspondientes tendrán el derecho a postular en igualdad de condiciones.

El concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo que se utilizará para seleccionar el personal que se propondrá al alcalde, debiendo evaluar los antecedentes que presenten los postulantes y las pruebas que hubieren rendido, si así lo exigiere, de acuerdo a las características de los cargos que se van a proveer. En cada concurso deberán considerarse a lo

menos los siguientes factores:

- ESTUDIOS
- CURSOS Y CAPACITACIONES
- APTITUDES ESPECIFICAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION
- EXPERIENCIA LABORAL

El Alcalde publicará un aviso con las bases del concurso en un periódico de los de mayor circulación de la Región y mediante la página web municipal. Entre la publicación en el periódico y el concurso no podrá mediar un lapso inferior a diez días hábiles. El aviso deberá contener al menos la identificación de la municipalidad solicitante, las características del cargo, los requisitos para su desempeño, la individualización de los antecedentes requeridos, la fecha, lugar de recepción de éstos, la fecha y lugar donde se tomarán las pruebas y/o entrevistas y el día en que se resolverá el concurso. Para los efectos de concurso los requisitos establecidos en las letras a), b), y d) del artículo 10 de la Ley 18.883 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, serán acreditados por el postulante mediante exhibición de documentos o certificados oficiales auténticos de los cuales se dejará copia simple en los antecedentes. Asimismo los requisitos contemplados en las letras c), e) y f) del mismo artículo, serán acreditados mediante declaración jurada del postulante, la falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas del artículo 210 del código penal.

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas con especial consideración de los factores individualizados anteriormente y notificará personalmente o por carta certificada al interesado, quien deberá manifestar su aceptación al cargo y acompañar, en original o en copia autentificada ante ministro de fe, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el artículo 11 de la Ley 18.883, dentro del mismo plazo que se indique. Si así no lo hiciera, la autoridad deberá nombrar a alguno de los otros postulantes propuestos.

Una vez aceptado el cargo, la persona seleccionada será designada titular en el cargo correspondiente.

El Departamento de Personal una vez aceptado el cargo por el postulante, procederá a confeccionar el respectivo Decreto Alcaldicio de nombramiento bajo la firma del Sr. Alcalde, además deberá notificar internamente a través de email u otros medios del resultado del concurso, a las unidades municipales a fin de realizar los ajustes que se requieran, tales como cuentas de usuarios u otros aspectos administrativos.

Para el Reclutamiento y selección de personal de cualquier estamento municipal, tales como Contrata, Suplencias o bien honorarios, fuera interna o externa, serán de responsabilidad del Sr. Alcalde.

Los cargos a contrata, son aquellos que se pueden asimilar a un grado de la planta Municipal de Colbún y que no pueden sobrepasar el 40% en los escalafones, Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares.

Los cargos en suplencia, son aquellos que no han sido provistos con un titular y que se encuentran vacante en la planta y cuyo plazo no puede exceder de seis meses.

Las contrataciones a honorarios, se realizan por la modalidad de prestación de servicios con cargo a Suma Alzada, Asimilado a Grado o bien con cargo a un programa y deben realizar un cometido específico, para ello deben contar con alguna experiencia o bien poseer algún título Técnico o Profesional.

El reclutamiento interno se utilizará cada vez que se encuentre una plaza vacante en alguna

dependencia municipal y que se desea llenar con el personal ya existente de la organización. Cada Dirección de la Municipalidad de Colbún que requiera cubrir alguna plaza vacante deberá hacer llegar su necesidad al Sr. Alcalde, quien encargara al Departamento de Personal la tarea de efectuar la difusión de la vacante vía email o intranet a todo el personal municipal, con la finalidad de que estos puedan conocer de la respectiva vacante, las funciones y requisitos de competencias asociadas al cargo y puedan realizar su postulación. Según fuera el caso se dejará establecido en la difusión si habrá o no cambios en las condiciones contractuales de los seleccionados.

Los funcionarios interesados en las vacantes, deben presentar su intención de postular, mediante una carta dirigida al Departamento de Personal, indicando los motivos de su interés y el cargo a postular. No se requiere de la autorización de la Jefatura Directa para la postulación.

ACOGIDA E INDUCCIÓN

Esta política y/o procedimiento, buscará facilitar la integración inicial del funcionario al municipio, independiente del estamento de contratación, además de establecer una metodología para la inducción general y específica del personal municipal enfatizando aquellos aspectos informativos y normativos de la corporación.

Será obligación directa del departamento al cual se incorpora, guiar al nuevo funcionario en sus deberes y labores, además será responsabilidad de todo el personal municipal generar una cordial bienvenida y trato afable entendiendo que un grato ambiente es la mejor manera de entablar una buena comunicación en torno al trabajo.

Toda persona que ingresa a la Municipalidad de Colbún o asume un nuevo cargo debe participar de la inducción. Los planes de acogida e inducción no deben contemplar conceptos ni acciones discriminatorias de género, étnicas, de religión, tendencias sexuales, discapacidades físicas u otras de similar naturaleza.

La inducción debe considerar instancia de entrega de información, sean estas charlas, reuniones, presentaciones y/o conversaciones informales que permitan brindar información cualitativa al nuevo funcionario, independiente del nivel jerárquico del nuevo funcionario la inducción y presentación deben realizarse, dejando en conocimiento de todos la llegada del nuevo funcionario.

PROMOCIÓN

Un anhelo importante para cada funcionario en la institución, es el poder ser promovido a un cargo superior o ascender a uno de más alta jerarquía. Lo anterior ha motivado la protección de la carrera funcionaría privilegiando el sistema de promociones.

De acuerdo al escalafón municipal (resultado de las calificaciones), grado se procederá al ascenso de personal, la preferencia sobre una vacante la mantiene el Ascenso Interno por sobre el Concurso Público.

Todas las disposiciones que regulan las promociones dentro del ámbito municipal se encuentran señaladas en la Ley 18.883 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

El procedimiento a aplicar es el estipulado en la Ley y en esta política:

Los Ascensos se efectuarán por ascenso o excepcionalmente por concurso, es el derecho de un funcionario de acceder a un cargo de grado superior en la línea jerárquica de la respectiva

planta, sujetándose estrictamente al escalafón, sin perjuicio de lo estipulado en el artículo 54 del Estatuto Administrativo.

Quedarán inhabilitados para ascender los funcionarios que: No hubieren sido calificados en lista de distinción o buena en el período inmediatamente anterior; no hubieren sido calificados durante dos años consecutivos; Hubieren sido objetos de la medida disciplinaria de censura, más en los doce meses anteriores de producida la vacancia y hubieren sido sancionados con la medida disciplinaria de multa en los doce meses anteriores de producida la vacante.

Un funcionario tendrá derecho a ascender a un cargo de otra planta, gozando de preferencia respecto de los funcionarios de ésta, cuando se encuentre en el tope de su planta, reúna los requisitos para ocupar el cargo y tenga un mayor puntaje en el escalafón de los funcionarios de la planta a la cual accede. Este derecho corresponderá sucesivamente a los funcionarios que, cumpliendo las mismas exigencias del párrafo anterior, ocupen los dos siguientes lugares en el escalafón, si el funcionario ubicado en el primer o segundo lugar renunciare al ascenso, o no cumplieren con los requisitos necesarios para el desempeño del cargo.

Los funcionarios, al llegar al grado inmediatamente inferior al inicio de otra planta en que existan cargos de ingreso vacantes, gozarán de preferencia para el nombramiento, en caso de igualdad de condiciones, en el respectivo concurso.

Para hacer efectivo el derecho que establece el párrafo anterior, los funcionarios deberán reunir los requerimientos del cargo vacante al que se postula y no estar sujetos a las inhabilidades contempladas en el artículo 53 del estatuto Administrativo.

El ascenso regirá a partir de la fecha en que se produzca la vacante.

Unos de los ejes más relevantes para generar las promociones son las Calificaciones: Las Calificaciones son un proceso normado por la Ley 18.883 y en el Decreto 1.228 del Ministerio del Interior, por lo tanto su aplicación en la Municipalidad se debe enmarcar en dicho manual que forma parte integrante de la Política de Recursos Humanos.

La Calificación anual se realizada en el ámbito municipal, procurará contar con la información objetiva que permita reconocer y validar los indicadores de gestión para evaluar con criterios técnicos, el rendimiento, carga y desempeño laboral de cada funcionario, con el fin de evitar discrepancias en el proceso de calificación señalado en el estatuto para definir listas y generar escalafón del año siguiente.

Los aspectos positivos y negativos de la evaluación deben ser abordados abiertamente y procurar en todo momento que la calificación se base en hechos y no en opiniones.

PROCESO CALIFICACIÓN MUNICIPAL

Objetivo

Evaluar el desempeño y las aptitudes de cada funcionario, atendidas las exigencias y características de su cargo y servirá de base para el ascenso, los estímulos y la eliminación del servicio.

Todos los funcionarios deben ser calificados anualmente, en algunas de las siguientes listas:

Lista N° 1, de Distinción

Lista N° 2, Buena

Lista N° 3, Condicional

Lista N° 4, de Eliminación

El período objeto de la calificación comprenderá 12 meses de desempeño funcionario, desde el 1º de Septiembre al 31 de Agosto del año siguiente.

No serán calificados el Alcalde, los funcionarios de exclusiva confianza de éste el Juez de Policía Local; los miembros de la Junta Calificadora, serán calificados por el Alcalde. El delegado de personal que integre la junta calificadora podrá ser calificado por ésta, cuando así lo solicite. En tal caso, la junta se reunirá y resolverá con exclusión de aquel. Si no lo pidiere, mantendrá su calificación anterior.

La Junta Calificadora estará compuesta por los tres funcionarios de más alto nivel jerárquico, con excepción del Alcalde y el Juez de Policía Local y por un representante del personal elegido por éste. Si hubiere más de un funcionario en el nivel correspondiente, se integrará la Junta de acuerdo con el orden de antigüedad, según la forma que se expresa en el artículo 49 de la Ley 18.883. Los funcionarios elegirán un representante titular y suplente de éste, el que integrará la Junta en caso de encontrarse el titular impedido de ejercer sus funciones. Si el personal no hubiere elegido su representante, actuará en dicha calidad el funcionario que posea la mayor antigüedad en el municipio.

La asociación de funcionarios de la Municipalidad con mayor representación, tendrá derecho a designar a un delegado que sólo podrá participar con derecho a voz.

La Junta Calificadora será presidida por el funcionario a quien corresponda subrogar al Alcalde. En caso de algún impedimento de algún miembro de la junta, ésta será integrada por el funcionario que siga según el orden a que se refiere el párrafo anterior.

El proceso de calificación contempla dos Informes Cuatrimestrales, la Precalificación realizados por el jefe directo del funcionario y la calificación, efectuada por la Junta Calificadora.

No serán calificados los funcionarios que por cualquier causa hubieren desempeñado efectivamente sus funciones por un lapso inferior a seis meses, ya sea en forma continua o discontinua dentro del respectivo período de calificación, caso en el cual se conservarán las calificación del año anterior.

La Junta calificadora adoptará sus resoluciones teniendo en consideración, necesariamente, las precalificaciones del funcionario efectuadas por su jefe directo, la que estará constituida por los conceptos, notas y antecedentes que ésta deberá proporcionar por escrito. Entre los antecedentes, se considerarán las anotaciones de mérito o de demérito que se hayan efectuado dentro del período anual de calificaciones, en la hoja de vida que llevará el Departamento de Personal. Los jefes serán responsables de las precalificaciones que efectúen.

Calificaciones la hoja de vida y la hoja de calificación. La infracción de una obligación o deber funcionario que se establezca en virtud de una investigación sumario o sumario administrativo, sólo podrá ser considerada una vez en las calificaciones del funcionario.

Los factores evaluados en la Calificación son: Rendimiento (Calidad y Cantidad); Condiciones personales (Conocimiento del trabajo, interés por el trabajo que realiza, capacidad para realizar trabajo en grupo) y Comportamiento funcionario (Asistencia y Puntualidad, Cumplimientos de Normas e Instrucciones).

Una vez informada las calificaciones, el funcionario tendrá derecho a apelar de la resolución de la Junta, y de esté recurso conocerá el Alcalde. La notificación de la resolución de la Junta se practicará al funcionario por el secretario de ésta o por el funcionario que la junta designe, quien deberá entregar copia autorizada del acuerdo respectivo de la junta y exigir la firma de aquél o dejar constancia de su negatividad a firmar. En el mismo acto o dentro del plazo de cinco días, el funcionario podrá presentar apelación. En casos excepcionales, calificados por la Junta Calificadora el plazo para apelar podrá ser de hasta diez días contados desde la fecha de la notificación. La apelación deberá ser resulta en el plazo de 15 días contados desde su presentación. Los plazos de días a que se refiere el presente párrafo, serán hábiles.

Al decidir sobre la apelación el Alcalde deberá tener a la vista la hoja de vida, la precalificación y la calificación. Podrá mantener o elevar el puntaje asignado por la Junta Calificadora, pero no rebajar en caso alguno.

La resolución de la apelación será notificada de la misma forma que las calificaciones, ocurrido lo cual el funcionario sólo podrá reclamar directamente a la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 del Estatuto.

El funcionario calificado por resolución ejecutoriada en lista 4 o por dos años consecutivos en lista 3, deberá retirarse de la municipalidad dentro de los 15 días hábiles siguientes al término de la calificación. Si así no lo hiciere se le declarará vacante el empleo a contar desde el día siguiente a esa fecha. Se entenderá que la resolución queda ejecutoriada

Desde que venza el plazo para reclamar o desde que sea notificada la resolución de la Contraloría General de República que falla el reclamo. Si un funcionario conserva la calificación en lista 3, no se aplicara lo establecido en párrafo precedente, a menos que la falta de calificación se produzca en dos periodos consecutivos.

Con el resultado de las calificaciones ejecutoriadas la municipalidad confeccionara el escalafón, disponiendo a los funcionarios de cada grado de la respectiva planta en orden decreciente conforme al puntaje obtenido. En caso de producirse un empate los funcionarios se ubicarán en el escalafón de acuerdo con su antigüedad: primero en el cargo, luego en el grado, luego en la municipalidad, a continuación en la Administración del Estado y finalmente, en el evento de mantenerse la concordancia decidirá el Alcalde.

El Escalafón comenzara a regir a contar del 1º de Enero de cada año y durará doce meses, será publicado para los funcionarios del municipio. Los funcionarios tendrán derecho a reclamar de su ubicación en el escalafón con arreglo al artículo 156 del Estatuto Administrativo. El plazo para interponer este reclamo deberá contarse desde la fecha en que el escalafón esté a disposición de los funcionarios para ser consultado.

CAPACITACIÓN

La Municipalidad deberá tener disponible el Plan Anual de Capacitación tendiente a potenciar la eficiencia y eficacia de la gestión en cada puesto de trabajo. Capacitación que debe contener tres secciones:

- 1 - Ejecutar capacitaciones Generales.
- 2- Ejecutar capacitaciones Específicas solicitadas por cada Dirección, departamento y Unidad.
- 3- Difundir e informar capacitaciones según ley 20.742, de la academia de capacitación Municipal.

La capacitación en la actualidad representa para las unidades productivas uno de los medios

más efectivos para asegurar la formación permanente de sus recursos humanos respecto a las funciones laborales que deben desempeñar en el puesto de trabajo que ocupan.

I. Justificación

El éxito en la entrega de un servicio de calidad en forma integral, eficiente y eficaz radica en la calidad del recurso humano de la organización.

El buen clima laboral marca la diferencia en las organizaciones y el Recurso Humano es el centro del trabajo, es lo más importante y mientras los beneficios, las relaciones interpersonales y actividades estén enfocadas y dirigidas a motivarlo, hacerlo partícipe activo y mantenerlo comprometido, tendremos una organización eficiente que fomenta el trabajo en equipo.

De acuerdo a lo anterior la capacitación se inserta en la organización con la finalidad de incorporar conocimientos y desarrollar competencias, que estén alineadas con los objetivos del lineamiento estratégico municipal. Y con la finalidad de mejorar la calidad de gestión del personal.

DESVINCULACIÓN – EGRESOS

El proceso de desvinculación será sustentado en informes que denoten con claridad la o las causales para el cese de la relación laboral entre el funcionario y la municipalidad, sea este por renuncia voluntaria, supresión del empleo, destitución, término de contrato u otro. El término de contratas, deberá ser fundamentado.

CAUSALES DE LOS EGRESOS

La Ley 18.883 estipula claramente las causales por las cuales se puede establecer el cese de funcionario a un cargo municipal.

- a) Aceptación de Renuncia, en caso de que el funcionario por motivos personales presente un documento dejando constancia de su voluntad de cesar en un cargo de manera voluntaria y no producirá efecto sino desde la fecha que se indique en el decreto que la acepta.
- b) Jubilación, pensión o renta vitalicia en un régimen previsional, cesando de sus fundones y con ello de su cargo dado el cumplimiento legal de los años de servicios.
- c) Declaración de Vacancia, señalada de acuerdo a factores que impiden el actuar en dicho cargo tales como salud irrecuperable o incompatible con el desempeño del cargo, incompatibilidades con el cargo o pérdida de alguno de los requisitos de ingreso a la municipalidad y calificación del funcionario en lista de Eliminación o Condicional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48, del estatuto.
- d) Destitución, señalada a causa de alguna falta grave que afecte el principio de probidad administrativa, ausencias injustificadas, condena por algún delito o crimen entre otros, son factores que condicionan la continuidad del funcionario, haciendo válida la destitución del cargo.
- e) Supresión del Empleo, factor señalado como consecuencia de reestructuraciones de la organización, fusiones de cargo o unidades, impidiendo la conservación del puesto y no existiendo la posibilidad encasillamientos en otros grados ni acogida de jubilación por parte del funcionario. En este caso se debe suprimir el empleo indemnizando al funcionario por la pérdida laboral.
- f) Fallecimiento, causa natural de deceso del funcionario.

El caso de destitución, ameritará una correspondiente investigación a fin de evidenciar, supuestos actos que no corresponden al accionar Municipal, corroborándose las causales que justifique el despido.

FORTALECIMIENTO DE CLIMA LABORAL

CLIMA LABORAL: Un buen Clima Laboral marca la diferencia al interior de la organización y el recurso humano. Por lo tanto es trascendental para ésta Municipalidad fortalecer un Clima Laboral de Calidad.

ALCANCE

Este Procedimiento es aplicable para todos los trabajadores de la organización, sin importar su estamento contractual.

Objetivo General

Fortalecer un buen clima laboral al interior de la organización, Proporcionando las herramientas necesarias a los trabajadores para generar sentido de pertenencia organizacional y grupal.

SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

La Municipalidad de Colbún, realiza un aporte de 4 UTM por socio, de acuerdo a lo contemplado en la Ley N° 19.754 de 2001 que “Autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios” este aporte está considerado en el Proyecto de Presupuesto con la finalidad que se preste un buen servicio a todos los afiliados. El Comité está conformado por representantes de la Alcaldía y de la Asociación de Funcionarios Municipales según lo señalado en el Artículo N° 10 de la Ley 19.754.

Los integrantes del Comité en representación de los funcionarios durarán dos años en el cargo. No obstante, podrán ser removidos por decisión de la mayoría de los afiliados al Sistema de bienestar.

El Comité elegirá a su presidente de entre sus propios miembros. Si el Comité no lograre generar por esta vía al Presidente, éste será designado directamente por el Alcalde, también de entre los miembros del Comité, según lo contemplado en el mismo artículo 10 de la Ley 19.754.

OCTAVIO FUENTES VALDÉS
Director de Adm. y Finanzas